



PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA

**PROPUESTA
PROGRAMÁTICA**

2022/2026

**Welmer
Ramos.**
Presidente

Índice

I. Introducción	3	D. Derechos e inclusión social	96
II. Nuestros principios y aspiraciones	5	D.1. Por la autonomía económica y la participación política de las mujeres y contra el acoso y la violencia de género	98
III. Nuestros cinco pilares	9	D.3 Protección y derechos de población migrante y refugiada	107
A. Emergencia climática como punto de partida para encontrar soluciones basadas en la Tierra	10	D.4. Garantía de derechos a la población LGBTQ+	109
A. 1. Soluciones basadas en la naturaleza	12	D.5. Garantía de derechos a las personas con discapacidad	111
A. 2. Ordenamiento territorial y urbanismo	19	D.6. Garantía de derechos a las personas afrodescendientes	112
A. 3. Transporte y movilidad	22	D.7 Garantía de derechos a poblaciones y territorios indígenas	113
A. 4. Gestión sostenible de la electricidad	31	D.8. Garantía de derechos a poblaciones y territorios indígenas	115
B. Reactivación económica con equidad y sostenibilidad ambiental	34	D.9 Garantía de derechos a poblaciones y territorios indígenas	116
B. 1. Una nueva economía para un mundo cambiante	36	E. Gestión pública para el desarrollo	118
B.2. Una política de empleo integral, innovadora y respetuosa de los derechos laborales	48	E.1. Modernización del Estado, para institucionalidad pública que esté al servicio de las personas	120
B.2.2. Derechos laborales de las personas que trabajan en plataformas digitales de transporte de pasajeros y bienes	52	E.2 Política fiscal progresiva	122
B.2.3. Fortalecimiento del talento humano para el trabajo.	53	E.3 Gestión pública por resultados	125
B.3. El agro necesario para la seguridad alimentaria con equidad y sostenibilidad	55	E.4. Participación y ejercicio de la ciudadanía plena	127
B.4. La innovación como motor de desarrollo	59	E.5. Descentralización y desarrollo territorial	129
B.5. Telecomunicaciones y servicios 5G	62	E.6. Gobierno Abierto	132
C. Bienestar y seguridad social	64	E.7. Posicionamiento en la agenda del desarrollo sostenible y la paz mundial	135
C.1. Educación transformadora para el desarrollo pleno de las capacidades innovadoras, creativas y productivas de las personas y la colectividad	66	E.7.1. Política Exterior de Estado	137
C.1.2. Con respecto a la Educación Técnica y la Formación Profesional.	74	E.7.2. Política Exterior y Cambio Climático	140
C.1.3. Sobre la Educación Superior	78	E.7.3. Cooperación Internacional en la Costa Rica Bicentenario	141
C.2 Salud integral para el bienestar y la seguridad social	81	E.7.4. Profesionalización del Servicio Exterior e incorporación de criterios técnicos en la toma de decisiones	142
C. 3 Deporte y Recreación	86	E.7.5. Atención contra la Pandemia por COVID-19	143
C. 4. Seguridad Ciudadana con visión progresista	88	E.8. La fuerza cultural de la sociedad bicentenario	144
C.5. Combate a la pobreza con inclusión, bienestar social y desarrollo humano	93	E.8.1. Cultura para todos, no para pocos	146
		E.8.2 Cultura sostenible y disruptiva	149
		E.8.3. Puentes hacia la cosmovisión y el conocimiento ancestral	151
		E.8.4. Capacidad institucional	153
		D.8.5 Articulación de Políticas Públicas.	155
		E.9. Estado laico	158



PROPUESTA PROGRAMÁTICA

2022/2026



Introducción

La propuesta programática que presentamos constituye nuestra ruta para conducir el Poder Ejecutivo en el período 2022-2026. Se nutre de dos décadas de experiencia en el plano partidario, municipal, legislativo y de gobierno, y se sustenta en un largo y participativo proceso de reflexión y síntesis que involucró gran cantidad aportes desde la precampaña anterior, 2018-2021.

En primer lugar, tomamos como base la visión de sociedad y las prioridades de política pública que históricamente el Partido Acción Ciudadana ha venido planteando desde sus Congresos Ciudadanos, las diversas Convocatorias Ciudadanas, así como los aportes de las Juventudes y la Comisión de Mujeres del PAC.

En segundo lugar, las diferentes tendencias y colectivos del PAC iniciaron, desde hace varios meses, procesos de reflexión que culminaron en las propuestas que diferentes tendencias plantearon con miras a la convención interna de nuestro partido. La presente propuesta toma como documento base lo planteado por la tendencia que obtuvo la candidatura



del PAC, y lo enriquece incorporando una parte importante de los planteamientos e iniciativas presentadas por las tendencias contendientes en la pasada Convención para la elección de la Candidatura a la Presidencia de la República, así como la mayoría de las resoluciones de la Conferencia de Juventudes PAC 2021, y el aporte elaborado por los alcaldes e intendentes PAC, titulado “Agenda Ciudadana”.

El Plan de Gobierno contiene la visión, los principios orientadores y las prioridades en materia programática que impulsaremos desde el Ejecutivo, nuestra fracción legislativa y nuestras fracciones municipales, con el acompañamiento permanente de las comisiones y la estructura política partidaria. Más allá de su presentación formal, deberá pasar por procesos de afinamiento y diseño de la estrategia política que lo hará posible con diálogo y participación de amplios sectores que conforman la trama económica, social, política y cultural de nuestra sociedad.

Visualizamos el proceso en cuatro momentos:

El primero es la aprobación del Plan de Gobierno 2022–2026 por parte de la Asamblea Nacional. El segundo es conducido por las subcomisiones temáticas de la Comisión de Estudios y Programas (CEP), a las que les corresponde elaborar una matriz de prioridades, establecer responsabilidades y definir los proyectos de ley y decretos ejecutivos que deberán impulsarse durante el período. El tercer momento es de

concreción territorial con la asesoría de las subcomisiones temáticas de la CEP y la Comisión de Formación Ciudadana, la participación de las estructurales locales y las fracciones municipales y la fracción legislativa. El cuarto momento, es la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo que le corresponderá al Poder Ejecutivo.

De esta manera aseguramos que el **Plan de Gobierno del Partido Acción Ciudadana para los próximos 4 años**, tenga como punto de partida nuestros **principios y aspiraciones**, y descansa sobre los cinco pilares que a continuación presentamos, resultado de un largo y participativo proceso de análisis con múltiples sectores de la sociedad, que esperamos concretar con la realización del **III Congreso Ciudadano, que pondrá en discusión el abordaje de los desafíos que nos permitirán sentar las bases de la Costa Rica de los próximos 25 años.**

II NUESTROS PRINCIPIOS Y ASPIRACIONES

**Trabajaremos por una Costa Rica solidaria e
inclusiva, donde las personas vivamos bien.**



Este plan para el gobierno de la República reconociendo el carácter multiétnico y pluricultural de nuestro pueblo, manifiesta un compromiso central con el bienestar humano inclusivo, sostenible, participativo y democrático, y, como centro de nuestra acción política, señala nuestras rutas de trabajo. Las políticas públicas requieren **generar transformaciones y avances tangibles en la calidad de vida y el bienestar de la gente**. En las condiciones estructurales actuales, deben ser **integrales, multidimensionales y nacer de un pacto social de múltiples actores**. Además, deben integrar en su diseño e implementación aquellos elementos necesarios para la conservación de los ecosistemas y reorientar el crecimiento dentro de los límites naturales del planeta. La ampliación y acceso a oportunidades y una vida digna para todas las personas, la reducción de las brechas estructurales y la desigualdad que ellas generan deben ser los resultados de la acción de gobierno que emprenderemos.

Para ello **se requiere la defensa, ampliación y fortalecimiento del Estado Social de derecho como base de los acuerdos políticos nacionales**. Tener a la

gente, a las personas, sus aspiraciones y derechos como norte y compromiso de la acción política permitirá enrumbar nuestra sociedad, en este momento de transición post pandemia, hacia un estilo de desarrollo más justo, capaz de **potenciar las capacidades colectivas e individuales que permitan un mayor disfrute y desarrollo de la individualidad, la espiritualidad en sus diversas manifestaciones, así como una convivencia colectiva más armónica y democrática**.

También es fundamental reivindicar el valor de solidaridad como base de la convivencia. **El individualismo, el egoísmo del logro individual y la indiferencia han permeado nuestras relaciones interpersonales, nuestra vida económica y nuestras instituciones democráticas**.

Otras formas de entender el desarrollo basadas en los principios de solidaridad, cooperación, conservación de la diversidad cultural humana y de la naturaleza, cobran fuerza ante una economía global en crisis, los efectos del cambio climático y el debilitamiento del respeto al derecho ajeno y a la paz.

Es necesario colocar de nuevo la solidaridad social en el interés público,

la conveniencia de la inclusión social y la búsqueda de acuerdos ante la divergencia. Igualmente, imperativo es enriquecer los saberes revalorando la pertinencia y el aporte de los conocimientos ancestrales, así como reducir las odiosas brechas y desigualdades entre lo rural y lo urbano, entre las mujeres y los hombres y entre las personas por su condición socioeconómica, formación, origen étnico, religioso, identidad y orientación sexual.

Siglos de dominio patriarcal han moldeado profundamente nuestra interacción social, por eso avanzar en la conquista de la igualdad y la autonomía de las mujeres es una urgente demanda en materia de derechos, pero también de desarrollo integral de nuestra sociedad. Autonomía económica, política y física son fundamentales para su incorporación plena a la vida económica, cultural y social del país. Se debe **avanzar con una democracia paritaria y libre de violencia política hacia las mujeres que debe ir acompañada también de la generación de oportunidades educativas y laborales.**

Otra herencia de siglos es el racismo estructural y la xenofobia, manifiesta en las desigualdades que padecen algunos sectores de nuestra población.

Es necesario fortalecer las políticas públicas y acciones afirmativas existentes y diseñar otras, que aborden de manera integral la situación de la población afrodescendiente y de los pueblos indígenas en forma global, incluyendo la urgencia de darles representación real en las estructuras del Estado, y a la vez, confrontar las desigualdades regionales en relación con las provincias costeras y territorios habitados mayoritariamente por estas poblaciones.

La corresponsabilidad social de los cuidados debe dejar de ser una aspiración. Los cuidados no pueden seguir recayendo solo en las mujeres ni ser obstáculo para su desarrollo pleno. No se puede seguir tolerando tampoco la violenta exclusión de las mujeres del mercado laboral ni las odiosas disparidades salariales que aún persisten.

Igualmente, la niñez, las personas jóvenes, las personas adultas mayores, los pueblos originarios, la población afrodescendiente, personas de la diversidad sexual, quienes tienen alguna discapacidad y cualquier otro colectivo vulnerabilizado por la dinámica de la sociedad actual, merece en este programa nuestra atención y compromiso con sus derechos e inclusión.

La libertad y la igualdad son valores que

nos animan y guían en esta propuesta programática. Las libertades civiles e individuales cobran especial relevancia, tal es el caso de la libertad de prensa o de libre expresión, así como los derechos humanos universales relacionados con la diversidad y la interculturalidad. **Ningún desarrollo humano puede ser contrario al libre desenvolvimiento de la individualidad en sociedad.** En un país democrático como Costa Rica, debemos procurar que

nuestras acciones y decisiones se ejecuten bajo los más altos estándares de libertad e igualdad procurando siempre el respeto de todos los derechos humanos.

La herencia partidaria y la tradición democrática nacional, así como la comprensión de la compleja naturaleza de la realidad actual, son la base para el diseño de esta plataforma programática basada en cinco pilares estratégicos, cuyo propósito y fin es avanzar en el bienestar e inclusión de todas las personas y comunidades.

Los anteriores principios y aspiraciones nos unen, En esa unidad de principios y aspiraciones sabemos que hay **diversidad de pensamientos: el PAC se reconoce como un partido de base amplia donde convergen diversos pensamientos, valores y creencias,** por lo que, consciente de esa diversidad, respeta y reconoce como válidas las diferencias que las personas militantes y partidarias puedan tener con las propuestas aquí expuestas.



III. NUESTROS CINCO PILARES



Emergencia climática como punto de partida para encontrar soluciones basadas en la Tierra



Reactivación económica con equidad y sostenibilidad ambiental.



Bienestar y seguridad social



Derechos e inclusión social



Gestión pública para el desarrollo



A.

**Emergencia climática
como punto de partida
para encontrar
soluciones basadas en
la Tierra**

Es imposible pensar en el futuro nacional sin partir de la emergencia climática global que también nos afecta. La vulnerabilidad propia de nuestra región y las fortalezas que tenemos para abordar la crisis climática deben estar presentes en cualquier acción, sea esta pública o privada.

La región centroamericana es una de las regiones más vulnerables al cambio climático a pesar de contribuir solo con el 0.5% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero. Sequías, inundaciones y huracanes ponen en riesgo las economías de la región basadas en actividades que dependen fuertemente del clima (agricultura, turismo, etc.). Ha sido nuestro interés actual y futuro encaminar acciones frente a la amenaza del cambio climático, redoblando esfuerzos para reducir la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental, mejorar la capacidad de adaptación de las poblaciones y a la vez reducir las emisiones de CO₂. En consecuencia, es fundamental que el enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático y la gestión integral del riesgo sean contemplados en todas las políticas y planes nacionales para

asegurar la protección de la vida de la población de la región y de sus bienes privados y públicos.

Nuestro planeamiento y contenido presupuestario deben integrar el alto riesgo de desastres provocados por eventos naturales extremos, que es una variable permanente, facilitar condiciones de adaptación a sectores y zonas vulnerables, gestionar adecuadamente el recurso hídrico, y promover las mejores prácticas de producción y consumo sustentable desde la mitigación, la adaptación y la acción climática. Es necesario también potenciar las enormes oportunidades del país en materia de economía verde: amplios mercados, nuevos nichos laborales y el aprovechamiento desde un enfoque de economía circular. Entendemos el bienestar ambiental en el sentido de aprovechar la riqueza de nuestros recursos naturales para generar empleo y calidad de vida, sin comprometer el equilibrio y la reproducción de los ecosistemas en el tiempo.

A. 1. Soluciones basadas en la naturaleza

El desarrollo económico y social que requiere la Costa Rica del siglo 21 debe ser amigable con el ambiente y considerar todas las posibilidades de impactos negativos provenientes de la degradación ambiental. **Para lograrlo se requiere de una sociedad dispuesta a hacer cambios en sus patrones de consumo y favorecer la producción nacional amigable con el ambiente**, poniendo especial atención a aquella que tenga beneficios positivos directos como la agricultura, la actividad forestal, la pesquería, en vastas poblaciones rurales de nuestro país.

El país debe prepararse, desde todo punto de vista, para enfrentar nuevos fenómenos hidrometeorológicos y otros derivados del cambio climático y, para ello, la gestión pública debe basarse cada vez más en la ciencia y el conocimiento tradicional de nuestras poblaciones. En materia ambiental, si bien el tema climático es apremiante, hay otras acciones que conducirán a un ambiente más sano y a la protección de la biodiversidad.

Proponemos:

- Continuar con la modernización del marco institucional agroambiental y el establecimiento de normativa nacional para garantizar que las inversiones futuras, públicas o privadas, estén adaptadas a la variabilidad climática para así reducir el riesgo a desastres utilizando incentivos financieros apropiados.
- Generar mayores capacidades técnicas y profesionales, herramientas y plataformas productivas sostenibles, para enfrentar las crisis climáticas e implementar medidas de adaptación con inteligencia climática.
- Definir el arreglo institucional para garantizarle al país la sostenibilidad financiera y técnica de la red hidrometeorológica nacional de datos abiertos.
- Impulsar la transición hacia energías limpias.
- Facilitar el acceso a créditos especiales para la implementación de medidas de adaptación al cambio climático en los proyectos productivos.
- Proseguir impulsando el programa para reducir a la mitad el volumen de plaguicidas aplicado

en Costa Rica, promoviendo y aumentando el uso de prácticas agroecológicas, regenerativas y la agricultura orgánica; en las fincas convencionales, prácticas de alta tecnología para el sector agrícola para reducir el uso de plaguicidas, así como la sustitución paulatina de plaguicidas antiguos por productos de última generación que se usan en cantidades más bajas y son menos tóxicos.

- Impulsar la pesquería de pequeña escala y empresarial con enfoque ecosistémico que garantice su productividad, sostenibilidad e impacto social positivo e impulsar la acuicultura.
- Continuar dando impulso a la producción sostenible adaptada al clima y a su estructuración, promoviendo la cooperación interinstitucional y su articulación con los gestores de iniciativas en los territorios, teniendo como horizonte: la seguridad alimentaria nacional, mejores niveles de vida de nuestras comunidades rurales y mayor productividad en las zonas rurales de Costa Rica.
- Robustecer los patrones de consumo y producción sostenibles; finanzas e inversiones ecológicas, seguimiento y asesoría técnica permanentes.
- Fortalecer los encaden

mientos entre la Inversión Extranjera Directa (IED) y la producción nacional en función de los planes de ordenamiento territorial de los cantones y con visión de ecosistemas productivos.

- Continuar trabajando con las autoridades hacendarias y de planificación para la reducción del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas para un desarrollo económico sostenible incorporando en los cálculos de inversión el riesgo climático.
- Desarrollar un programa de capacitación y fortalecimiento de capacidades interdisciplinarias para realizar la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), como un instrumento de apoyo a la gestión del riesgo, la reducción de vulnerabilidad ante el Cambio Climático y la reducción de emisiones gases de efecto de invernadero (GEI).
- Establecer un sistema de información y evaluación de daños que refuerce las capacidades locales para la participación y toma de decisiones en todos los sectores y organizaciones, involucrando a todos los actores, fomentando la colaboración y las alianzas, con la adopción de mecanismos que reduzcan el riesgo de desastres

y permitan el desarrollo de las comunidades.

- Migrar a un sistema de multigobernanza de gestión del recurso hídrico. Con modelos reales participación ciudadana, con participación real de los gobiernos locales: lejos de únicamente participar en la formulación y determinación de los sistemas tarifarios.
- Fortalecer la educación y la conciencia ambiental.
- Construcción de la ruta nacional de transformación en el tratamiento de residuos sólidos, sin acudir a ningún tipo de tecnología contaminante.
- Implementar la integración de la gestión de los recursos naturales, tanto de la biodiversidad como la del recurso hídrico y la actualización de legislación al respecto.
- Coordinar para incidir en la aprobación y posterior puesta en operación del Acuerdo de Escazú (Acuerdo Regional Sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe).
- Impulsar la creación de Parques Naturales Urbanos (nueva categoría de Área Silvestre Protegida, DE 42742) dotando a las ciudades de nuevas

condiciones ambientales, así como siembra de árboles y la conectividad entre los parques, plazas, zonas verdes y recreativas de los centros poblacionales, con el fin de que la población pueda desplazarse a estos, caminando o en formas de movilidad no motorizada.

- Desarrollo de lineamientos de diseño y planificación urbana que fortalezcan la incorporación de la biodiversidad y las soluciones basadas en naturaleza para mejorar el ambiente urbano, complementarias a los parques naturales urbanos.
- Fortalecer los procesos de gestión de la biodiversidad desde una óptica interinstitucional (SINAC, FONAFIFO, CONAGEBIO, AGENDA AGROAMBIENTAL, INDER, ICT)
- Aprobar la Ley sobre Derechos de Utilidad Ambiental (DUA), para permitir zanjar los niveles de pobreza que existen a nivel nacional, procurando que los procesos de titulación de tierras mediante este mecanismo; disminuyan las brechas sociales existentes en la población que vive en Áreas Silvestres Protegidas (ASP).
- Establecer la normativa y las condiciones para que los diferentes modelos de gobernanza de las ASP existentes, puedan operar y se expresen como parte de una

reactivación económica verde y sostenible, contribuyendo a generar modelos de desarrollo local para las comunidades y las personas vecinas de las ASP.

- Generar modelos de gobernanza local de colaboración entre municipios, sector privado, comunidades e instituciones para la recuperación y la protección de ríos y microcuencas.
- Desarrollar planes participativos por cuenca que incorpore el Cambio Climático, el aseguramiento del abastecimiento humano y el desarrollo sostenible.
- Desarrollo de criterios y regulación para promover el reúso de aguas grises, captación y retención de agua de lluvia, potabilización de aguas negras y desalinización de agua.
- Consolidar la sostenibilidad financiera de la gestión de los recursos hídricos, mediante la actualización de los cánones de aprovechamiento del recurso hídrico y de vertidos.
- Crear una rectoría integral del océano.
- Avanzar hacia esquemas inclusivos de Ordenamiento Espacial Marino, como medida de potenciar las

actividades económicas responsables y el mejor uso de los recursos marino costeros

- Operativizar las actividades relativas a economía azul como parte de la política y gestión pública del INDER.

- Reforma y establecimiento de lineamientos de diseño urbano y de construcción para contemplar medidas de adaptación climática

- Revisión y reforma de programas de formación técnica y profesional para incorporar la variable climática.

- Desarrollo de nuevos programas alineados con el Plan Nacional de Descarbonización y la Política Nacional de Adaptación

- Desarrollo de criterios de inversión pública que contemplen principios de descarbonización y vulnerabilidad climática

- Establecer en el sistema bancario nacional de un modelo de financiamiento de vehículos eléctricos, acorde a la necesidad nacional de aprovechar nuestra propia generación eléctrica y basado en las características tecnológicas de los vehículos eléctricos.

- Consolidar una propuesta de nueva fiscalidad verde que posibilite la transición plena del consumo de petróleo a otras energías renovables.

- Revisar y traer a las condiciones

actuales la institucionalidad climática en todas las entidades estatales, empoderando a los Consejos Consultivos de Cambio Climático (4C y 5C) ya existentes.

- Fortalecer políticas institucionales del sector forestal estimulando el Manejo Forestal Sostenible (MFS) de los bosques, procurando que la madera sembrada y cosechada en el país domine el mercado nacional.

- Definir zonas de producción forestal permanente a partir del ordenamiento del uso del suelo, basado en una gestión adecuada de los procesos de titulación a desarrollarse, una vez aprobada la Ley DUA.

- La actividad forestal productora de madera deberá mantener un alto impacto social, produciendo encadenamientos, que beneficien a las poblaciones aledañas a las plantaciones, brindando trabajo y contribuyendo a una reactivación verde y sostenible en los diferentes territorios.

- Consolidar el desarrollo de una nueva generación de Pago por Servicios Ambientales (PSA) basado en servicios ecosistémicos, en recarbonización del suelo y en modelos productivos regenerativos.

- Modernización del AYA, en procura de la eficiencia del

recurso hídrico y el saneamiento como contribución al desarrollo regenerativo.

- Reforma o reestructuración de la institucionalidad climática estatal (hoy es la Dirección de Cambio Climático y un Comité interinstitucional), para fortalecer la acción climática en todos los sectores de la economía y sociedad costarricense.
- Proponer un marco legal específico para fortalecer e incentivar un nuevo sector industrial asociado a la economía circular.
- Generar condiciones sociales, laborales y económicas para los pequeños emprendimientos de la economía circular.
- Generar incentivos para todos los procesos productivos que participen en la economía circular.
- Educar a la población en materia de economía circular.
- Definición de un marco institucional para la transición hacia una economía circular.
- Definición de una ruta nacional de transformación de las tecnologías de disposición final de los residuos sólidos.
- Establecer mecanismos de fortalecimiento de los programas de participación pública en todas las entidades estatales.

- Establecimiento de un modelo de acción estatal integrada, en pos del desarrollo regenerativo a nivel de regiones definidas.
- Consolidación de agendas regionales o locales de Desarrollo Regenerativo con equipos estatales de atención y presupuestos integrados.
- Promover una Nueva Cultura del Agua que considere el valor ecosistémico del recurso hídrico más allá de los usos humanos, que incorpore en uso racional del agua como recurso finito para el bienestar de las comunidades y que promueva en la ciudadanía un compromiso ambiental con el agua, sus fuentes y las cuencas hidrográficas.
- Fortalecer la gestión comunitaria del agua y la participación ciudadana a través de la Política Nacional de Asadas y su reglamento como normativa regulatoria, bajo la rectoría de la institucionalidad pública con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA). El desarrollo de proyectos de infraestructura con el aporte interinstitucional es trascendental para el financiamiento de los acueductos Comunes con el fin de mejorar la calidad y la distribución de aquellas comunidades con dificultad de acceso a agua potable, como por ejemplo las comunidades indígenas y fronterizas.

- Impulsar el fortalecimiento institucional y los procesos de acreditación del AyA para el mejoramiento y atención integral de los usuarios y la simplificación de trámites, lo cual pasa por la modernización de la plataforma digital, el desarrollo profesional, la capacitación técnica y la renovación profesional en el manejo y construcción de acueductos y plantas de tratamiento para agua potable y saneamiento.

- Mejorar la gestión y desarrollo de infraestructura hídrica para agua potable y saneamiento, tanto para el mantenimiento de acueductos existentes, incluyendo el proyecto de Reducción de Agua No Contabilizada (RAN), como para las nuevas infraestructuras que ya cuentan con financiamiento.

- Ampliar la cobertura del tratamiento de aguas residuales y saneamiento y generar un proyecto para reducir de la carga de residuos sobre los ríos sobre todo en la Gran Área Metropolitana.

- Crear una instancia permanente de articulación interinstitucional para la gestión integral del recurso hídrico, en la que participen al menos la Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía, el AyA y el Servicio Nacional de Riego y

Avenamiento (SENARA), que a su vez incluya representación de instancias comunales como las ASADAS, las sociedades de usuarios de agua y las municipalidades.

- Continuar impulsando el Programa Integral de Agua para Guanacaste, con sus diferentes componentes, incluyendo el Programa para el Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque (PAACUME) y elaborar, por medio de SENARA y el MAG, el plan para el uso racional y eficiente del agua para uso agropecuario proveniente del PAACUME.

- Fortalecer el presupuesto del Programa por Servicios Ambientales (PSA) del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) como política pública para la recuperación y preservación de los recursos forestales.

- Desarrollar un plan nacional para la erradicación del plástico de un solo uso.

A. 2. Ordenamiento territorial y urbanismo

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el ODS 11 convoca a “Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Si bien Costa Rica ha avanzado mucho en el cumplimiento de los ODS, todavía tenemos pendientes en relación con el ODS 11. Las características actuales que más chocan con ese objetivo es la expansión urbana no controlada de las ciudades, así como la exclusión socio-territorial de los asentamientos en precario y de los territorios desfavorecidos.

La expansión urbana y de la industria constructiva (urbanizaciones y condominios nuevos) podrían justificarse antes, mientras la población costarricense crecía. Costa Rica ha visto decrecer la tasa de natalidad, bajando en 2004 a una tasa menor al 2,1, límite de reposición numérica de población, por lo que dicha expansión no es justificable. En lo tocante al urbanismo, esto permite hablar de la necesidad de reconstruir las ciudades y pueblos existentes, revertir las tendencias de expansión urbana y aumentar las áreas naturales y agrícolas.

En ese sentido, proponemos:

- Revertir el proceso de expansión urbana mediante cuatro programas específicos: 1. Programa Mejoras de la metodología de planificación de desarrollo municipal, para el año 2023. 2. Programa de Apoyo a las municipalidades en la formulación y/o actualización de sus planes reguladores (PR) para el año 2030, año meta de la Agenda de ODS. 3. Programa Apoyo a las municipalidades de la GAM y sus federaciones intermunicipales en la formulación de los Cuatro Planes de Coordinación Intermunicipal Metropolitana (áreas metropolitanas de Cartago, San José, Heredia y Alajuela, que involucran 31 municipalidades) y 4. Favorecer el desarrollo regional mediante la creación y el desarrollo de encadenamientos productivos alrededor de polos de actividad económica creadores de empleo (iniciativa de MIDEPLAN).
- Incluir a los pobladores de asentamientos en precario en la vida urbana, mediante un programa al 2030 que incluya la conformación un

Grupo Nacional de Trabajo: IMAS, MIVAH, INVU, CNE, UNGL, bajo la orientación del Instituto Mixto de Ayuda Social, el análisis de las experiencias anteriores de incorporación de los asentamientos en precario en la vida urbana, en el mismo sitio, o con el traslado a otros lugares, y, con base en lo anterior, contrastar los resultados con las normas de los reglamentos nacionales de Fraccionamiento y Urbanizaciones, y de Construcciones, actualizar y redactar un capítulo de normas nuevas sobre el tema.

- Priorizar la atención a los pobladores de los territorios desfavorecidos y colmar las brechas de oportunidades, gracias al fortalecimiento de las redes de cuidado, la educación preescolar, las escuelas de atención prioritaria, la seguridad de proximidad, la movilidad y al desarrollo de bolsas locales de empleo, en coordinación con las municipalidades.
- Generar un planteamiento integral de Ordenamiento Territorial que haga las reformas de ley pertinentes y permita al país contar con instrumentos de ordenamiento territorial apropiados y a la altura de los tiempos.

- En los temas de urbanismo el uso de la tecnología digital para impulsar el desarrollo de “ciudades inteligentes” será considerando como un pilar fundamental para el desarrollo urbanístico.
- Planificar los espacios públicos orientados en transformar nuestras ciudades en entornos sostenibles, verdes, seguros, transitables, inclusivos y con espacios recreativos para la población.

A. 3. Transporte y movilidad

Costa Rica ha desarrollado su modelo de transporte y movilidad urbana, basado casi exclusivamente en el uso intensivo del automóvil particular; llegando a destinar más del 70% del espacio público disponible, a la infraestructura vial para este medio de transporte. Actualmente circulan por el país más de 1,4 millones de automóviles, con una tasa de incremento de alrededor de 50 mil nuevas unidades cada año. La tasa promedio de ocupación es de 1,2 personas por automóvil.

Este modelo empieza a desarrollarse en los años 50's cuando se fue privilegiando el uso el automóvil particular por encima de otras formas de movilidad: Se eliminó el tranvía, que funcionó con gran éxito en San José, desde 1898 y durante toda la primera mitad del Siglo XX. Se eliminó el ferrocarril, a inicios de los 90s, el cual ha sido puesto en funcionamiento nuevamente, sobre todo en el Valle Central. El servicio de transporte público por medio de autobuses no cuenta con adecuada sectorización y troncalización que permita establecer líneas primarias y sus ramales secundarios y terciarios.

Además, otros medios de movilidad no motorizada, como las bicicletas, fueron prácticamente expulsados de las vías públicas en los 80s y 90s ante el aumento de la flota vehicular; los patines y patinetas ilegalizados como medio de transporte y la infraestructura vial no se planificó con espacios adecuados para estos medios alternativos. Similar situación que ocurre para las personas peatonas, pues las aceras y bulevares peatonales reducidos a estrechos y maltrechos espacios.

El desarrollo de la infraestructura vial se orientó en brindar cada vez mayor espacio público a los automóviles, bajo la falsa visión de que la solución al congestionamiento provocado por el continuo aumento de la flota vehicular (pasamos de 200 mil carros en los años 70s a 1,600.000 en la actualidad) es hacer carreteras cada vez más anchas, construir nuevos carriles, ampliar las vías existentes, sacrificando a la mayoría de la población que sigue transportándose

a través de medios públicos de transporte o caminando y más recientemente en bicicleta y otros medios similares. Esto ha provocado que la flota vehicular siga aumentando en forma exponencial llegando en la actualidad a convertirse en un gravísimo problema ambiental, social y de salud pública. Mientras que solo el 35% de la población total del país utiliza el automóvil como medio de transporte; cuenta con el 70% del espacio público disponible para movilizarse. El 70% de las personas que utiliza otras formas de movilidad, como son el transporte público, el caminar, así como otros medios motorizados y no motorizados, como motocicletas, bicicletas, ebikes, y más recientemente monopatines eléctricos, patinetas, entre otros cuenta con apenas un 30% de espacio.

Asimismo, el transporte en Costa Rica se concibe históricamente como un conjunto de dos subsectores (infraestructura y transporte), escasamente relacionados entre sí. Esto se refleja incluso en el nombre del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), así como en la independencia operativa del CONAVI y el CNC (primordialmente dedicados a infraestructura) y el INCOFER y el CTP (primordialmente dedicados al transporte). Hay aún más dispersión en la gestión de JAPDEVA, el INCOP, el COSEVI y el CTAC. Nadie gestiona el transporte de carga en carretera, que es el que realmente causa daño y desgaste a la infraestructura. La

limitada capacidad del MOPT para dirigir una planificación coordinada y efectiva del sector ha sido objeto y conclusión de múltiples evaluaciones. La falta de coordinación incorpora además a todos los gobiernos locales, responsables de la gestión de la mayor parte de la red vial.

El sistema de transporte padece de un desfinanciamiento crónico, desde insuficiente inversión en mantenimiento de vías e incapacidad de endeudamiento para obra nueva y ampliación, hasta sistemas de bus y ferrocarril, que escasamente logran financiarse a sí mismos y consecuentemente pierden usuarios constantemente. La combinación de todos estos efectos provoca niveles de congestión vehicular que afectan con gravedad la calidad de vida de la población. Adicionalmente, no es posible desligar el planeamiento del territorio dentro de una gestión adecuada del transporte. Es necesario repensar nuestras ciudades para que sean puntos de encuentro, disfrute y de desarrollo integral del ser humano.

La falta de un sistema de planificación sólido provoca excesiva interferencia del ciclo político y de actores, con agendas donde cada cuatrienio se plantean nuevas listas de prioridades, que frecuentemente afectan negativamente el desarrollo de proyectos previamente planteados, ignorando la realidad de que la preparación de proyectos de infraestructura requiere

de plazos mucho mayores. La magnitud de las pérdidas provocadas por esta forma de actuar que el país ha sostenido durante muchos decenios es incalculable. Actualmente es innegable la necesidad de la incorporación de un componente tecnológico y un fortalecimiento técnico del sector.

Al igual que el Plan Nacional de Energía y Plan Nacional de Transporte, se reconoce la importancia de promover urgente, fuerte y decididamente el transporte público colectivo, como medida para mejorar la movilidad urbana y reducir las emisiones del sector transporte. La priorización del transporte público en modalidad tren, va a ser de las pocas opciones reales de movilidad en el mediano plazo, de allí su urgencia por la implementación del mismo; sin embargo, se hará una revisión exhaustiva de diferentes opciones y escenarios con el fin de garantizar el máximo beneficio social del proyecto. Se reconoce, el abandono histórico del sistema de transporte, de los usuarios más vulnerables, especialmente los peatones y ciclistas, los cuales requieren de una especial consideración para lograr una movilidad sostenible y más humana. Además, es necesario generar planes de contingencia ante diferentes situaciones en el sector transporte e infraestructura a partir de matrices de riesgos.

La matriz energética del país se suple en un 50% con la importación de petróleo, lo

cual plantea un gran reto en relación con la descarbonización de la economía, energía que es consumida principalmente por el transporte. Es por eso que la electrificación del transporte público cobra una enorme importancia, tanto en el sector autobusero como con el tren eléctrico. De igual forma RECOPE tiene un enorme retraso tecnológico en su infraestructura, que debiera, por el contrario, procurar la investigación e innovación de nuevas fuentes energéticas como el biodiésel y biomasa.

La conflictividad entre servicios regulados y plataformas electrónicas no reguladas impacta la gestión tarifaria de los servicios públicos, generando buena parte de los problemas de financiamiento. Los peajes en carretera y las tarifas de ferrocarril y portuarias, así como la mayoría de las tarifas de autobús están gravemente desactualizadas por el desinterés de las partes involucradas, imposibilitando una adecuada gestión financiera.

Ante las anteriores situaciones, proponemos:

- Implementar una estrategia agresiva contra la corrupción en infraestructura pública basada en políticas públicas dirigidas a la prevención, detección y sanción de actos de corrupción. Se debe regular sobre grupos de interés económico,

conflictos de interés, el lobby y las puertas giratorias.

- Profundizar en el desarrollo de un sistema de planificación real del sistema de transporte. Esto requiere una reconfiguración de la rectoría del sector, sometiendo el actuar de los consejos y las instituciones autónomas a la definición de políticas públicas y planes de acción por parte del Ministerio. También requiere la implementación de procesos de planificación basada en los mejores datos disponibles, uso de índice de movilidad activa, considerando principios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad, y priorizando la movilidad peatonal, ciclovías y transporte público, según las mejores prácticas de la ingeniería de transporte que han existido por decenios, con el apoyo del sector académico, en particular del LANAMME.
- Crear una autoridad de transporte público, que gestione todos los modos (autobús, taxi, servicios especiales, plataformas digitales, ferrocarril, y otros que llegue a haber) y pueda coordinar la existencia de servicios complementarios para hacer que el sistema de transporte público pueda realmente ser atractivo para la población y, al atraer usuarios nuevos al sistema, contribuya a disminuir los niveles de congestión en las vías. Esto requiere el apoyo decidido del sistema de planificación, para que las instituciones encargadas de la infraestructura trabajen de forma coordinada en generar condiciones necesarias como carriles exclusivos, paradas y nodos de transferencia. El desarrollo continuado de la modernización del ferrocarril, la sectorización de buses y el sistema de pago electrónico y control de pasajeros son componentes básicos de esta estrategia, dentro de un marco de accesibilidad universal, equidad, inclusividad, promoción del transporte intermodal y de una fuerte profesionalización de la gestión del servicio a través de una gestión basada en el uso de sistemas digitales.
- Mejorar la incorporación integrada de tecnología en el uso del sistema, incluyendo el uso de aplicaciones tecnológicas, ampliar la cobertura y modalidades de pago electrónico.
- Destinar un porcentaje de la inversión en el sector transporte a infraestructura del transporte público (terminales, carriles exclusivos y paradas).
- Implementar un organismo de fiscalización del transporte público, con un modelo similar al LANAMME.
- Mejorar y modernizar las opciones de financiamiento y de gestión de recursos. Las alianzas público-privadas, en todas sus formas, constituyen el futuro de la inversión y la operación de

la infraestructura y el transporte. Estos esquemas de gestión, así como la adecuada administración tarifaria de todos los servicios, deben convertirse en parte integral del funcionamiento de todas las instituciones del sector.

- Continuar con las etapas que corresponda en proyectos de alto impacto como Autopistas a San Ramón y Cartago, Ampliación Ruta Nacional 27, Tren Eléctrico Metropolitano y modernización del Sistema de transporte público incluida la sectorización
- Impulsar un rediseño de la red de transporte público y buses que priorice las necesidades de los usuarios y tiempos de viaje.
- Construir la infraestructura necesaria para mejorar el desempeño de la red de autobuses, incluido carriles exclusivos.
- Impulsar la consolidación de rutas nuevas de transporte de carga, como la implementación de un ferri a El Salvador.
- Ampliación del puerto de Caldera bajo el esquema de alianza público-privada con para incentivar un aumento de las exportaciones a Asia.
- Continuar el Plan Nacional de Infraestructura con algunas mejoras nuevas, de baja inversión, pero de gran impacto, como serían la ampliación de los puentes en la ruta 36 entre Limón y el Caribe Sur, así como la mejora de otras vías en el Sur-Sur del país, en aras de mejorar la llegada de turistas tanto nacionales como extranjeros.
- Retomar obras pendientes en cuanto a su planificación y financiamiento. Continuar ejecutando lo que se venía planificando y diseñando años atrás, sin abandonar la planificación a futuro de obras e inscripción de ellas en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN. Ejemplos de proyectos son Circunvalación Norte, y pasos a desnivel en los Hatillos, carretera a San Carlos, construcción de carriles de ascenso en el Cerro de la Muerte, ampliación de la Interamericana Sur, iniciar los estudios para la nueva radial a Heredia, continuidad de la nueva radial a Desamparados, anillo periférico, así como darle continuidad a los proyectos de carácter regional como el mejoramiento de la Ruta Nacional 4 en el tramo Peñas Blancas – Upala.
- Impulso a proyectos en las zonas costeras que potencien la reactivación económica de las comunidades, como el apoyo al

ferrocarril de carga y el mejoramiento de los puertos nacionales.

- Trasladar paulatinamente, vía reforma de ley, la administración de las rutas secundarias y terciarias, del CONAVI a los Gobiernos Locales, trasladando consigo los recursos de la Ley 8114. Generar un modelo de planificación conjunta de las rutas primarias que crucen zonas urbanas, para garantizar la integralidad y coherencia de la movilidad en los pueblos y ciudades.
- Aplicar mediante decreto ejecutivo el principio de complementariedad de la Ley 8114, para la intervención total o parcial de rutas nacionales, siempre que no exista ley que traslade competencias y recursos.
- Aumentar los recursos para inversión en infraestructura peatonal y ciclovías.
- Facilitar la relación funcional, ejecución de proyectos y servicios entre Ministerios, Instituciones y Empresas Públicas con Gobiernos Locales, mediante contratos de gestión, según recomendaciones de la OCDE. Dichos contratos o alianzas deben gestionarse con las instituciones y gobiernos locales que demuestren capacidad de gestión y administración. Los contratos pueden ser ampliados entre otras instituciones, además de los gobiernos locales, como federaciones, “SPEMs”, u otras empresas públicas que permitan prestar los servicios, involucrándoles con un alcance y misión clara.
- Implementar herramientas de tecnología digital, que faciliten al usuario acceder de manera más eficiente a los servicios públicos de transporte, así como al sector de servicios de transporte programar de manera eficiente los servicios.
- Mejorar los puestos fronterizos, para un expedito tránsito del transporte de carga por nuestras fronteras, especialmente en Peñas Blancas. Se trabajará de manera estrecha con el sector productivo para identificar los principales cuellos de botella y oportunidades de mejora del transporte de carga en el país.
- Integrar la visión de ciudad como espacios de convivencia, de encuentro y de desarrollo de las potencialidades humanas, e incluir las consideraciones de transporte en el planeamiento urbano y la obligatoriedad de la consideración de desarrollos orientados al transporte público, dentro de procesos participativos e inclusivos, en planes reguladores con el fin de generar desarrollos urbanos densos y diversos en las cercanías de los corredores de transporte público.

- El MOPT, COSEVI y las municipalidades trabajarán de manera conjunta para la implementación de manuales, guías y políticas públicas locales, que permitan el rediseño de las vías municipales con el fin de incorporar conceptos como calles completas, pacificación vial y el diseño sensible al contexto. Además, se trabajará en la actualización de la normativa técnica respecto a aceras, con el fin de revisar los anchos y elementos mínimos de las mismas.
 - Se establecerá la obligatoriedad de la implementación de planes de movilidad sostenible en las instituciones públicas del país. Así como incentivos para su implementación en el sector privado.
 - Continuar con la implementación del Plan Nacional de Transporte Eléctrico, la ejecución de la Ley de Incentivos para el Transporte Eléctrico y sus reglamentos, y la promoción de las acciones para alcanzar los ejes sobre movilidad y transporte del Plan Nacional de Descarbonización, para promover la transición rápida y segura de la flota vehicular hacia una más sostenible y cero emisiones; así como retomar el programa de descarte de vehículos viejos y muy contaminantes
- .Continuar implementando la Política Nacional de Energía 2015-2030, en su capítulo de transporte consolidando lo avanzado sobre electromovilidad por medio del aumento las flotillas institucionales eléctricas, las estaciones de carga para vehículos eléctricos y las alianzas público-privadas, que fomenten este tipo de movilidad. La profundización de este compromiso también pasa por el impulso al Tren Eléctrico de Pasajeros de la GAM y el Tren Eléctrico Limonense de Carga y al proyecto piloto para electrificar el transporte público impulsado en las últimas dos administraciones.
- Continuar impulsando la transformación de RECOPE para que pueda incursionar en el desarrollo de energías renovables para la movilidad.
 - Fortalecer el papel del Estado mediante una más eficiente gestión en RECOPE, para que, en alianza con otros sectores e instituciones, pudiera desarrollar nuevos proyectos e investigaciones, que proveyera nuevas fuentes energéticas al transporte.
 - Formular participativamente un Plan Nacional de Movilidad Ciclista, que enlace con Planes Regionales

o Cantonales de Movilidad Ciclista y encamine al desarrollo de una Red Nacional de Ciclovías

- Desarrollar criterios y lineamientos para planificación y diseño urbano que fomenten la intermodalidad, la movilidad peatonal y en bicicleta
- Reformar la Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas en Vehículos Automotores (3503) - reforma de modelo de concesiones y tarifas. Establecimiento de un modelo de concesión basado en servicio, no en costo.
- Planificar y diseñar un Sistema de Bus de Tránsito Rápido, intermodal para la GAM y continuar con proyecto de Tren Eléctrico de Pasajeros y planificación de su ampliación a otras zonas del país
- Desarrollo de lineamientos y regulación para Ciudades Compactas, incluyendo criterios de uso mixto, densificación, y desarrollo orientado al transporte.
- Desarrollar infraestructura peatonal en todos los centros de población del país, con aceras más amplias, bulevares y paseos para la movilidad a pie de las personas
- Desarrollar infraestructura ciclista y promover el uso masivo de la bicicleta y de las bicicletas con asistencia eléctrica (“ebike”), como medios de transporte en combinación con otros medios como trenes y autobuses. Se deben desarrollar ciclovías o carriles para bicicleta en todo nuevo proyecto vial tal como lo establece la Ley 9660, demarcar como Zonas 30 las vías cantonales y de travesía dentro de los centros urbanos para darle prioridad al uso de la bicicleta en estas vías. Colocar estacionamientos públicos para bicicletas en todos los centros poblados, así como desarrollar y promover sistemas de bicicletas públicas como los que ya operan en Cartago, San José, Curridabat y Montes de Oca.
- Avanzar hacia un nuevo paradigma de movilidad urbana basado en la intermodalidad de los medios de transporte; donde el automóvil, preferiblemente eléctrico sea un medio más, dentro de una gama de medios disponibles; pero donde se privilegie el uso de transporte público y de formas no motorizadas de movilidad urbana.
- Desarrollo e impulso del tren eléctrico interurbano en el Valle Central, pero con ramificaciones en las otras zonas del país tales como Guanacaste, la Zona Norte, El Caribe, el Pacífico Sur, de forma que las personas

cuenten con este medio de transporte para trasladarse dentro, desde y hacia sus regiones.

- Promover la troncalización y sectorización de las líneas de autobuses, el cobro electrónico en todo el país; así como la construcción de estaciones intermodales donde las personas puedan combinar diversos medios de transporte como autobuses, trenes, bicicletas entre otros.
- Impulsar procesos de ordenamiento territorial enfocados en la movilidad de las personas, desarrollando ciudades 8-80 (en las cuales desde un niño o niña de 8 años hasta una persona adulta mayor de 80 años puedan circular en forma segura y amena por el espacio público); donde las personas puedan satisfacer sus necesidades inmediatas en distancias menores a un 1km; donde las personas no tengan que trasladarse más de 5 km para ir a sus centros de estudio o de trabajo y cuando tengan que hacerlo pueda acceder fácilmente a medios de transporte como el tren, autobuses o bicicletas.
- Desarrollar rutas urbanas e interurbanas para personas peatonas y bicicletas a lo largo de las zonas de protección de los ríos y quebradas del país; para la recreación, el disfrute y la movilidad de las personas.
- Desarrollar políticas para promover el uso seguro de la bicicleta y la peatonización con enfoque de género: dirigidas a mujeres y niñas, enfocadas en la prevención y sanción del acoso y la violencia callejera.
- Reformar el MOPT, el COSEVI, el CONAVI y el CTP para conformarlos acordes con este nuevo paradigma de movilidad de las personas.
- Fortalecer el posicionamiento del país como un hospedero de industrias relacionadas con la transición energética, para operar con energía eléctrica renovable.
- Promover la producción nacional de equipos y tecnología para la transición energética ofreciendo el establecimiento de alianzas público privadas con nuestras empresas públicas.
- Establecer en el sistema bancario nacional de un modelo de financiamiento de vehículos eléctricos acorde a la necesidad nacional de aprovechar nuestra propia generación eléctrica y basado en las características tecnológicas de los vehículos eléctricos.

A. 4. Gestión sostenible de la electricidad.

Durante ya 7 años Costa Rica ha mantenido una generación de más del 98% con fuentes renovables, hoy llega al 99.7%. Por otra parte, el consumo eléctrico se ha visto reducido en los últimos años, y especialmente durante la pandemia del Covid-19, en el 2020, por ejemplo, cayó un 3%.

El agua continúa siendo la principal fuente dentro de nuestra matriz eléctrica, con una participación de 71,9%, la segunda es la geotermia con el 14,90%, seguida por el viento con un 12,39% y la biomasa y la solar solo aportan un 0,54%.

Es necesario mantener esa matriz renovable y modernizar nuestras redes de servicio, validando el Plan Nacional de Energía 2015-2030 y fortaleciendo la planificación del subsector bajo la rectoría del ministro de Ambiente y Energía.

Hoy tenemos, sin embargo, otros retos, como lo son el vencimiento de algunos contratos amparados a las leyes de generación privada, cuya energía ya no necesita el país, pero que deberíamos seguir aprovechando, colocándola en el Mercado Centroamericano a través del ICE.

El advenimiento de la generación distribuida también impone nuevos condicionantes al modelo de desarrollo eléctrico nacional, que, si bien debe de abrirse a esas otras fuentes, debe hacerse de forma ordenada y planificada, para no provocar el colapso de nuestro modelo y poner en riesgo la estabilidad de nuestras empresas eléctricas, públicas y privadas, que han hecho grandes inversiones en infraestructura de todo tipo.

Para ello proponemos:

- Fortalecer el sistema eléctrico nacional, conservando el modelo de desarrollo bajo los principios de solidaridad, universalidad, servicio público y al costo.
- Impulsar una generación distribuida solidaria y responsable, considerando la capacidad y las necesidades del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), los costos y gastos asociados, así como el eventual impacto de dicha generación.
- Mantener la política de instalar medidores eléctricos inteligentes, incentivar la operación, monitoreo y facturación más eficiente, (con modalidad de prepago), ejecutar conexiones y desconexiones remotas, detectar el hurto de energía, localizar fallas de una manera más eficiente.
- Impulsar el establecimiento de la Red Inteligente de distribución de energía, fortaleciendo al SEN, para que adopte las mejores prácticas en este tema y abaratar la tarifa eléctrica.
- Mantener al Grupo ICE como agente único ante el Mercado Eléctrico Regional (MER), para garantizar un suministro eléctrico nacional con calidad, oportunidad, seguridad y al menor precio posible, contribuyendo al mejoramiento de la competitividad nacional y la distribución de la riqueza.
- La transmisión eléctrica debe hacerla el ICE, al igual que la planificación eléctrica normativa de largo plazo y el control del sistema a través del Centro de Control de Energía.
- Procurar la producción de energía al menor costo posible y estimular la investigación y la innovación de nuevas fuentes energéticas, fortaleciendo para ello las alianzas estratégicas con diferentes instancias del Estado, cooperativas, municipales o privados, para la investigación de nuevas fuentes de energía y desarrollo de nuevos proyectos conjuntos.
- Fortalecer la legislación y los programas que procuran una cultura de ahorro y uso eficiente de los recursos, por medio de programas de administración de la demanda y eficiencia energética, e incentivos a la importación de equipos más eficientes y de bajo consumo.

- Promover políticas públicas de apoyo o subsidio a sectores de interés nacional, como las PYMES, poblaciones marginales, en procura de la reactivación económica.
- Reafirmar nuestro compromiso con la negativa a la exploración y explotación petrolera y de gas natural en territorio nacional, en coherencia los compromisos nacionales e internacionales y con la historia misma del PAC, que ha abogado por la descarbonización, el impulso de las energías limpias, la reducción de emisiones y la lucha contra la crisis climática.



B.

**Reactivación
económica
con equidad y
sostenibilidad
ambiental**

La naturaleza e impacto de la crisis, agudizada por la situación pandémica, ha dejado incertidumbre pero también aprendizajes, ya que ha dejado a la luz los problemas estructurales de los estilos de desarrollo impulsados en las últimas décadas, generadores de concentración, desigualdad y exclusión.

Los desajustes entre producción, consumo, generación y apropiación de riqueza son palpables, así como la incapacidad de este modelo para responder adecuadamente a la inminencia de la crisis climática. El cambio estructural es necesario, ya no es posible reproducir los viejos patrones de la economía.

El crecimiento económico deberá garantizar equidad en sus resultados y deberá atender a reducir los impactos ambientales redefiniendo la matriz energética, el manejo de contaminantes y desechos, el consumo depredador.

Nuestra propuesta ofrece una perspectiva transformadora, innovadora para la reactivación con equidad y sostenibilidad ambiental. La digitalización será un elemento central de la reactivación, en vías de un Estado más eficiente, que utiliza la tecnología con sentido estratégico para ser más transparente y eficiente de cara a la ciudadanía.

B.1. Una nueva economía para un mundo cambiante

La naturaleza e impacto de la crisis, agudizada por la situación pandémica, ha dejado incertidumbre, pero también aprendizajes, ya que expuso con claridad los problemas estructurales de los estilos de desarrollo impulsados en las últimas décadas, generadores de concentración, desigualdad y exclusión.

Los desajustes entre producción, consumo, generación y apropiación de riqueza son palpables, así como la incapacidad de este modelo para responder adecuadamente a la inminencia de la crisis climática.

El cambio estructural es necesario, ya no es posible reproducir los viejos patrones de la economía. El crecimiento económico deberá garantizar equidad en sus resultados y deberá atender a

reducir los impactos ambientales redefiniendo la matriz energética, el manejo de contaminantes y desechos, el consumo depredador.

Nuestra propuesta ofrece una perspectiva transformadora, innovadora para la reactivación con equidad y sostenibilidad ambiental.

La economía es una ciencia social que tiene que ver con el bienestar de la gente, es por ello que proponemos un nuevo modelo económico, enfocado hacia políticas que le generen a la población en general un país de oportunidades. Un país para vivir dignamente.

Costa Rica está alcanzado récord de desigualdad en el mundo y

este ámbito se corrige por medio de política económica y social. El Coeficiente de Gini de Costa Rica es el mismo antes de impuestos que después de impuestos, lo que refleja que los tributos no son progresivos y que se recaudan mayoritariamente a nivel de rentas medias hacia abajo, mientras que los tres últimos percentiles contribuyen porcentualmente poco. Eso hay que cambiarlo, jamás perpetuarlo. Cada una de las acciones que ejecute el Estado debe ser sopesada por los impactos que implique al respecto y por una reducción sostenida de la desigualdad.

Emprenderemos una amplia reforma del mercado. El alto costo de la vida es consecuencia de mercados oligopólicos o con uno o muy pocos compradores (monopsónicos), con poder para acaparar todas las rentas de las cadenas de valor, pagándole a las pymes precios ruinosos y cobrarles a los consumidores precios abusivamente altos, tal es el caso de: medicamentos, insumos de la construcción, abarrotos, bienes agrícolas, insumos agrícolas y el sistema financiero. Estas fallas del mercado también concentran la riqueza y ralentizan el crecimiento de la economía.

El desarrollo económico debe ser “desde abajo, desde adentro y hacia afuera”, robusto en términos de estabilidad, sostenibilidad y capacidad para adaptarse a fenómenos cambiantes y complejos (sobre todo en tiempos de pandemia y de cambio climático). Debe ser plural en cuanto a las formas de propiedad y de gestión empresarial: incluir la economía social solidaria, las alianzas público-privadas, y cualquier otra forma asociativa. Debe ser diversificada en términos de estructura productiva y de inserción en la economía mundial. Debe incorporar la tecnología digital como elemento que beneficie a las mayorías y ayude a la eficiencia del gobierno.

El objetivo central de toda política económica es llevar bienestar a todos sus ciudadanos, para ello es preciso lograr altas tasas de crecimiento económico; que sean capaces de aumentar los ingresos de los hogares en los deciles de ingreso más bajos de manera acelerada. Asimismo, la base del crecimiento acelerado debe venir de los sectores más encadenados productiva, laboral y fiscalmente.

Costa Rica como país de renta media, requiera implementar a la brevedad, una política de

desarrollo y transformación productiva, que garantice un entorno económico competitivo y resiliente. Esto se logra a través de la reducción de las brechas estructurales en materia de educación, desarrollo territorial, hiperconcentración de la producción en la GAM, dualismo económico, deuda pública, capacidad empresarial, talento humano, entre otras, que se atienden con acciones específicas en esta propuesta.

Es necesario enfocar la economía en un verdadero desarrollo de las regiones y territorios mediante un Estado eficiente, que gestione adecuadamente la infraestructura necesaria, el transporte público limpio y óptimo, que fortalezca competencias y establezca alianzas de calidad con el sector privado y los gobiernos locales. Que cada territorio pueda, por sí mismo, generar movilidad y desarrollo, evitando de esta forma las desigualdades territoriales y mejorando las condiciones de acceso a mejores condiciones de vida para todos los habitantes del país. La crisis, producida por la pandemia del COVID- 19, nos dejó la enorme tarea, además, de pensar en la diversificación de las actividades productivas en las distintas zonas del país, de evitar que fenómenos como la actual pandemia nos impacten de una forma tan fuerte, como ha sucedido en la actualidad con el turismo.

La crisis ha acelerado un proceso que ya era inevitable pensando en el impacto del cambio climático: la transición

a una nueva economía, verde, descarbonizada y digitalizada. Es urgente direccionar la política pública en el impulso de esta transición económica, que, además, nos permita aprovechar las potencialidades ambientales que tenemos como país, las condiciones de nuestra matriz energética y las ventajas de nuestra ubicación geográfica, para engancharnos en procesos similares que se están dando en otras partes de mundo, como el impulso del Pacto Verde Europeo.

Para ello se propone:

- Generar una reactivación económica que brinde bienestar a la mayoría de las personas, y en particular a aquellos sectores más afectados por la pandemia de COVID- 19. Se realizará una campaña de capacitación en diplomados técnicos de alta demanda e inglés y tecnología con el propósito de colaborar en la reinserción laboral, en particular de las mujeres, cuyo desempleo ha llegado al 24% según la medición del INEC en el mes de julio 2021.
- Fomentar los negocios y la inversión a través de la simplificación de trámites, reducción de barreras, mejora de

la seguridad jurídica, impulso a la innovación y apoyo con servicios estratégicos como capacitación, internet de alta velocidad e infraestructura vial apropiada.

- Impulsar la formalización del empleo a través de programa de aseguramiento diferenciado y escalonado para MIPYPPES y personas trabajadoras por cuenta propia.
- Crear nuevos empleos por medio de la promoción de procesos de agregación de valor a los productos agropecuarios y pesqueros y a la biomasa residual derivada de su producción para obtener nuevas fuentes de energía, biomateriales, biofertilizantes y otros bioproductos, bajo en concepto de bioeconomía circular. Muchos desechos urbanos también pueden y deben valorizarse en lugar de descartarse como basura. Fortalecer las PYMEs agropecuarias desde la perspectiva de agronegocios para generar un adecuado acompañamiento que provoque mayor desarrollo en los territorios rurales.
- Generar empleos de calidad impulsando el desarrollo en los territorios mediante:

- o Más acompañamiento, capacitación y crédito para las personas productoras y MIPYPPES nacionales.

- o Fortalecimiento de las competencias, habilidades y conocimiento de las personas para que puedan encontrar un empleo de calidad, atendiendo las principales brechas del mercado laboral, de acuerdo con los retos y dinámicas de las tendencias globales.

- o Impulso de formalización del empleo a través de programa de aseguramiento diferenciado y escalonado para MIPYPPES y personas trabajadoras por cuenta propia

- o Respeto absoluto de los derechos humanos, las garantías laborales e inclusión social de personas con vulnerabilidad.

- Crear “Centros de distribución en el extranjero” con el propósito de ayudar a las pequeñas empresas productoras a resolver los problemas logísticos asociados al comercio internacional. Estarán ubicados en países que se consideren mercados estratégicos y tendrán como objetivo facilitar el comercio de los bienes, brindar inteligencia comercial y disminuir costos logísticos e implementar planes de marketing digital para facilitar la entrada de productos nacionales.
- Con el propósito de fortalecer la expansión de las PYMEs

exportadoras se fomentará la creación de consorcios de exportadores por medio de la mediación de PROCOMER. El fin de estos consorcios es el agrupamiento geográfico o por actividad económica de empresas y personas que tienen como fin exportar productos o servicios. Esta estructura permitirá generar grupos de empresas y productores con diferentes niveles de especialización y conocimiento de mercados y los procesos de exportación. De esta manera se focalizará más la política pública para estimular la creación de exportadores que por su tamaño se les dificulta acceder a los mercados internacionales.

- Mejorar las acciones en economía circular en las Municipalidades, así como generar capacidades mediante el estudio de casos exitosos que posteriormente puedan ser aplicados en otras municipalidades. Además, pretender facilitar la implementación del Plan Nacional de Descarbonización.
- Incorporar a los procesos productivos las tecnologías de la cuarta revolución industrial, mejorando y democratizando su acceso a las PYMES y a la producción agropecuaria y

pesquera. Se impulsará un programa que, por medio de la adopción de nuevas tecnologías, minimice el uso de recursos naturales, la producción de residuos y la emisión de gases de efecto invernadero.

- Establecer una Estrategia Nacional de Turismo Sostenible para los próximos 10 años, destinada a la reactivación total del sector para la post pandemia. Con la participación de las municipalidades y el sector turismo en su conjunto, reforzaremos la posición del sector turismo en Costa Rica basado principalmente en el turismo comunitario, de baja escala, y respetuoso de la sostenibilidad. El fomento de este tipo de turismo puede reducir la migración de las zonas rurales y fomentar el sentimiento de identidad entre las comunidades. El ICT estará enfocado en la sostenibilidad y la calidad, además, en la implementación de la inteligencia turística y la digitalización.
- Destinar por ley recursos para la promoción y atracción de Turismo nacional y extranjero a nuevos destinos turísticos emergentes. Esto a través de estrategias con los Gobiernos Locales, en especial aquellas con oficinas de gestión empresarial o Turismo. (Ley de Turismo Rural)

- En el sector agropecuario, crear un sistema solidario de seguros agropecuarios para que las personas productoras estén protegidas, ante pérdidas fortuitas de la naturaleza y los mercados. Establecer una adecuada defensa comercial en frontera mediante controles fito y zoonosanitarios y defensa contra precios depredadores. Fortalecer y modernizar tecnológicamente el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) del CNP, promoviendo el pago pronto al productor y alcanzar al menos un 90% del mercado institucional de alimentos.
- Promover la asociatividad como una herramienta de encadenamiento productivo.
- Desarrollar sistemas de información en tiempo real, para que las personas productoras estén al tanto del mercado. Y prohibir que los bienes agrícolas se paguen a precios por debajo del costo.
- Con el propósito de fortalecer las cooperativas agrícolas, se desarrollará un plan de transición de las cooperativas dedicadas a los monocultivos hacia una diversificación productiva que reduzca la propensión a verse afectadas por las contingencias y la crisis climática.
- Fomentar la creación de empresas de la economía social solidaria, las cuales en la reactivación post pandemia jugarán sin duda un papel fundamental en la generación de nuevos empleos y distribución solidaria de la riqueza. Con el propósito de impulsar esta forma asociativa se van a reducir la cantidad de personas necesarias para integrar una cooperativa.
- Apoyar al micro empresariado nacional y al sector agrícola por medio de las compras del Estado para el abastecimiento de las necesidades del sector público. Para ello se debe generar las herramientas jurídicas necesarias, vía directriz de la Autoridad de Contratación Pública o reforma a la Ley de Contratación Pública, para garantizar la participación real de las PYMES en las compras públicas, tomando en consideración las recomendaciones omitidas de la OCDE como buenas prácticas de los países miembros.
- Utilizar todas las herramientas que brinda nuestra legislación para generar equidad en las cadenas de producción y comercialización. Fortalecer la Comisión para Promover la Competencia.
- Potenciar sectores productivos basándose en el conocimiento de los territorios con la información como bases de datos que generan

las instituciones en sus respectivos territorios. Relanzando la economía brindando herramientas que faciliten la interacción y el acceso a servicios financieros y derivados, fomentando la creación de nuevos productos dirigidos a atender necesidades específicas de los clientes con la banca de segundo piso que puede ser instaurada en algunos Gobiernos Locales de acuerdo con las capacidades instaladas de algunas de ellas, potenciando el impacto de la banca para el desarrollo en el fortalecimiento de las PYMES.

- Desarrollo territorial y la apertura de nuevos mercados emergentes basados en la prestación de servicios, bienes de valor agregado, manufactura y comercio, de acuerdo con el cambio climático, la Revolución Industrial 4.0, nuestras fortalezas y el fomento a nuestras capacidades productivas.
- Creación de un Fondo de Capital Riesgo en el Sistema de Banca para Desarrollo, dirigido a empresas dinámicas o startups, que tenga como propósito posicionar a Costa Rica como una nación promotora de emprendimientos. Este fondo arrancará con un presupuesto aportado por FODEMYPIME (LEY 8262) o de Banca de Desarrollo y el Estado podrá hacer aportes extraordinarios.
- El sistema de Banca para Desarrollo tiene limitantes legales vigentes para ayudar a muchos emprendedores, por tanto, se propone crear un fondo de capital de riesgo, principalmente financiado mediante créditos de organismos multilaterales otorgados al Gobierno.
- Bajar encaje mínimo legal del 12% al 8%. Esto liberaría alrededor de 470 mil millones de colones sólo en el BNCR y el BCR. Esos recursos liberados por todo el sistema bancaria deben traducirse en líneas de crédito a baja tasa de interés (TBP+1 p.p) para vivienda, crédito para el desarrollo (Pymes y desarrollo comunal). Se permitirá financiar el 100% de primera vivienda para lo cual el BANHVI o Banco Popular pueden otorgar un aval hasta por el 20%. Valorar rebajas mayores si las condiciones de empleo y crecimiento económico no mejoran.
- Desarrollar programas de vivienda y opciones crediticias para adultos jóvenes para apoyarles en la compra de su vivienda en procura de su independencia y autosostenibilidad, esto, como medida coadyuvante frente a un mercado inmobiliario de difícil acceso para este sector.
- El BANHVI en conjunto con el INVU, las municipalidades, el IMAS, el ICE y los bancos del Estado generarán esquemas para acometer la

solución de las viviendas urbano marginales que se han postergado por años.

- Se promoverá una reforma de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, para que este, además del objetivo de control de precios, único y alrededor del cual redundan sus decisiones, tenga también otro objetivo de generación de empleo a través de las herramientas que tiene, como son la política monetaria, con todos sus instrumentos y la política cambiaria.
 - Se debe reformar la Ley de Protección del Trabajador, para que los recursos ociosos de los fondos de pensiones puedan ser utilizados en proyectos de inversión pública, que tengan flujos de caja y rentabilidad comprobada. Con esto, se mejoraría la rentabilidad de los fondos de pensiones a través de medidas no para paramétricas (o sea sin aumentar cuotas, monto o edad de retiro), se impulsaría la reactivación económica y el empleo, pues se canalizaría recursos hacia el sector real de la economía (actualmente solo en títulos financieros se invierte), permitiría titularizar proyectos de inversión pública (emitir títulos, basado en flujos futuros) y con ello se ofrecería al mercado financiero más títulos en que invertir, lo cual profundizaría y diversificaría los riesgos del mercado financiero.
 - Crear la Agencia de Fomento e Innovación, que tenga una desconcentración máxima, con supervisión expost (como PROCOMER), pero dirigida a atender MIPYMES locales, emprendedores o empresas dinámicas, de manera personalizada, ágil y oportuna.
 - La estrategia de política económica requiere ser integral, innovadora y capaz de aprovechar las oportunidades que brinda la revolución 4.0 para de esa manera también coadyuvar a la generación de una demanda de empleo, que coadyuve a contrarrestar la contracción vivida por el mercado laboral, para ello se propone:
 - Asumir el reto de las tendencias hacia la automatización del trabajo, digitalización de los procesos, uso de las tecnologías de la electrónica y de la información en la manufactura, prestación de servicios, creación de negocios de valor agregado y las capacidades de interacción e intercambio de información entre humanos y máquinas.
- Mejorar las condiciones económicas y el clima para los negocios y la inversión:
- Reforzar la articulación política entre el MTSS, COMEX, MEIC, MAG y MINAE para armonizar las políticas de empleo, atracción de inversiones, empresariedad y agro, así como con la viabilidad

ambiental.

- o Consolidar el proyecto de ventanilla única de inversiones para que se facilite la formalización de inversiones en el país en menos días.

- o Implementar, desde el MEIC y con articulación interinstitucional e intersectorial, una política de generación de mercados, de forma que el país pueda tener un mayor aprovechamiento e impulso de tecnologías emergentes, nuevas dinámicas productivas y oportunidades que se desprenden de macrotendencias tales como: la Revolución Industrial 4.0, energías renovables, agricultura orgánica y otras. Para ello, se utilizarán metodologías prospectivas para analizar en cuáles áreas el país tiene mayor potencial de incursionar.

- o Ejecutar un proyecto de simplificación de trámites, enfocado en la reingeniería de procesos y no tanto en el enfoque normativo que se le ha dado al tema.

- o Crear una ventanilla única de Pymes en el INA, en articulación con la rectoría del MEIC. En la administración actual el INA implementó los centros de desarrollo empresarial; sin embargo, es necesario ampliarlos a ser unidades de fomento empresarial que trabajen con ideas productivas y emprendimientos (no solo con empresas ya constituidas), de forma que estas unidades sean ventanillas únicas de atención y gestión de servicios que funcionen como una puerta de entrada única y simplificada a la diversidad de Servicios en el marco de la Ley de Banca para el Desarrollo. Para ello, además, estas unidades deberán tener una

articulación estrecha con las entidades del sector financiero. Esto será posible gracias a la reforma a la Ley Orgánica del INA (Ley No. 9931) aprobada que entro a regir el 29 de enero del presente año.

- o Consolidar la implementación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT (2017), para un mayor aprovechamiento de la Inversión Extranjera Directa en el país, en cuanto a condiciones de trabajo de las personas trabajadoras, condiciones y políticas para encadenamientos productivos e impacto en el talento humano del país.

- o Impulsar la generación de clústeres territoriales y sectoriales fundamentados en la articulación de sector privado, academia y Gobierno (Triple hélice) para un mayor avance en temas relacionados con investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), generación de nuevos productos y servicios, determinación de necesidades, gestión del conocimiento y fomento de encadenamientos productivos.

- o Impulso de formalización del empleo a través de programa de aseguramiento diferenciado y escalonado para MIPYPPES y personas trabajadoras por cuenta propia, entendiendo las dinámicas propias de las diversas actividades económicas.

- Fortalecer la promoción de la competencia en mercados oligopólicos y monopolísticos no regulados, con el fin de aumentar el bienestar general, reduciendo

precios y aumentando la disposición de bienes y servicios. Esto a través del fortalecimiento de las autoridades de competencia, pero además de reformas legales y normativas.

- Fortalecer la política de encadenamientos productivos que ejecutan el MEIC y CINDE, articulándolas con otras iniciativas del Estado como la intermediación laboral y fomento a emprendimientos que llevan a cabo el MTSS, INA y el Sistema Nacional de Empleo. Esto permitirá que las altas tasas de crecimiento registradas por las empresas en regímenes especiales, permeen el resto del sector productivo nacional que es mayoritario. El objetivo es lograr mayores encadenamientos productivos, laborales y fiscales del auge experimentado por las empresas exportadoras más exitosas.
- Apoyar y fortalecer el Programa Nacional de Clusters, que busca fortalecer los cluster existentes en los territorios; consolidar los nacientes, y además facilita la creación de nuevos cluster y apuestas productivas en sitios donde es factible generarlas, a través de la política pública y alianzas con el sector productivo.
- Promover el desarrollo en territorios utilizando la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020–2050. Asimismo, facilitando la instalación de empresas en zonas de menor desarrollo relativo, a través de la generación de incentivos adicionales.
- Promoción de talento laboral de excelencia, resiliente, y preparado para los retos de la revolución 4.0 y la era postpandemia.
- Implementar un conjunto de políticas activas del mercado laboral, que permitan la incorporación de la mayoría de las personas desempleadas a la producción nacional. La formación y capacitación continua; la intermediación laboral; y los estímulos fiscales, deben facilitar la reducción del desempleo, la informalidad, y aumentar el empleo decente, la tasa de ocupación, la productividad y los ingresos de los hogares. La reducción del desempleo conllevará a la eliminación de la brecha de producto; mientras que la incorporación de más personas al mercado laboral permita

aumentar la tasa de crecimiento de la economía, a la vez que se reduce la desigualdad, la pobreza, y se aumentan los ingresos para el fisco. Aquí el reto es invertir más y mejor en la gente.

- Aumento de la inversión pública, su eficiencia y transparencia.
- Reducción de trámites para la instalación de nuevas empresas y productos, cambiando la forma de funcionamiento del Estado, de manera que el administrado cubra el costo de los trámites pero que éstos sean realizados por las instituciones.
- Utilizar el gasto de gobierno como instrumento para incentivar a las pymes locales, favoreciendo las compras a éstas de manera razonable.
- Brindar estabilidad económica y jurídica, para aumentar la confianza de los agentes económicos de manera que se facilite la inversión privada y generación de empleo. La estabilidad de precios y la responsabilidad fiscal son elementos necesarios para garantizar el crecimiento económico de los países, los desequilibrios macroeconómicos traen incertidumbre y hace que los agentes lleven su inversión a

destinos más estables donde el cálculo de su rentabilidad es más preciso.

- Impulsar mayor demanda de empleo a través del fortalecimiento a la producción nacional y del mayor aprovechamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED):
 - Transferencia de capacidades tecnológicas a la producción nacional para fortalecer su competitividad y valor agregado, a través de asistencias técnicas y acompañamiento directo por medio el INDER y el INA.
 - Propiciar mayores encadenamientos productivos a través de redes de articulación y cadenas de valor que permitan la dotación de capacidad de distribución a los proyectos.
 - Hacer un replanteamiento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) de manera que más pequeños y pequeñas productoras se puedan beneficiar de este, asimismo, crear en dicho programa una política de incentivos dirigida hacia las mujeres, donde se les brinde apoyo para convertirse en suplidoras de insumos nacionales mediante pequeños centros de acopio y asistencia técnica, o bien que pueden venderle a un suplidor autorizado garantizando la inocuidad y la calidad del producto que procura el CNP.
 - Crear un programa de descuento e facturas para las personas y pequeñas empresas suplidoras del PAI, de forma que estas puedan obtener los pagos con mayor prontitud y así cuenten con capital e trabajo

oportuno para mayor acceso a este y otros mercados.

- o Reforzar el apoyo en la generación de proyectos productivos del INDER: Actualmente, muchos proyectos productivos no logran recibir apoyo del INDER siendo necesario: 1) revisar el trámite de manera que sea simplificado, aun cumpliendo con los mínimos necesarios, 2) brindar un mayor acompañamiento técnico en la formulación del proyecto y 3) ampliar los apoyos que se dan, en cuanto a suministro de los servicios complementarios para el desarrollo de proyectos productivos.

- o Generar una estrategia de gestión completa de riesgos para el sector agropecuario que incluya: seguros, medidas de adaptación y mitigación, tecnología, etc., características importantes para entes financieros en el acceso al crédito.

- o Impulso al turismo rural comunitario a través de la creación de rutas turísticas que puedan beneficiar a comunidades encadenadas con proyectos productivos asociados a sus propias dinámicas territoriales y con vinculación de tour operadoras que apoyen la iniciativa como parte del programa de marca país.

- Crear un proyecto de fondo de avales para el sector agro tanto para capital de trabajo como para inversión a largo plazo que permita las y los productores el acceso al crédito.

B.2. Una política de empleo integral, innovadora y respetuosa de los derechos laborales

El mundo del trabajo, en años recientes ha vivido transformaciones de gran significación, motivadas por el desarrollo tecnológico, especialmente la revolución 4.0 así como por las características demográficas de la población – dentro de ellas el peso relativo creciente de la población adulta mayor-, el cambio climático y la globalización.

Las condiciones del empleo en Costa Rica, durante los últimos años, muestran las consecuencias de una economía en desaceleración, además de las tendencias tecnológicas que provocan que se requieran, proporcionalmente menos trabajo, en los procesos productivos. A lo que se suma un incremento significativo de puestos de trabajo en condiciones de informalidad, sobre todo, pero no exclusivamente, en empleos de baja calidad. En estas condiciones llegó la pandemia del COVID-19, que profundizó aún más esta tendencia negativa, con sus consecuentes resultados en desempleo, pobreza y desigualdad y como efecto derivado, la contracción de la participación de los sectores trabajadores en los mercados de bienes y servicios.

Después de un período relativamente estable en la tasa de desempleo, a partir del segundo trimestre del 2018 se inició una tendencia a profundizarse el desempleo, deterioro que se aceleró con la pandemia, y es hasta los meses recientes que comienza a verse una leve recuperación de los puestos de trabajo.

Pese a que la economía costarricense tiene un sector económico que, previo a la coyuntura de pandemia, mostraba crecimiento y alta productividad y generación de buenos empleos, sin embargo, su participación en el mercado laboral es pequeña y además de bajo encadenamiento. Esta compleja realidad explica que el mundo del trabajo, actualmente, se encuentre caracterizado por contracción del empleo disponible, deterioro de la calidad de los mismos y la dificultad de amplios sectores – no solo los históricamente más vulnerables– de participar en un mercado laboral de calidad y seguridad.

Siendo los más afectados, las mujeres, los jóvenes, los trabajadores de más edad y los trabajadores del sector turístico, lo cual se agrava aún más si son trabajadores informales sobre

todo los que realizan sus labores en la calle.

Estas características estructurales generan tres impactos: incremento del desempleo, informalidad y reducción real de los ingresos laborales. Los ingresos laborales en nuestro país representan cerca del 80% de los ingresos de los hogares, según datos del INEC.

En términos de sectores, los que han sufrido una mayor contracción laboral son los servicios turísticos, comercio, manufactura, trabajadores en hogares, comunicación, transporte y almacenamiento.

En el apartado anterior se abordó la ruta de la reactivación económica, política económica y fiscal contenida en esta propuesta incidirán en el valor real de los ingresos.

Política de empleo respetuosa de los derechos laborales

Por tanto, la reactivación económica con equidad y oferta de empleo decente es un imperativo. Y también lo es, la protección de las condiciones laborales de los trabajadores, así como evitar el deterioro del valor real de los ingresos laborales.

En cuanto a la política de empleo asumimos el compromiso de orientar

nuestro quehacer con la Declaración del Centenario de la OIT y su hoja de ruta: un futuro del trabajo centrado en las personas.

A continuación, se detallarán las prioridades que en materia de protección de las condiciones laborales y derechos de los trabajadores

Proponemos:

- Desarrollar planes de contingencia para la recuperación del trabajo de personas y grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad: microempresarios, trabajadores por debajo del salario mínimo, trabajadoras domésticas, trabajadores migrantes, trabajadores informales, trabajadores de plataformas digitales de reparto y transporte, por ejemplo.
- Activar protocolos para la regularización de trabajadores migrantes.
- Planes de contingencia para evitar el cierre de pequeños negocios y con ello evitar que continúe la reducción del empleo que generaban.
- Garantizar el ingreso mínimo vital
- Garantizar y promover el diálogo social tripartito para la búsqueda de soluciones a la situación del empleo/desempleo y demás problemáticas laborales.
- Generar medidas que permitan evitar que los beneficios de la reactivación económica, se distribuyan desigualmente y que como consecuencia de ese desbalance haya sectores a los que no alcance la recuperación: por una reactivación económica y social inclusiva, sostenible y resiliente para lo cual es urgente apoyar a los sectores más afectados.
- Incentivar la creación de trabajo decente.
- Garantizar la permanencia y fortalecimiento de sistemas de protección social universal para ello se debe fortalecer la CCSS, como régimen de seguridad social moderno, sólido, eficiente y humanizado para garantizar la continuidad de su universalización y la mejora en la calidad de sus servicios como condición para una protección integral de los trabajadores y sus familias en todas las etapas de su ciclo de vida.
- Aumentar la inversión y los programas orientados a mejorar las capacidades de las personas para el trabajo contemporáneo.

- Fortalecer la educación técnica, así como el INA y su impacto en la formación de personas con competencias y habilidades para el trabajo
- Fortalecer el sistema de intermediación de empleo y que opere descentralizadamente para que logre una convergencia oportuna entre oferta y demanda del mercado laboral a nivel nacional y también territorial.
- Fortalecer la inspección laboral para garantizar la protección adecuada de los trabajadores en los centros de trabajo: salarios, seguridad social y demás derechos laborales.
- Continuar avanzando en la lucha contra el trabajo infantil.
- Velar por la protección sanitaria de los trabajadores: vacunas, equipo de protección, y todas aquellas condiciones que garanticen su salud física y mental.
- Velar para que el teletrabajo y cualquier otra modalidad de trabajo cumpla con protocolos que garanticen el pleno respeto a los derechos laborales.
- Luchar por la igualdad de género en los mercados laborales: igualdad de remuneración, licencias remuneradas por cuidados, avanzar en la responsabilidad social y la economía de los cuidados, políticas de creación de empleo y formación para las mujeres, promover la participación de las mujeres en carreras STEM, así como luchar contra los estereotipos, la violencia y el acoso por razón de género.
- Propiciar en los sectores público y privado la igualdad y la inclusión de todas las personas y colectivos, luchando contra la discriminación, el acoso y la violencia contra sectores sociales vulnerabilizados al interior de la sociedad: mujeres, personas sexualmente diversas, indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas de edad, personas con discapacidad y personas que viven con el VIH.
- Ratificar el Convenio 190 OIT Convenio sobre la violencia y el acoso en el trabajo, en especial la violencia y acoso por razón de género: hacer cumplir la normativa contra la violencia y el acoso, programas preventivos, fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control, apoyar a las víctimas para la denuncia y la reparación, desarrollar herramientas, orientaciones y actividades de educación y de formación, y actividades de sensibilización.

B.2.2. Derechos laborales de las personas que trabajan en plataformas digitales de transporte de pasajeros y bienes.

Paralelo al desarrollo de la economía digital, el trabajo en plataformas es una tendencia en expansión y además ofrece puestos de trabajo sumamente diverso, especialmente para personas jóvenes. La gran mayoría son trabajadores en condiciones precarias. Por ello es urgente:

- Generar normativa para que se regulen las relaciones contractuales con claridad y transparencia, compatibles con la legislación laboral vigente y los compromisos internacionales en esta materia
- Clasificar esta modalidad de trabajo en la legislación laboral nacional
- Promover el derecho a la negociación colectiva de estos trabajadores
- Garantizar que sean espacios laborales seguros y dignos, sin violencia o acoso de ningún orden
- Establecer normativas para que estas personas trabajadoras estén cubiertas por las conquistas en materia de seguridad social y el derecho laboral vigente así como dar mandato al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la inspección de este tipo de trabajos y sus condiciones.

B.2.3. Fortalecimiento del talento humano para el trabajo.

El país enfrenta retos importantes en materia de empleo. Por un lado, el mundo experimenta importantes cambios ligados al desarrollo tecnológico, generando un mercado laboral cada vez más dinámico y exigente con tendencias hacia la automatización del trabajo, digitalización de los procesos, uso de las tecnologías de la electrónica y de la información en la manufactura, prestación de servicios, creación de negocios de valor agregado y las capacidades de interacción e intercambio de información entre humanos y máquinas. Por el otro lado, Costa Rica ha experimentado altas tasas de desempleo, el cual tiene causas estructurales e importantes brechas, donde 1) más e la mitad de las personas desempleadas no cuentan con secundaria completa, 2) el desempleo es el doble en mujeres que en hombres, 3) el porcentaje de desempleo es el triple en las personas con condición de pobreza, 4) casi el 75% de los empleos se encuentran concentrados en los territorios urbanos y 5) más del 60% de las personas desempleadas son jóvenes.

Ante esto proponemos el fortalecimiento del talento humano, priorizando en las personas con mayores condiciones de vulnerabilidad, mujeres y jóvenes, mediante las siguientes acciones:

- Replantear el programa del MEP de educación abierta, de forma que la población que así lo necesita pueda superar la etapa de primaria y secundaria.
- Implementar estrategias para brindar conexión a internet a las personas estudiantes, coordinando con el Programa Hogares conectados del MICITT y resolviendo los nudos legales para que las personas puedan recibir oportunamente el servicio.
- Definir, en el marco del Sistema Nacional de Empleo, un modelo de prospectiva del mercado laboral que incorpore la vinculación con los sectores productivos, de forma que se puedan identificar las ocupaciones que van a generar más empleo a futuro y, con ello, propiciar la generación de servicios de capacitación y formación profesional vinculada a estas ocupaciones.

- Implementar un plan agresivo de certificación de competencias y habilidades, a través del MEP y el INA, con el fin de que las personas puedan acreditar, ante el sector empleador, los conocimientos y saberes requeridos para desempeñar las ocupaciones demandadas.
- Ampliar la cobertura de programas y cursos de capacitación y formación profesional del INA, a través de su propia oferta de servicios y de las nuevas becas generadas con la reforma del INA (Ley No. 9931), esto en las áreas que están generando mayor empleo y capacidad de emprendimiento. Asimismo, se debe propiciar que estos servicios puedan generar certificaciones de industria que están siendo mayormente demandadas por los sectores productivos.
- Implementar una estrategia de vinculación de mujeres en ocupaciones que, tradicionalmente, han establecido roles de género, para propiciar que haya igualdad de oportunidades en áreas dinámicas del mercado laboral.
- Implementar un modelo de triple titulación en los Colegios Técnicos Profesionales (Bachillerato + especialidad técnica + certificación de industria): Convertir a Colegios Técnicos Profesionales del MEP en academias certificadoras de

las principales marcas solicitadas por la industria, a través de becas al personal docente del MEP y las alianzas con el sector privado. De esta forma que los colegios técnicos tengan un modelo de título técnico + certificación de industria. Esto se debe centrar en las certificaciones más demandadas, sobre todo en idiomas y tecnologías (TOEFL, TOEIC, Microsoft, Cisco, Oracle, CAD, etc.).

- Consolidar el modelo de educación y formación técnica profesional dual (EFTP Dual) en el país.
- Promover la reinserción en la educación secundaria para personas en edad de trabajar que no la completaron. Para lograrlo, entre otras acciones, fomentaremos la expansión de modalidades que permitan continuar y culminar con éxito la secundaria de manera digital (colegios nocturnos digitales).

B.3. El agro necesario para la seguridad alimentaria con equidad y sostenibilidad.

La seguridad alimentaria, expresión del derecho humano a la alimentación, se basa en cuatro componentes: disponibilidad de alimentos, acceso a ellos, lo cual se relaciona con el precio y la capacidad de compra, el consumo y la utilización biológica, lo que significa que el alimento consumido nos nutra adecuadamente, y no nos haga daño. La producción agrícola sostenible es entonces la base de la alimentación saludable. Por eso los sistemas alimentarios deben abordarse de manera integral, de la finca a la mesa. La producción agropecuaria nacional ha garantizado durante muchos años la seguridad alimentaria de nuestra población, llevando alimentos saludables a la mesa de costarricense. La pandemia de COVID 19 puso de manifiesto la fragilidad que supone el depender de alimentos importados, aunque se trate de alimentos baratos por subsidios, por provenir de excedentes, por producirse pagando salarios inferiores a los nuestros, o por alta productividad de países competidores, que

podría lograrse localmente, como es el caso del arroz. Por otra parte se ha vendido el mito de que la importación barata de alimentos favorece a las personas consumidoras, sin considerar la realidad del mercado, en el cual los alimentos son tres veces más caros en los supermercados que el precio pagado por la importación. Situación similar sucede con los productos locales: las personas productoras reciben precios ruinosos, mientras que los consumidores pagan precios muy altos. Hay una gran inequidad en el sistema agroalimentario, donde el 70% del precio final queda en la cadena de comercialización, mientras que quien más invierte y arriesga recibe menos del 30%.

El sistema agroalimentario costarricense debe ser rentable, socialmente justo y ambientalmente responsable. La rentabilidad depende de la productividad, el costo de producción y un precio justo. Proponemos trabajar en mejorar la productividad, bajar costos, reducir el impacto ambiental, agregar valor a la producción y reducir el margen de intermediación, por medio de las siguientes propuestas:

- Generar mecanismos financieros especiales para apalancar los procesos de innovación agropecuaria y pesquera que aumenten la productividad, reduzcan costos, contribuyan con el desempeño ambiental o promuevan la agregación de valor. Se buscará articular iniciativas como: Agrinnovación 4.0 (Alianza estratégica MAG-Academia), producción bajo ambiente protegido del INTA y la producción de hortalizas bajo sistemas productivos sostenibles desarrollados por la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.
- Implementar un plan piloto por parte del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) para abastecer de productos orgánicos escuelas y hospitales, como mecanismo para promover el cultivo de este tipo de productos.
- Inclusión financiera y de acceso a mercados mediante crédito, fondos no reembolsables, un modelo de descuento de facturas para el PAI y gestión de riesgos con seguros, avales y digitalización.
- Simplificación de trámites y acceso a servicios de asistencia técnica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y capacitación para la innovación y mejoramiento de capacidades

- Generar nuevos empleos por medio de la promoción de procesos de agregación de valor a los productos agropecuarios y pesqueros
- Creación de empleos verdes por medio de la valorización de la biomasa residual derivada de la producción agropecuaria para obtener nuevas fuentes de energía, biomateriales, biofertilizantes y otros bioproductos, bajo el concepto de bioeconomía circular.
- Generar empleos verdes con base en la valorización de elementos de nuestra biodiversidad para la obtención de sustancias con beneficios médicos, industriales o agrícolas
- Crear centros de valor agregado en las regiones, que brinden acompañamiento tecnológico, asesoría financiera y en comercialización, y posibilidades de financiamiento, en los tres temas anteriores.
- Establecer en conjunto con el sector académico, un programa piloto para la producción de microalgas para el tratamiento de aguas residuales, y para la producción de alimento animal, y aceites para consumo y para biocombustibles.
- Acompañamiento por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) e instituciones académicas para un desarrollo agropecuario y forestal moderno, justo para el productor y consumidor, saludable, productivo, ambientalmente responsable y de baja huella de carbono; con rehabilitación de los paisajes productivos en un enfoque integral, de la finca a la mesa.
- Desarrollar una acción afirmativa en favor de las mujeres en cuanto a acceso a la tenencia de la tierra y apoyos financieros a las iniciativas productivas de las mujeres.
- Agricultura sostenible adaptada al clima, dando incentivos financieros a acciones que mitiguen el cambio climático y a acciones de adaptación. Continuar con la implementación del programa especial de “Financiamiento para la transformación de los sectores productivos mediante la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático” iniciado por la actual administración.
- Promover nuevas actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras para exportación o con potencial de agregación de valor, de acuerdo con los resultados del programa “Descubre” del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y las sugerencias de grupos organizados como la Cámara de Agricultura y otros, así como los que surjan de

mesas territoriales. Ejemplos de actividades que ya se están promoviendo son la maricultura, el cacao y el cannabis.

- Promover la creación de una flota atunera de bandera costarricense, para abastecer la industria nacional a partir de la cuota costarricense para pescar en aguas internacionales, y así mejorar la disponibilidad de atún en nuestra Zona Económica Exclusiva para la pesca de palangre, y reducir la presión para pescar especies amenazadas como algunas especies de tiburón.
- Promover la acuicultura

B.4. La innovación como motor de desarrollo.

El sistema de ciencia, tecnología e innovación debe fortalecerse. Costa Rica tiene personal científico de alta calidad, y genera la mayor parte de la investigación científica y tecnológica de la región centroamericana, la inversión en investigación y desarrollo (I+D) de Costa Rica, de 0,38% del PIB, es superior a los demás países de América Central, no obstante, es inferior al promedio de América Latina y del Caribe (0.61% del PIB), muy inferior al promedio de América del Norte y Europa (2.28% del PIB), y la décima parte de la inversión de países pequeños pero muy fuertes en I+D como Corea del Sur e Israel (4.53% y 4.94% del PIB, respectivamente). Por otra parte, hay una gran dispersión de esfuerzos, con instituciones trabajando en temas similares y compitiendo por los escasos recursos disponibles, en lugar de trabajar en equipo. También es necesario promover una mayor aplicación en la sociedad de los resultados de la investigación científica y tecnológica. Finalmente, de acuerdo con el Programa Estado de la Nación, hay una gran brecha digital territorial y social que limita el acceso a la educación y a la tecnología en Costa Rica, en particular a las tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial. Para avanzar hacia un verdadero desarrollo sostenible, donde nadie se quede atrás, Costa Rica debe fortalecer el apoyo a la generación y aplicación de la ciencia y la tecnología en el desarrollo de procesos productivos innovadores y amigables con el ambiente, acordes con las políticas de descarbonización, lucha contra el Cambio Climático, bioeconomía, así como la promoción de la salud. Es necesario fortalecer la inserción del país en la Cuarta Revolución Industrial, caracterizada por el uso intensivo de tecnología, inteligencia artificial,

internet de las cosas y manejo de grandes datos, generando las condiciones para su democratización a todo nivel. Además, se debe fortalecer el trabajo conjunto entre: gobierno, academia, sector privado y sector financiero, en un modelo “cuádruple hélice”, más que el modelo “triple hélice” ya conocido. La ciencia debe ser también un apoyo para la toma de decisiones políticas.

Para lograr lo anterior, entre otras cosas se propiciará:

- Aumentar paulatinamente la inversión nacional en ciencia, tecnología e innovación, hasta llegar al menos al 0,5% del PIB en cuatro años, y con miras a un 1% en 10 años.
- Fortalecer la formación y atracción de talento humano en ciencia y tecnología.
- Crear incentivos a la aplicación de innovaciones en el sector productivo
- Implementar la Estrategia Nacional de Bioeconomía planteada por la actual Administración.
- Potenciar las oportunidades de negocios de las empresas exportadoras de servicios digitales, mediante la negociación de acuerdos bilaterales o plurilaterales enfocados en el comercio y la economía digital.
- Garantizar acceso equitativo a la tecnología y conectividad por parte de los distintos grupos de la sociedad.
- Proponer una Ley de Emprendimiento que trate de manera diferenciada a las personas emprendedoras y PYMES, sobre todo en materia de financiamiento.
- Creación de una ventanilla única para micro, pequeñas y medianas empresas, que permita realizar todos los trámites de creación y formalización de forma digital.
- Crear el Instituto Nacional de Emprendimiento, el cual asesorará a los emprendedores y PYMES en las dificultades digitales y con el fin de que inviertan en innovación.
- Desarrollar una red estatal de incubadoras y aceleradoras de “startups” para afianzar a las empresas de tecnología digital en todo el territorio.
- Promover el uso intensivo de tecnología para modernizar el Estado y dar un mejor servicio a los sectores productivos y académicos.
- Modernizar el marco regulatorio para favorecer la innovación y la implementación de las Tecnologías de la 4ta Revolución Industrial (Inteligencia Artificial, Internet de las cosas, ciencias de datos y otras).

- Transformar la oficina de Gobierno Digital en una Oficina de Transformación Digital de todas las instituciones del Gobierno.
- Facilitación de la tramitología mediante la unificación de la identidad y firma digital en un (chip en la cedula), así como facilitación del proceso de instalación del software de firma digital. A largo plazo trabajar en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), Banco Central y el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), para la generación de un plan de migración hacia firmas digitales en teléfonos inteligentes. Permitir la interoperabilidad del chip y plataforma de firma digital en teléfonos inteligentes, con actores privados que deseen aprovechar esta facilidad.
- Apoyaremos las reformas legales garanticen la protección de las personas frente al tratamiento de sus datos así como cualquier otra iniciativa que, bajo una perspectiva de Derechos Humanos, permita a Costa Rica actualizar su marco normativo en esta materia.
- Concretar la adhesión de Costa Rica al Convenio 108+ del Consejo Europeo sobre el tratamiento automatizado de datos personales iniciado por la actual Administración.
- Promover concursos de innovación abierta para la resolución de problemas nacionales (por ejemplo, productividad o salud) y del sector público (eficiencia de procesos). La selección de los problemas y diseño de los concursos se llevarán a cabo mediante el MICITT, Academia y la Oficina de Gobierno Abierto del Ministerio de la Presidencia. Se buscará cooperación del BID Lab. para implementar una metodología de selección y desarrollo de innovación abierta efectiva.
- Agilizar los reglamentos para las pruebas de campo de tecnologías nuevas (por ejemplo, drones, vehículos autónomos, y similares) de manera que se puedan generar empleos en la industria del testeado de nuevas tecnologías.
- Fortalecer el MICITT como ente rector y liderazgo ejecutivo de la estrategia de desarrollo de la Ciencia y la Tecnología y concretar una “canasta de proyectos” de gran impacto, con participación de sectores estratégicos (productivo, salud y otros).

B.5. Telecomunicaciones y servicios 5 G.

Las telecomunicaciones juegan un papel clave en el desarrollo de los países a partir del siglo XX, y cobran cada vez más importancia. Hoy son aún más importantes, después de las restricciones a la movilidad, provocadas por la pandemia del Covid-19. No hay ámbito de nuestra vida en que no estén presentes y constituyen un factor clave para la competitividad y el crecimiento integral de los países, así como para procurar un mejor desarrollo de las sociedades, con equidad y calidad para todos los habitantes.

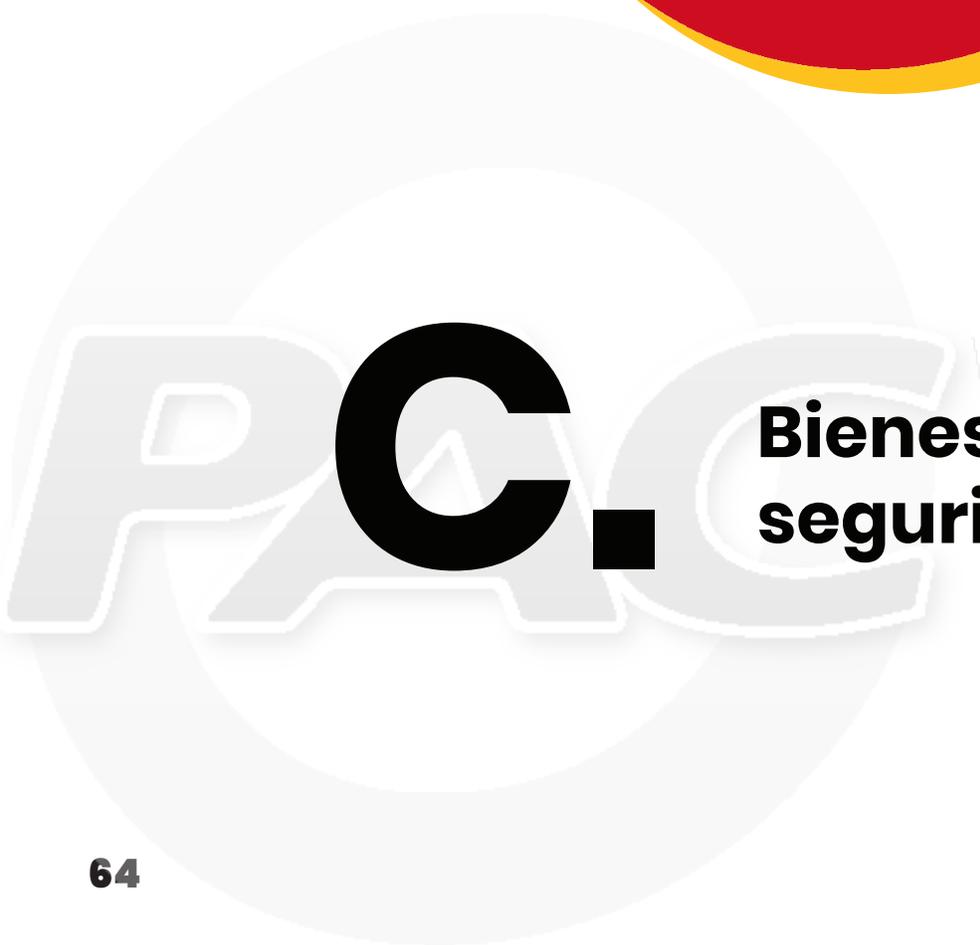
Se hace por tanto indispensable continuar con el desarrollo de las plataformas (redes y servicios), necesarias para asegurar las autopistas de la información, el comercio en línea, la educación a distancia, el acceso al conocimiento, la promoción de la cultura y el esparcimiento, la telemedicina, las aplicaciones en la industria, la pesca y la agricultura, y todas las facilidades que brinda la tecnología 5G, procurando siempre un enfoque social y sostenible, que garantice el derecho a la comunicación y a la libre expresión.

Debe fortalecerse el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y facilitar a las empresas privadas el poder brindar los servicios que el país requiere, para lo cual deben desarrollarse las redes 5G y

mantener la competitividad del país. Hoy la tecnología posibilita que los proveedores desarrollen sus propias redes, o bien que se haga por cuenta propia y terceros se monten sobre esa misma red, ahorrándole al país el duplicar o triplicar las redes en vez de concentrarse en una más robusta. De igual forma se deben de aprovechar los fondos del FONATEL para atender el servicio universal y garantizar el acceso a la educación de la totalidad de los estudiantes del país, independientemente de donde vivan, así como otros servicios que la sociedad requiere, como la telemedicina y aplicaciones para soporte de las PYMES, en agricultura, pesca, industria, etc.

Debe impulsarse:

- Servicios de telecomunicaciones que favorezcan una sociedad progresista, un desarrollo integral y competitivo, solidario y sostenible, que faciliten la movilidad social, proveyendo soluciones más eficientes, innovadoras y a menores costos.
- Garantizar un mercado de telecomunicaciones que maximice el excedente del consumidor y asegure calidad y cobertura a todos los ciudadanos.
- Utilizar de forma transparente y eficiente los fondos del FONATEL, para lograr la permanencia de los estudiantes en la educación virtual, estimular el desarrollo de las nuevas tecnologías y reducir la brecha digital, procurando la igualdad de oportunidades para los más vulnerables.
- Desarrollar los servicios de telecomunicaciones en armonía con las políticas sociales y ambientales, para garantizar la salud de los habitantes y la sostenibilidad de las soluciones.
- Extender la regulación a todos los servicios de telecomunicaciones, incluida la radio y televisión, para lo cual es necesario actualizar su legislación, garantizando el derecho a la comunicación de la ciudadanía y el fortaleciendo de la libertad de expresión y de prensa.
- Reformar el marco normativo del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), con el fin de garantizar su autonomía administrativa y sostenibilidad financiera, que garanticen su rol como medio de servicio público, promotor de una comunicación plural, diversa y respetuosa de los derechos humanos.



**Bienestar y
seguridad social**

La posibilidad de avanzar hacia una sociedad más productiva, inclusiva, solidaria capaz de superar profundas desigualdades sociales y territoriales que atentan contra la calidad de vida de las personas, y que permita potenciar las fortalezas físicas, intelectuales y culturales de nuestra población requiere de intervenciones públicas capaces de direccionar y mejorar la calidad, oportunidad y cobertura de los servicios públicos en materia de educación, salud y seguridad ciudadana.

C.1. Educación transformadora para el desarrollo pleno de las capacidades innovadoras, creativas y productivas de las personas y la colectividad

Así como las generaciones que nos precedieron hicieron posible la gran reforma social y el Estado Social de Derecho, a nosotros nos corresponde sacar adelante la gran transformación educativa que demanda la situación actual del mundo interconectado, dinámico, incierto y con cambios acelerados en el desarrollo tecnológico y del conocimiento en general. El sistema educativo debe garantizar el Derecho Humano a la Educación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Existen bases que ya están establecidas: Una sólida política educativa aprobada en el 2017 que orienta el rumbo de la educación en su totalidad y la política curricular, bajo la visión de educar para una nueva ciudadanía (2016) que sustenta los nuevos programas de estudio orientados a desarrollar habilidades, destrezas y competencias en el estudiantado para

enfrentar los retos del siglo XXI. Contamos además con políticas de educación para el Desarrollo Sostenible (aprobadas en el 2020) y para la promoción de idiomas (2021). Este marco de políticas que sustenta hoy la transformación educativa está acompañado de un significativo porcentaje del PIB dedicado a la educación, una buena cobertura (aunque no suficiente) lograda hasta el presente, una multitud de educadores con gran compromiso por la educación, importantes centros de formación e investigación pedagógica y una juventud deseosa de contar con educación de calidad y bilingüe.

Sin embargo, es precisamente en la puesta en práctica de los cambios, en la equidad (acceso universal con calidad similar) y en la ampliación de la cobertura donde hay significativa falla. La “transformación educativa” es, de hecho, un tema sustantivo de nuestra propuesta programática, no como simple “requisito para la competitividad”, sino como visión para el desarrollo integral de las personas de cara a los retos del siglo XXI; por lo tanto, nuestra prioridad será fortalecer, en todos los niveles, los cambios necesarios para generar la formación educativa que requiere el país en su enlace con el mundo. Eso pasa principalmente por estrategias claras de implementación de la política curricular, el acceso a la ciudadanía virtual con equidad social (acceso, manejo y uso adecuado de las tecnologías educativas), el mejoramiento de la calidad docente

y de gestores educativos, el vínculo estrecho con los grupos investigadores y formadores de docentes y gestores (universidades y organizaciones afines) y la toma de conciencia que genere el desarrollo sostenible que requiere el país y el planeta.

La pandemia, si bien ha sido un reto difícil para todo el mundo, permitió revalorar la educación y buscar nuevas formas de aprender y de realizar los procesos educativos.

Dos condiciones necesarias derivan de esa experiencia y se requiere continuar

fortaleciéndose:

- Desarrollo de diversos espacios para el aprendizaje, creativos, estimulantes y con distintos canales para el intercambio y la generación de aprendizajes (educación combinada), que permitan el disfrute y la satisfacción de construir conocimiento.
- Acompañar el uso de recursos tecnológicos con el desarrollo de habilidades para acceder, escoger, utilizar, comprender e integrar información, así como reconocer el mensaje falso o mal intencionado, a fin de realizar procesos educativos seguros y provechosos.

Así mismo, es necesario abordar con prioridad las consecuencias que ha dejado la pandemia en la educación y en las personas.

Para ello se requiere:

- Atender de inmediato las carencias de conectividad y manejo digital que sufren tanto estudiantes como docentes, gestores y personal administrativo, iniciando con las áreas más vulnerables en donde se ha profundizado la desigualdad.
- A un plazo inmediato, realizar un programa macro, nacional, con el aporte de diferentes instancias gubernamentales, privadas y la sociedad civil, para atender la salud mental de estudiantes, docentes y personal educativo y familias. Para ello se requiere desarrollar programas de arte, deportes, expresiones literarias, escritas y orales entre otros. Así mismo será indispensable el acompañamiento de personal de orientación, psicología, y equipos interdisciplinarios que canalicen esfuerzos que contribuyan a tener una salud sana y que brinden las herramientas a las diferentes personas para superar las secuelas del distanciamiento, el aislamiento, el temor y la depresión.
- Realizar diversas evaluaciones a nivel nacional, para determinar el nivel de logro alcanzado por el estudiantado en los diferentes programas de estudio.
- Diseñar e implementar un plan remedial que permita recuperar a corto plazo, el rezago generado por la alteración del ciclo escolar educativo provocado por la crisis sanitaria y la profundización de la desigualdad generada por las deficiencias de conectividad y recursos.
- Generar Desarrollar y consolidar una transformación educativa integral considerando acciones de corto, mediano y largo plazo que garantice la formación de personas, ciudadanos y ciudadanas; con potencialidades para desarrollarse plenamente en el mundo de la ciencia, las letras, la tecnología, la producción, la innovación, la cultura y el arte, así como de ser capaces de convivir, de manera respetuosa y solidaria con todas las personas y el planeta. Dicha transformación debe alcanzar todos los niveles, modalidades e instituciones que integran el amplio sistema educativo costarricense, asentado en todos los espacios del territorio nacional y consolidando un modelo de educación actualizada y de calidad, mejorando aspectos en materia de gestión educativa, calidad de la educación, actualización continua de planes de estudios, disminución u optimización de carga docente,

multidisciplinariedad, eliminación de interinazgos, dignificación de la labor docente, ofertas virtuales diversas, enfoque por competencias y desarrollo de habilidades, metodologías innovadoras, formación docente óptima, descentralización, inclusión social, entre otras.

- Avanzar, mediante una visión sistémica e integral, en el diseño e implementación de la transformación curricular que se ha puesto en ejecución, basada en el desarrollo de habilidades y acorde a las competencias individuales y colectivas requeridas para posicionar la educación costarricense en el desarrollo científico, tecnológico, cultural, artístico, productivo y social que requiere nuestro tiempo con el fin de lograr el desarrollo integral y el bienestar de la población.
- Incorporar a nivel de primaria y secundaria, una educación financiera básica para que las personas estudiantes sepan cómo administrar su dinero con responsabilidad.
- Educar en alimentación sana, propiciando hábitos alimenticios que mejorarían la salud en las familias y a nivel país, lo cual representaría una mejora en el sistema de salud y generación de empleo en el sector agropecuario y pesquero.
- Educar para la paz, para que el estudiantado de primaria y secundaria se involucren en la resolución de casos, donde el punto central sea el respeto, la tolerancia, la búsqueda de soluciones y no de culpables, con el fin de generar comunidades y sociedades menos conflictivas y más asertiva, lo cual mejoraría el respeto entre todas las personas y también la seguridad ciudadana.
- Asegurar a todas las personas que ingresan al sistema educativo, ya sea público o privado, el acceso a una formación integral, humanista y de calidad a través de la gestión de un modelo educativo que potencie el conocimiento, el desarrollo de competencias para vivir la multiculturalidad de nuestro tiempo y el respeto a la diversidad y a la naturaleza.
- Recuperar la calidad, inclusividad y pertinencia nacional e internacional de la educación pública para que vuelva a ser un bastión del desarrollo integral de la sociedad costarricense y una herramienta efectiva y democrática para la movilidad social ascendente.
- Mejorar la formación inicial docente que se imparte en las universidades. Para ello es indispensable considerar

las competencias docentes establecidas en el acuerdo “Docentes de Calidad: Compromiso Nacional” elaborado por diversas instituciones bajo la coordinación del CONARE.

- Mejorar significativamente la calidad docente y administrativa de todo el sistema educativo nacional mediante alianzas interinstitucionales y de cooperación académica y cultural nacional e internacional.
- Desarrollar programas fuertes de formación continua de docentes en diferentes áreas del conocimiento.
- Reivindicar del trabajo docente y centrarlo en los procesos educativos y formativos del estudiantado y reducir al mínimo las cargas administrativas que les son asignadas, para lo cual se requiere contar con una plataforma robusta y ágil que permita almacenar y utilizar datos veraces para la toma de decisiones de diferentes instancias.
- Desarrollar programas de capacitación del personal gestor (directores y directoras) de centros educativos e instancias regionales y nacionales para que enfatizan la gestión del currículum por encima de la gestión meramente administrativa.
- Fortalecer la regionalización del MEP, dando mayor autonomía y agilidad en la gestión educativa y fortaleciendo la planificación de gestión por resultados
- Replantear del programa educación abierta del MEP, para que las personas que no han superado primaria y secundaria cuenten con mayores mecanismos educativos que se adapten a sus necesidades y obligaciones familiares.
- Crear un plan de emergencia para la atención del estudiantado que no han logrado concluir el examen de bachillerato
- Mejorar la dotación de ambientes, herramientas y actividades que estimulen la comprensión lectora desde preescolar.
- Mejorar la educación sexual, para la afectividad y la convivencia dentro de centros educativos a nivel nacional, acorde a la comprensión y etapas de desarrollo del estudiantado.
- Reforzar los protocolos emanados para la aplicación de la ley 9404 “Ley para la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y formativas frente al acoso escolar o “bullying”
- Continuar fortaleciendo la Unidad para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema

educativo costarricense”; que aplica el cumplimiento de la Ley N° 8899 “Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense” y su reglamento, para propiciar el desarrollo máximo de capacidades y habilidades de la población estudiantil con alto potencial, para su realización plena

- Continuar fortaleciendo los programas que corresponden a la ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad que establece el desarrollo integral de la población con discapacidad en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes, que el resto de los habitantes”, con el fin de incorporar a personas con discapacidad al sistema educativo para el pleno desarrollo de su potencial sociocognitivo y formativo.
- Fortalecer los canales de diálogo y cercanía del Gobierno con personas educadoras, familiares responsables de estudiantes y organizaciones gremiales y comunales para unir esfuerzos en la atención de los derechos del estudiantado y el interés superior de la persona menor.

C.1.1 Niñez Temprana

La primera infancia es el período entre los 0 y los 8 años y es definido como la etapa de mayor avance cognitivo, emocional y social de la persona. Las experiencias que tengan niños y niñas en esta etapa potencian sus capacidades para el desarrollo socioemocional y cognitivo, en especial las verbales, y contribuye a fortalecer la construcción de su identidad y la sana convivencia con otros. Ninguna etapa de la vida es tan rica en capacidad de aprendizaje como la primera infancia y por ello, una educación de calidad y el trabajo coordinado con el núcleo familiar sientan las bases para que la persona lleve a futuro una vida productiva, equilibrada y gratificante y mejora sus expectativas de éxito. La atención en esta etapa significa así una oportunidad más para reducir las brechas de exclusión, la pobreza y la violencia en la sociedad.

Desde el 2018, por acuerdo del Consejo Superior de Educación y siguiendo el mandato constitucional (Artículos 77 y 78), la educación preescolar (de los 4 a los 6 años) es requisito para la matrícula de primer año de escuela, ratificándose así esa etapa como el primer nivel del Sistema Educativo Costarricense. Este requisito se hizo obligatorio a partir del 2020 y significa un avance para la universalización de la atención educativa en esta etapa y un logro para cumplir con el derecho de los niños y niñas a una educación preescolar. Sin embargo, la educación de esta etapa debe ser atendida por personal adecuadamente formado, capaz de facilitar procesos de calidad y de brindar la mejor atención para potenciar el desarrollo sociocognitivo de esta población.

Ante esta situación se hace necesario:

- Fortalecer estrategias para atender a la población de la primera infancia, lideradas por el Ministerio de Educación en donde se integren los esfuerzos de todas aquellas instituciones y organizaciones públicas y privadas, que atienden a esa población. Estas estrategias deben incluir la atención de niños y niñas integralmente, de manera que puedan desarrollarse adecuadamente en asuntos de salud, convivencia, seguridad y potenciar a la vez sus capacidades cognitivas y su desarrollo artístico, físico y mental.
- Reforzar y acompañar el desarrollo y aprendizaje integral e integrado de niños y niñas en su primera infancia, mediante orientaciones claras como lo es la “Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años” que ha puesto a disposición el MEP para cualquier grupo que atienda a esa población (familias, redes de cuidado, grupos estatales o públicos, grupos comunitarios).
- Realizar una amplia capacitación de todo tipo de personal que atienda a la población de primera infancia, tanto en instituciones educativas como de cuidado, ya que de ello depende el grado de desarrollo sociocognitivo de los niños y niñas.
- Establecer mecanismos de acompañamiento sistemático a las familias para que puedan proteger, orientar y fortalecer el desarrollo integral de sus niños y niñas.

C.1.2. Con respecto a la Educación Técnica y la Formación Profesional.

Mejorar la infraestructura existente e incrementar la cantidad de Colegios Técnicos Profesionales del MEP y Centros de Formación del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), principalmente en las zonas fuera de la GAM, por medio de fideicomisos habilitados por la Ley N° 9931.

- Fortalecer el Sistema Nacional de Formación Profesional (SINAFOR), incrementando el servicio de certificación por competencias en las áreas más demandadas por el mercado laboral, principalmente en idiomas, TICs y considerando el reconocimiento de certificaciones internacionales.
- Priorizar el diseño nueva oferta de servicios del INA, según el modelo curricular por competencias y el Marco

Nacional de Cualificaciones, enfocando los cursos, los programas educativos y programas de habilitación, asociados a los cambios que están ocurriendo en el mercado laboral a raíz de la revolución 4.0, el internet de las cosas, la automatización, producción de contenidos digitales, energías limpias, entre otros.

- Desarrollar una estrategia para que el INA, ejecute la nueva oferta diseñada por competencias que tengan mayor demanda laboral, considerando los criterios y recomendaciones de los estudios de prospección, vigilancia estrategia y cadenas de valor.

- Generar alianzas con los mejores institutos de formación profesional del mundo, para adoptar nuevas prácticas en aspectos de ejecución de servicios de capacitación y certificación.
- Ejecutar una estrategia, para que los servicios de capacitación, formación y certificación de competencias del INA, lleguen a los cantones en donde no hay Centros de Formación, considerando la dinámica territorial, económica local y las condiciones demográficas de los territorios.
- Actualizar la oferta, el equipamiento y las capacidades docentes de la educación técnica del MEP a nivel nacional, con especial atención en los cantones con mayores índices de pobreza, de manera que las personas egresadas de Técnico Medio puedan vincularse a empleos decentes bien remunerados o continuar en educación superior, por medio del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica y Formación Profesional.
- Agilizar y propiciar una conectividad robusta a los Centros de Formación del INA y los Colegios Técnico Profesionales del MEP, para que el personal docente desarrolle las metodologías combinadas que estimulen el aprendizaje y que integren adecuadamente las tecnologías de información y comunicación en los espacios educativos y de formación; así mismo, para que el alumnado pueda utilizar la conectividad de los centros para el desarrollo de sus actividades e investigación.
- Ampliar la cobertura de los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE) del INA, los cuales brindan acompañamiento, capacitación y asesoría individual y gratuita, al sector productivo de cada pequeño o mediano empresario, así como a los emprendedores con potencial de crecimiento.
- Actualizar y robustecer las plataformas digitales del MEP y el INA, adquirir o crear nuevas plataformas y software de manera que se cuente con una red altamente conectada que funcione en todo el sistema de la EFTP.
- Utilizar los fondos disponibles, para dotar de equipo y conectividad a estudiantes de escasos recursos y en condición vulnerable.
- Fortalecer la implementación de la formación profesional dual y la educación técnica dual, según la Ley 9728, “Ley de Educación y Formación dual” y sus reglamentos. Desarrollar procesos de dialogo con personas estudiantes, docentes, personas mentoras, empresas e instituciones educativas para identificar mejoras

al marco normativo y el desarrollo de programas con cooperación internacional.

- Fiscalizar y evaluar la implementación de las reformas aprobadas en la Ley para Fortalecimiento de la formación profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro, ley N° 9931.
- Avanzar en la reforma del régimen de empleo del INA el cual aplicará para todas las nuevas contrataciones, brindando agilidad y rapidez en la atención de las necesidades de los usuarios y del mercado laboral, esto según la Ley N° 9931.
- Dinamizar e incrementar la capacitación y actualización docente, fomentando los idiomas, las certificaciones de industria más demandadas y el uso de plataformas digitales para el ambiente educativo.
- Consolidar la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica profesional (MNC-EFTP), a fin lograr la articulación vertical y horizontal entre las ocupaciones, para esto se dotará de recursos humanos y económicos. Además, se fortalecerá el marco normativo del MNC-EFTP por medio de una Ley.

- Consolidar los esfuerzos del MEP e INA, para articulación del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional (SINEFOTEP), por medio de la reformar al decreto del SINETEC. Además, desarrollar por medio de un diálogo amplio la primera Política Pública de Educación Técnica y Formación Profesional 2022-2030.

Con respecto al bilingüismo:

- Fortalecer la comprensión de la realidad multicultural de nuestro tiempo y ampliar las competencias metalingüísticas de nuestra población, a través de una oferta educativa diversa. Continuar con Alianza para el Bilingüismo, estrategia que debe continuar y fortalecerse a través de los gobiernos locales enlazados a las necesidades tanto del uso en la industria del turismo como de servicios, acoplándose a la realidad de cada uno de sus territorios. Alianza para el bilingüismo igual debe responder tanto a las dinámicas de desarrollo de los territorios como a sus posibilidades de utilizar el idioma como generador de empleo.
- Incrementar el número de personas con manejo de un segundo idioma según las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

- Con respecto a la infraestructura educativa se requiere mejorar la administración y mantenimiento de la infraestructura educativa, para lo que se propone:
- Trasladar la administración de la infraestructura educativa a los Gobiernos Locales (calificados arriba de 80, de acuerdo con el Índice de Gestión Municipal de la CGR, del año inmediato anterior IGM-CGR), para mejorar la contratación de los servicios a través de economías de escala, aprovechando la capacidad técnica instalada, utilizando los procedimientos de control interno para garantizar el adecuado uso de los recursos públicos.
- Permitir el desarrollo de actividades sociales, culturales, deportivas, formativas, económicas y de cualquier otro tipo en la infraestructura educativa fuera del horario lectivo.
- Cambiar el destino de los recursos destinados a las Juntas de Educación de la Ley del Impuesto a los Bienes Inmuebles a la administración y mantenimiento de la infraestructura educativa.
- Trasladar los recursos de administración y mantenimiento del MEP a los gobiernos locales como administradores con rigurosos planes de seguimiento y de gestión por resultados.
- Establecer un modelo de gobernanza multinivel, según capacidad de cada gobierno local a través de convenios específicos, (por ejemplo, aprovechando la capacidad constructora del ICE) que contemple al menos los siguientes modelos de gestión posible para agilizar la ejecución de nueva infraestructura educativa:
 - o Apoyo en diseños,
 - o Donación de terrenos,
 - o Fiscalización de obras,
 - o Ejecución de recursos,
 - o Entre otros.
- Generar un mecanismo vinculante de consulta y coordinación para la toma de decisiones entre los Gobiernos Locales mejor calificados, según el IGM-CGR, como administradores de los intereses locales y administradores del territorio, con el MEP como administrador de la educación pública. Dichos mecanismos deben estar ineludiblemente basados en ciencia y evidencia, bajo el uso de sistemas de información geográfico, modelos estadísticos y demográficos, flujos viales, formas de movilidad y cuales quiera factores que resulten de interés para el contexto específico.

C.1.3. Sobre la Educación Superior

En la era compleja que vivimos en donde el conocimiento es altamente valorado y se considera pieza fundamental para el avance de todo país, la Educación Superior constituye un elemento insustituible en la búsqueda permanente del desarrollo nacional, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, en el mantenimiento del equilibrio ambiental y la reducción de la huella ecológica, en el fortalecimiento de la identidad cultural, en la potenciación de la participación colectiva, en la igualdad de oportunidades sin diferencias, entre otras, de género, etnia, religión, extracción social, orientación sexual e identidad de género, necesidades especiales y formas de aprender; en el respeto de la libertad de expresión, en la promoción de la cultura de paz, en el fortalecimiento de las instituciones democráticas del país, en la protección de la dignidad esencial del ser humano y el sistema de libertad y justicia social.

La Educación Superior Universitaria Estatal, propiedad de las y los costarricenses, debe ser conciencia lúcida y moral de la nación. Por ello debe realizar y profundizar la investigación científica, cultivar las artes y las letras, analizar y criticar, con objetividad, conocimiento y racionalidad elevados, la realidad social, cultural, política y económica de nuestro país y el mundo. La acción integrada de la docencia, la investigación, la extensión y acción social de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal debe de contribuir a la resolución de los

grandes problemas de la sociedad, servir de impulsoras de ideas y acciones para alcanzar el desarrollo en todos los niveles (espiritual, social, científico y material).

Además, debe contribuir a la realización efectiva de los valores costarricenses de democracia, proteger el Estado Social de Derecho, la dignidad esencial del ser humano y el sistema de libertad, de paz y justicia.

Para que las Universidades estatales cumplan con su importante misión, será una prioridad de nuestra gestión, respetando en todo momento la autonomía universitaria, las siguientes

acciones estratégicas:

- Fortalecer “la educación superior como un bien público y el conocimiento generado en ella como un bien social al servicio de la humanidad” (Declaración Mundial Sobre la Educación Superior, 1998).
- Garantizar el financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, conforme con lo estipulado en el artículo 85 de la Constitución Política.
- Respetar la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 84 de la Carta Magna.
- Velar porque toda persona tenga equidad en el acceso y permanencia exitosa en las universidades públicas, afirmando el principio que asegura que el mérito sea la base del acceso y reconociendo que el entorno no brinda iguales condiciones de vida a todas las personas.
- Apoyar los esfuerzos que realicen las Universidades públicas por acercar su oferta académica con las demandas del mercado laboral, de manera tal que se facilite el acceso de sus graduados y graduadas a mejores empleos en áreas técnicas, tecnológicas y científicas estratégicas, contribuyendo directamente al desarrollo del país.
- Estimular la adaptación de las mallas curriculares de la oferta académica de las universidades públicas a las necesidades regionales locales, para que el trabajo en las diferentes sedes universitarias tenga un mayor impacto en su entorno.
- Fortalecer la investigación básica y aplicada para contribuir al desarrollo sostenible inclusivo y respetuoso del medio ambiente y promover una adaptación resiliente al cambio climático. Para ello se deben apoyar los diversos científicos y grupos académicos que han mostrado sus capacidades científicas y

tecnológicas. Además, se requiere construir acuerdos para fortalecer las políticas públicas con una base de conocimiento científico. El desarrollo de Costa Rica tendrá que basarse cada vez más en el conocimiento que potencie con eficacia la gran diversidad ecológica que hace única a Costa Rica.

- El fortalecimiento del recurso humano es central a todo el proceso de mejoramiento de la calidad de vida y de mejores oportunidades de empleo y satisfacción de necesidades para el mayor número de ciudadanos.
- Estimular una mayor vinculación de los proyectos de investigación y extensión de las universidades estatales, incorporando a las y los estudiantes, para que algunas de estos proyectos sirvan para apoyar tanto al sector empresarial, las asociaciones de desarrollo comunal y los gobiernos locales.
- Estimular la implementación de metodologías de trabajo colaborativo en relación directa con el usuario-ciudadano, encauzadas la solución de problemas sociales, de manera tal que motiven nuevas formas de transferencia de conocimiento.
- Impulsar la formación en modalidades académicas no convencionales e innovadoras.
- Crear incentivos reales a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y a los Centros de Incubación y Aceleración de Empresas de base tecnológica.
- Apoyar la dotación a las y los docentes de métodos y técnicas pedagógicas innovadoras, inclusivas y de empoderamiento en la enseñanza, que le permitan crear un espacio académico de reflexión e interacción que tenga un impacto socio-académico positivo dentro y fuera de las aulas.
- Establecer un proceso de diálogo entre los órganos colegiados del Consejo Superior de Educación, CONARE, CONESUP, sectores, estudiantes y poblaciones con el fin de construir la Política de Estado en Educación que integre todos los niveles de educación, siempre respetando las autonomías universitarias.

C.2 Salud integral para el bienestar y la seguridad social

Costa Rica tiene un sistema integral de salud que se destaca a nivel de la región latinoamericana y que ha permitido atender la crisis sanitaria resistiendo la crisis hospitalaria. No obstante, existen amenazas y deterioros que es necesario atender de inmediato, así como nuevas condiciones en la evolución demográfica y social de la población que impactan y presionan los sistemas de salud y seguridad social, como, por ejemplo, el envejecimiento de la población, el crecimiento de las enfermedades crónicas no transmisibles y la sostenibilidad de los regímenes de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y pensiones.

Según el diagnóstico del OCDE del 2020, el gasto en políticas sociales ha aumentado con los años, pero no se ha traducido en mejores servicios públicos. Por el contrario,

la calidad de algunos servicios públicos se ha deteriorado en la última década. Por ejemplo, el acceso deficiente a la atención primaria en salud ha ocasionado congestión en las salas de emergencia de los hospitales; la cobertura de la asistencia social sigue siendo relativamente baja. A la luz de la situación fiscal, para que el crecimiento sea más inclusivo es fundamental que el gasto social conduzca a mejoras tangibles y soluciones de las ineficiencias existentes. Es necesario garantizar la sostenibilidad de los sistemas de pensiones y salud. La brecha entre los gastos e ingresos por pensiones tendrá que ser financiada por el fondo de reserva a partir de 2030 y, una vez que el fondo de reserva se agote en 2037, mediante el presupuesto del gobierno central.

Cerrar las brechas existentes en la inclusión financiera también contribuiría a que el crecimiento sea más inclusivo. Esto puede considerarse como estimaciones de límite inferior, ya que el envejecimiento también implicará costos adicionales de atención médica y cuidados de larga duración.

Para garantizar la sostenibilidad a mediano y largo plazo, es necesario realizar más cambios paramétricos. Es necesario evitar aumentos en las contribuciones, debido a que las contribuciones de seguridad social de los empleadores ya son las más altas entre los países de la OCDE

Para satisfacer las necesidades en salud y pensiones, así como la sostenibilidad de estos dos regímenes, se pretende trabajar en la implementación de las

siguientes propuestas:

- Mejorar los servicios con acceso universal para todas las personas, centrado en la atención primaria y el fortalecimiento del primer y segundo nivel de atención en salud.
- Continuar mejorando los procesos internos de la CCSS para la reducción de listas de espera.
- Implementación de políticas novedosas para la adquisición, almacenamiento, control, calidad y distribución de los medicamentos.
- Inclusión de políticas para atender las necesidades específicas en salud de la población en condición de vulnerabilidad (personas en condición de pobreza, adultos mayores, discapacidad, LGBTIQ+, entre otros).
- Avanzar en programas de atención y prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual en toda la población, con especial atención a las personas con mayor riesgo de contagio de VIH, fortaleciendo la implementación de la Profilaxis Pre-Exposición (PrEP).
- Garantizar la atención integral de la salud de las personas menores de edad y población joven.
- Reducir la brecha tecnológica para que todas las personas tengan acceso a los trámites digitales relacionados con los servicios de salud.
- Implementación de equipo médico accesible para personas con discapacidad en la CCSS, con especial énfasis en la salud sexual y reproductiva de las mujeres, así como personas en condición de pobreza o vulnerabilidad (adultos

mayores, discapacidad, mujeres en edad reproductiva, entre otros).

- Establecer programas de prevención de las enfermedades no transmisibles, lesiones y muertes prematuras en los tres niveles de atención, acorde a las características y necesidades de la población en las instituciones de Sistema Nacional de Salud.
- Establecer mecanismos innovadores de formulación y ejecución presupuestaria que favorezcan la sostenibilidad financiera del seguro de salud.
- Mejorar la organización y gestión del seguro de salud, promoviendo acciones para la implementación a nivel nacional de un modelo de redes integradas de atención de la salud.
- Fortalecimiento de la investigación en salud para:
 - Atender y resolver las principales causas de mortalidad y morbilidad del país.
 - Desarrollar terapias para enfermedades que tienen una mayor prevalencia en poblaciones específicas y constituyen un problema importante de salud pública, dada la inexistencia de tratamientos adecuados o programas nacionales de control.
 - Enfrentar situaciones de emergencia y desastres naturales en los tres niveles de gestión que responda a las característica específicas y necesidades de la población
- Incentivar y dotar a los estudiantes de la educación superior de las herramientas, conocimientos y actitudes y prácticas para desarrollar la investigación tecnológica y científica en salud, en atención a las necesidades de la población.
- Definir e impulsar estrategias para el fortalecimiento y la sostenibilidad del seguro de pensiones. Entre las estrategias que deben considerarse están:
 - Analizar mecanismos de cálculo y su viabilidad orientados a fortalecer el vínculo entre las contribuciones y las pensiones así como la sostenibilidad del sistema
 - Valorar la edad legal de jubilación a los aumentos en la esperanza de vida como una alternativa para mantener las proporciones de contribuyente a beneficiario que sean consistentes con la sostenibilidad de las pensiones
- Fortalecimiento del Ministerio de Salud como ente rector del sector.
- Fortalecimiento de los distintos mecanismos existentes para la participación ciudadana
- Continuar con el pago de la deuda del Estado a la CCSS

Para la promoción de la vida saludable es necesario mirar con integralidad las políticas de salud y por tanto en nuestra gestión se trabajará en:

- Fortalecer la producción de alimentos con prácticas productivas y manejo de productos que reduzcan la utilización de insumos contaminantes
- Promover la educación alimentaria y para la salud para coadyuvar a una vida sana.
- Configurar una Canasta Básica Nutricional e inclusiva, que cuente con los mismos beneficios del a Canasta Básica actual, elaborada con criterios expertos en nutrición y que incluya artículos para la salud menstrual.
- Promover lo espacios públicos para la promoción de la salud corporal, mental y la promoción de la actividad física en los territorios.
- Desarrollar políticas, programas de salud sexual y reproductiva para hombres y mujeres, nacionales y migrantes, en las diferentes etapas de su vida, que permitan trabajar en la prevención del embarazo no deseado, especialmente en población adolescente , que eviten la violencia obstétrica así como que coadyuven a prevenir la violencia sexual en todas sus manifestaciones.
- Promover programas integrales de nuevas masculinidades que fortalezcan la realización plena e integral de la población masculina.
- Propiciar el desarrollo de protocolos de atención integral para personas no binarias e intersex para lo cual se analizarán las mejores prácticas internacionales.
- Desarrollar programas de atención a la salud mental
- Ejecutar la Política Nacional de Salud Bucodental
- Fortalecer la medicina comunitaria.
- Institucionalizar las estrategias en el marco del programa Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, obligando a las instituciones incluir los elementos priorizados en las distintas comunidades, y generando espacios de coordinación para atender las necesidades de esta población. Deben identificarse más recursos para atender las necesidades actuales y futuras de las personas mayores. Debe atenderse en forma prioritaria la calidad de los hogares para adultos mayores, para garantizar la calidad de vida de estas personas.
- Realizar alianzas estratégicas para promover la formación de cuidadoras/res de personas adultos mayores en el hogar, formando redes de apoyo.

- Crear estrategias para fortalecer y unificar la información de las diferentes instituciones para la definición de subsidios y pensiones del Estado a las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, con el fin de optimizarla distribución de los recursos en forma equitativa y mejorar su desarrollo social y mental.
- Crear alianzas estratégicas y facilidades para la rehabilitación de la salud bucodental de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad para mejorar el autoestima y el bienestar
- Promover la salud física y mental de las personas adultas mayores, mediante programas de voluntariado en las que estas personas se puedan involucrar en proyectos comunales y educativos según sus capacidades.

C. 3 Deporte y Recreación

- Incentivar la práctica masiva del deporte, en alianza con organizaciones comunitarias y gobiernos locales.
- Continuar con la implementación de la política pública, la cual requiere una masiva divulgación, mayor integración de las fuerzas vivas comunitarias y apoyo económico, para la ejecución de la misma, a partir de la integración multi-institucional y colaboración internacional, manteniendo los enfoques de género, territorial y de inclusión para el desarrollo del deporte, recreación y actividad física como objetivo país.
- Creación del MIDEPOR (Ministerio del Deporte y Recreación) para que quien ocupe el cargo de ministro o ministra ejerza una rectoría efectiva del sector y coordine la ejecución de la política pública del deporte y recreación, que vincule acciones con otros ministerios, instituciones públicas y privadas, organizaciones afines, federaciones, comités cantonales de deporte, universidades, comité olímpico.
- Continuar con la construcción de infraestructura deportiva ya financiada mediante leyes específicas.
- Continuar con el mantenimiento, y recuperación de la infraestructura deportiva y recreativa del país, e integrar estos espacios a las iniciativas territoriales público- privadas; que permitan el uso óptimo de este recurso y se conviertan en zonas de formación deportiva.

- Mantener el financiamiento para juegos estudiantiles.
- Mayor acceso a promoción de actividad física a nivel comunitario para población estudiantil.
- Creación de incentivos para estudiantes que destaquen en deportes.
- Mantener el compromiso de convertirnos en un país Destino Deportivo, aprovechando los recursos geográficos de los territorios, convocando la participación internacional a prácticas deportivas y competición.
- Mantener apoyos al deporte de alto rendimiento, en coordinación con el Comité Olímpico Nacional, la empresa privada, las instituciones deportivas y los fondos provenientes de la Ley para el patrocinio y publicidad de bebidas con contenido alcohólico en el deporte.
- Apoyo al proyecto de ley 20713, creación del Colegio de Profesionales en Educación Física y Promotores de Salud

C. 4. Seguridad Ciudadana con visión progresista

En cuanto a la seguridad ciudadana, y de acuerdo al informe de Victimización delictiva en Costa Rica realizado por el INEC, desde la perspectiva de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL, 2016), la seguridad ciudadana es un aspecto crucial para la construcción de ciudades seguras, pacíficas y sostenibles que procuren calidad de vida a sus habitantes. Si bien el ODS 16 específicamente alude entre sus metas a la disminución de todas las formas de violencia, la mortalidad por homicidio doloso y la incidencia del temor a la victimización, el logro de sociedades más seguras y pacíficas, con condiciones y oportunidades para el fortalecimiento del tejido social y la confianza interpersonal, es una condición para el cumplimiento de los demás objetivos y metas contemplados en dicha agenda. Es decir, garantizar oportunidades y espacios de convivencia pacífica entre las personas resulta indispensable para la superación de la pobreza, la igualdad de género, la generación de empleo, la sostenibilidad ambiental y cualquier aspiración para la construcción de un mundo más justo y solidario.

Comprendiendo que cada comunidad o territorio manejan dinámicas delictivas diferentes y los factores que promueven el delito puede variar de lugar en lugar, es importante el fortalecimiento de la participación ciudadana y de los entes municipales para crear políticas localizadas en los verdaderos problemas sociales y de esta forma promover la cohesión comunitaria con una perspectiva de corresponsabilidad entre los gobiernos locales y el central. Es entender que la seguridad es una responsabilidad ciudadana.

Los gobiernos del Partido Acción Ciudadana han fomentado un cambio en el paradigma con que se aborda esta temática, alcanzando resultados positivos, dignificantes e inclusivos. Sin embargo, es necesario avanzar como siguiente paso hacia una política de Estado sobre seguridad ciudadana.

Entendemos la seguridad ciudadana como un derecho, un bien público y una obligación ineludible del Estado. En nuestro país, donde la Constitución crea un Estado social de derecho, lo congruente es que el sistema dé mayor importancia a la prevención del delito para garantizar a los habitantes el disfrute de los derechos humanos y puedan llevar una vida exenta de miedo y violencia. Al no tener claridad en estos principios, los planteamientos de la visión de la derecha han ganado espacio, y se han aprobado algunos proyectos de ley para aumentar las penas

C. 4. Seguridad Ciudadana con visión progresista

específicas de algunos delitos, sin tener en cuenta la proporcionalidad que debe tener el Código Penal. El populismo legal permite creer que aumentando las penas se reduce la incidencia del delito, lo cual está demostrado ser falso.

Existen dos tipos de inseguridad ciudadana: por un lado, la real, medible, o inseguridad objetiva; por otro, la inseguridad subjetiva, relacionada con las percepciones de la gente. En el caso de nuestro país, el amarillismo de muchos medios de comunicación contribuye al crecimiento de la percepción de la inseguridad. En todo caso, se trata de un fenómeno muy complejo, cuyas causas son muy variadas y de innegable dimensión internacional, como es el tráfico de drogas, armas y personas.

Aspiramos a una política de Estado en seguridad ciudadana progresista, para garantizar a la gente una vida libre de violencia y el pleno disfrute de los derechos humanos. En consecuencia, en la prevención de la inseguridad deben intervenir todas las instituciones del Estado, cada una en el ámbito de su propia acción. El control, propiamente dicho, corresponde al Ministerio de Seguridad.

Para lo anterior se propone:

Desde el ámbito preventivo:

- Atender las desigualdades sociales y el acceso a mejores oportunidades.
- Implementar políticas preventivas

incorporando los diferentes actores locales y las instituciones con presencia en los territorios y la mejora en las condiciones de infraestructura para la promoción de la paz social, así como incorporando recomendaciones de organismos internacionales.

- Crear programas recreativos y culturales el apoyo del Ministerio de Justicia y Paz y los gobiernos locales.
- Mejorar la seguridad para las mujeres tanto en el ámbito de los espacios privados como públicos, con el fin de disminuir el número de feminicidios y garantizarles el disfrute de sus derechos humanos, mediante la correcta aplicación de la legislación existente en la materia, la creación de políticas institucionales y el apoyo a las iniciativas que han demostrado ser exitosas, tanto a nivel estatal como de organizaciones privadas.
- Impulsar un cambio de paradigma institucional en el tema del cannabis para asumir un abordaje integral que coadyuve a la reactivación económica, la salud pública, la prevención y la seguridad.
- Impulsar la modificación de la normativa que fortalece la institucionalidad pública para tratar el tema de la ciberdelincuencia.

Desde el ámbito del control propiamente dicho:

- Combatir del crimen organizado, reactivando y mejorando el Proyecto de Ley de Extinción de dominio y dotando de los recursos presupuestarios y logísticos al Ministerio de Seguridad y otras instituciones encargadas del control, en el marco de la ley 8754.
- Combatir el narcotráfico y el crimen organizado, a través del uso de tecnología en las fronteras y el impulso a reformas que brinden mayores herramientas legales y de inteligencia para su detección y persecución.
- Profundizar en la profesionalización de los cuerpos policiales fortaleciendo el componente de derechos humanos y el trato respetuoso sin discriminación, y mejorando las condiciones del entorno laboral e impulsando el abordaje científico bajo la visión de la “policía orientada a la solución de problemas”.
- Disminuir el número de delitos contra la vida, especialmente de los homicidios ligados al narcotráfico, que afectan en especial a hombres jóvenes.
- Continuar con el enfoque de

Derechos Humanos de las Administraciones PAC en materia de administración de la justicia y hacinamiento carcelario.

- Asegurar el Derecho a la educación en todos sus niveles en los centros penales juveniles, en coordinación con el Ministerio de Educación, las Universidades Públicas y el INA.
- Liderar junto con las diputaciones PAC la aprobación de la Ley de Ejecución de la Pena y una vez aprobada la norma construir un reglamento que beneficie a las personas privadas de libertad y sus familias.
- Impulsar modelos del cumplimiento de la pena menos privativos y punitivos, que tengan como prioridad la re-inserción a la sociedad de la población privada de libertad.
- Reformar la Ley de Mecanismos Electrónicos de Seguimiento en Materia Penal tomando en cuenta la experiencia práctica del Ministerio de Justicia y Paz, el Poder Judicial y las lecciones aprendidas con los proveedores privados de mecanismos electrónicos. Además, es necesario aumentar las partidas presupuestarias para que el Ministerio de Justicia y Paz pueda darle sostenibilidad al mecanismo.
- Impulsar la creación de una Política de Estado para la Administración de los Centros Penales de nuestro país, a través de la rectoría del Ministerio de Justicia y Paz, la Defensa Pública, y el Instituto Nacional de Criminología en cumplimiento de los estándares internacionales y el resguardo de los Derechos Humanos de la población privada de libertad.
- Elaborar una Política de Estado sobre Seguridad Ciudadana con un enfoque integral sobre la protección de los Derechos Humanos y un abordaje integral de los sectores de la sociedad y gobierno, que permita consolidar el enfoque de prevención.
- Reformar la Dirección de Inteligencia y Seguridad, mediante un cambio normativo que establezca límites a sus potestades, que la convierta en una institución pública de prevención, diálogo e inteligencia estratégica para la alerta temprana de conflictos, con sistemas de control públicos a los cuales tenga acceso la ciudadanía.
- Impulsar una reforma legal en donde se establezcan las medidas de seguridad para las personas jóvenes inimputables, y donde también se revise la proporcionalidad de las sanciones que están incluidas en la Ley de Justicia Penal Juvenil.
- Impulsar la ampliación de las

metas del “Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar” para prevenir y erradicar las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres.

- Gracias a las organizaciones sociales y a mujeres organizadas, el país cuenta con una norma de acoso sexual callejero que evita la violencia y permite que las mujeres puedan caminar más seguras por las calles. Para fortalecer su implementación, promoveremos espacios de formación sobre los alcances de esta ley mediante coordinación con los gobiernos locales, el Viceministerio de Juventud y comités cantonales de la persona joven.
- Brindaremos capacitación a los cuerpos de seguridad en los conceptos y derechos de personas con discapacidad, para garantizar un trato respetuoso y digno a esta población cuando se encuentren privadas de libertad o detenidas por alguna razón.
- Reducir el tráfico de armas de fuego, mejorando los controles de las que están en manos de compañías privadas de seguridad y en manos de particulares; también se realizará campañas en los medios de comunicación con el fin de combatir

el uso de las armas de fuego, así como promover la inscripción legal de las armas, y coordinar el apoyo de organizaciones pacifistas que impulsan su destrucción.

- Fortalecer la estrategia integral de prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”; institucionalizar la estrategia como una dirección dentro del Ministerio de Seguridad, la cual tendrá a su cargo la aplicación de la herramienta como la coordinación con los diferentes niveles de fuerza pública para una coordinación de acciones en los territorios bajo el liderazgo de los gobiernos municipales partiendo de la evidencia que genere la aplicación de la herramienta, la cual deberá a su vez formar parte del trabajo periódico y continuo de toda las fuerzas policiales, tanto para la materia preventiva como para la represiva.

C.5. Combate a la pobreza con inclusión, bienestar social y desarrollo humano

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2020, “el porcentaje de hogares en pobreza alcanza el 26,2 %, esto equivale a 419 783 hogares, cerca de 83 888 más que el año anterior, lo cual corresponde a un aumento de 5,2 pp. en el porcentaje de hogares pobres respecto al 2019”. Es decir, más de la cuarta parte de los hogares en Costa Rica se encuentran en condición de pobreza. Aunado a ello, también según la ENAH 2020, 112.987 de los hogares en Costa Rica, equivalentes al 7%, se encuentran en condición de pobreza extrema, lo cual significó un aumento del 1.2% respecto al 2019.

Asimismo, “la tasa de desempleo abierto entre los pobres es 3,1 veces más alta que la de los no pobres (34,6 % frente a 11,1 %), se estima la tasa de ocupación en 21,0 pp. más alta, mientras que la relación de dependencia económica alcanza a ser de 216 personas dependientes económicamente por cada 100 personas de la población económicamente activa (PEA) entre los pobres, frente a 108 por cada 100 de la población no pobre. Además, entre los ocupados en condición de pobreza el 78,7 % tiene un empleo informal, mientras en los no pobres la informalidad se presenta en el 30,2%”.

Lo anterior es una clara alerta en cuanto a la tendencia de crecimiento en los niveles de pobreza en el país que, aunque en buena medida obedece a afectaciones por la pandemia por COVID-19, está ligado a causas estructurales que deben ser abordadas, generando mayores oportunidades a nivel de acceso a servicios, ingresos, vivienda, educación y empleo.

El combate a la pobreza debe tener un enfoque integral y multidimensional que promueva la movilidad social ascendente.

Además, para que esa movilidad social ascendente sea real, es importante que la política social brinde condiciones de sostenibilidad a los hogares, de forma que quienes logran salir de la pobreza no vuelvan a caer en esta. Esto se da en el país debido a que la política social está mayormente dirigida específicamente a la pobreza y pobreza extrema, haciendo que cuando se sobrepasa –por mínima que sea la variación– la línea de pobreza, los hogares dejan de ser sujetos de la política social, quedando en una situación de alto riesgo de volver a caer pobreza; a este fenómeno se le conoce como círculo de pobreza.

El combate a la pobreza y la pobreza extrema es una prioridad,

por lo que proponemos:

- Impulsar a un programa de ingreso mínimo vital dirigido a las personas en condición de pobreza extrema, condicionado al ingreso en programas de capacitación o emprendimiento para dar el fomento de su desarrollo. Para ello, es importante revisar la institucionalidad de seguridad social, así como la gestión y distribución de los recursos.
- Reformar la ley de FODESAF para ampliar la cobertura a las personas con condiciones de vulnerabilidad y eliminar el círculo de pobreza que ocasiona que las personas que recién están surgiendo de la pobreza recaigan por la falta de apoyo para lograr su estabilidad.
- Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo, así como la Red Nacional de Cuido, dándole una lógica sistémica e integral con articulación con las políticas de empleo y empresariedad.
- Ampliar la cobertura del programa de Formación Humana, a cargo del IMAS y el INAMU, para alcanzar al 100% de las mujeres de la Estrategia Puente al Desarrollo. Este programa de capacitación está orientado al empoderamiento de las mujeres, con una malla curricular que incluye aprendizajes en materia de derechos humanos, autoestima, violencia intrafamiliar, estrategias para salir de la violencia, salud sexual y reproductiva, autonomía, toma de decisiones, planes de trabajo, identificación de oportunidades y proyecto de vida.
- Mejorar la coordinación interinstitucional y la fiscalización de los proyectos de vivienda para su ejecución, para eliminar los retrasos existentes en la actualidad.
- Fortalecer el diseño de proyectos de vivienda con la planificación en conjunto con los gobiernos locales, dándoles un mayor enfoque de territorialidad y propiciando que estos proyectos se vinculen en una lógica de ciudades sostenibles y accesibles, con acceso a los diversos servicios que satisfagan las necesidades de las personas.
- Defender y fortalecer los recursos destinados al combate a la pobreza, brindando el oportuno traslado de fondos públicos a los programas sociales para garantizar su funcionamiento. Para ello se requiere voluntad política, pero

además impulsar reformas legales que blinden el manejo de los recursos de inversión social del criterio y priorización de la autoridad hacendaria, y otras limitaciones de tipo legal.

- Elevar la inversión social a niveles comparables con los de países como la OCDE, a la vez que se aumenta su eficiencia y eficacia. Las políticas activas y articuladas de atención de personas en condición de pobreza, haciendo uso inteligente de toda la información disponible, han mostrado su capacidad para reducir la pobreza, dado que reducen costos administrativos, tiempos de atención; al mismo tiempo que transparentan ante la población el uso de los recursos y los beneficiarios de los programas sociales.
- Fomentar la economía de los cuidados, poniendo en funcionamiento un sistema nacional de cuidados debidamente financiado y articulado, para permitir a todos los miembros de los hogares, tener la capacidad de realizarse laboral o profesionalmente y recrearse. Esto es particularmente cierto para las mujeres, quienes llevan el mayor peso de los cuidados en los hogares, pero, además, se vuelve una necesidad mayor para la sociedad costarricense, ante su acelerado envejecimiento, y por las secuelas que está dejando el paso de la Pandemia producto de la Covid19.
- Brindar oportunidades de vivienda a las personas en condición de vulnerabilidad, haciendo los ajustes normativos necesarios. Actualmente, muchas personas no califican para un bono de vivienda pues no están en una condición de pobreza, pese a tener necesidades claras y no tener acceso a crédito por su condición de vulnerabilidad.
- Abordaje integral para personas en situación de calle. Sumado a estrategias de prevención de consumo abusivo de sustancias psicoactivas y de ruptura de redes sociales de apoyo, la atención de las personas en situación de calle debe garantizar un conjunto de derechos negados a esta población. Primero, espacios residenciales individuales para resolver el problema de la falta de la vivienda, y desde ahí proporcionar un acompañamiento social para la reducción de daños, la inclusión comunitaria, la autonomía y la participación en el empleo.
- Diversificar las oportunidades de acceso a vivienda tomando en cuenta las diversas necesidades de las poblaciones. Para ello, revisaremos la normativa existente, ya que sigue siendo muy difícil el acceso a crédito de vivienda para la clase media, pese a que la Ley No. 9157 del Fondo para el financiamiento de vivienda para clase media está vigente desde el 2013.



RD.

**Derechos
e inclusión social**

Aspiramos a un estilo de desarrollo integral inspirado en el cumplimiento y profundización de los derechos fundamentales de todas y cada una de las personas dentro del territorio nacional. Para ello, comprendemos que los derechos económicos, sociales, culturales, políticos, sexuales y reproductivos y ambientales se encuentran profundamente relacionados entre sí, que el cumplimiento de unos implica el cumplimiento de los demás y que, por tanto, no hay derechos que sean más importantes que otros, ni hay unos que deban avanzar primero que otros. Ello implica un abordaje interseccional de los derechos humanos. Este es el único rumbo posible para una sociedad justa, inclusiva, democrática y solidaria.

Visionariamente, el Estado Costarricense es signatario de compromisos nacionales e internacionales que así lo establecen y que se materializan claramente en ser una de las naciones que ha logrado avances significativos en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como en la Contribución Nacionalmente Determinada 2020, que establece la ruta y metas de Costa Rica para atender los acuerdos de París.

Ahora bien, para avanzar en estos propósitos debe reconocerse las brechas estructurales históricas que establecen limitaciones para que poblaciones específicas logren el ejercicio pleno de los derechos que les asisten. La discriminación, la exclusión, la invisibilización y los prejuicios de una sociedad desigual y patriarcal son los factores más relevantes en la explicación de este rezago.

Por tanto, en nuestro gobierno, los derechos humanos constituyen un compromiso transversal y una dimensión que estará siempre presente en la toma de decisiones sobre política pública. Esto es, en la valoración de resultados esperados de la acción pública deberá considerarse el impacto para preservar y avanzar en derechos para las personas.

Nuestro equipo de gobierno deberá tener claro y actuar de acuerdo con este enfoque de transversalización de derechos en todas sus decisiones y acciones como autoridades públicas, así como en su ámbito privado. Los Derechos Humanos no son cuotas de privilegios, o monedas de cambio de negociación política, sino pilares para una vida digna y justa para todas las personas.

D.1. Por la autonomía económica y la participación política de las mujeres y contra el acoso y la violencia de género.

El empobrecimiento material, la exclusión de las mujeres en la vida económica, política y las relaciones de poder patriarcales han generado un círculo de violencia multidimensional que empeora las condiciones de vida y las posibilidades reales de ejercer sus derechos fundamentales.

El Estado costarricense se ha comprometido internacional y nacionalmente con los principios de igualdad y no discriminación, suscribiendo instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otras iniciativas orientadas a luchar contra la violencia de género en sus diferentes manifestaciones y a la inclusión plena de las mujeres en sus diferentes interseccionalidades.

La desigualdad entre mujeres y hombres se manifiesta de diversas maneras entre las que destacamos la economía, asignación, uso, control y calidad de los recursos, servicios, oportunidades y beneficios de desarrollo en todos los ámbitos de la vida. Gran parte de las mujeres no gozan de una autonomía económica real que les permita desarrollar un proyecto de vida propio. Esto se acrecienta en el área rural y en las zonas litorales, así como por su condición étnica / racial, discapacidad y orientación sexual.

Para combatir las diferentes desigualdades, erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres y lograr su autonomía económica, política y social, se hace necesario fortalecer todas las políticas, planes y legislación ya establecidas en el país para la superación de las condiciones que vulnerabilizan a las mujeres, así como plantear nuevas acciones necesarias ante que la fragilidad y debilitamiento de todas las políticas públicas orientadas a la inclusión social de las personas, entre ellas aquellas que cubren a las mujeres, por causa de políticas fiscalistas profundizadas en el contexto de la pandemia.

Se hace urgente transformar las economías para garantizar la igualdad y lograr la autonomía económica de las mujeres y la sostenibilidad de la vida, además del pleno reconocimiento y valorización del trabajo doméstico no remunerado y de las actividades del cuidado en los ámbitos económicos como generador de bienestar, y eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres.

En el ámbito profesional, es notable la desproporción entre hombres y mujeres en carreras relacionadas con ciencia, tecnología, ingeniería y matemática (carreras STEM), lo cual muestra una asimetría en las oportunidades reales de las mujeres, particularmente de las

mujeres indígenas, afrodescendientes o con discapacidad, de seguir estudios en esa dirección, lo cual es necesario superar para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Dado lo anterior, proponemos:

- Creación de un fondo nacional dedicado a la promoción de las mujeres en la Ciencia y la Tecnología con especial atención para mujeres vulnerabilizadas, en el que participen tanto la academia como las organizaciones de sociedad civil.
- Continuar con la implementación de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Formación, el Empleo y el Disfrute de los Productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación (PICTTI), la cual es liderada por MICIT para que muchas mujeres talentosas puedan desarrollar conocimientos en tecnologías de la 4ta Revolución Industrial produciendo un beneficio para toda la sociedad.
- Promover acuerdos público-privados para apoyar la inserción de mujeres en ciencia y tecnología. Por ejemplo, con organizaciones como la Cooperativa Sula Batsú, y la Fundación Ideas en Acción con su

Programa “MenTe en Acción” (Mujeres en Ciencia y Tecnología).

- Elaborar programas sobre nuevas masculinidades para fortalecer el acceso de los hombres a la información, la consejería y los servicios de salud sexual y reproductiva que los sensibilicen a la igualdad de género y la erradicación de la violencia.
- Revisar y mejorar las políticas públicas de empleo para eliminar las desigualdades y las asimetrías de género superando las brechas en el sector público y privado, impulsando empleos decentes, con remuneraciones justas.
- Promover programas para la certificación empresarial para la igualdad de género, donde se estimule a las empresas que tengan buenas prácticas.
- Reconocer el aporte del trabajo de los cuidados que realizan las mujeres a la economía del país y lograr su inclusión en el Producto Interno Bruto.
- Apoyo a las mujeres rurales y productoras, para que obtengan tierras y la posibilidad de acceso a mercados para la colocación de sus productos agrícolas mediante asistencia técnica del INA e INDER, avales y un programa de descuento de facturas.
- Creación de un consejo para la autonomía económica de las mujeres integrado por INAMU, IMAS, Ministerio de Trabajo, MEIC, MAG, INDER, bajo la rectoría del MEIC para coordinar las acciones económicas entre las instituciones y generar políticas, acciones e instrumentos que permitan superar las brechas.
- Promover en el sector financiero acceso a préstamos en condiciones accesibles e intereses diferenciados para las mujeres en condiciones de vulnerabilidad y para las mujeres que hayan sido afectadas en sus emprendimientos, en especial PYMES y MIPYMES.
- Fortalecimiento del programa del INAMU de fondos no reembolsables para la producción denominado FOMUJER.
- Evolución de la Red Nacional de Cuido al Sistema Nacional de Cuido para apoyar la inclusión de las mujeres de todo el país en el mercado laboral y el impulso de las licencias de paternidad con políticas de cambio cultural.
- Garantizar que las cooperativas de ahorro y crédito cumplan con los principios éticos de bienestar social, tomando en cuenta la igualdad de género.

- Crear fondos destinados a préstamos para la empresariedad de las mujeres.
- Crear mercados solidarios regionales para potenciar el comercio de los productos hechos por las mujeres, en coordinación con los gobiernos locales. MEIC, Gobiernos locales, Ministerio de Cultura, INAMU.
- Diseñar un plan de formación empresarial para mujeres en extrema pobreza, y de las regiones Guanacaste, Puntarenas y Limón, abriendo mercados para sus emprendimientos. Esta función deberá de asignarse al INA, en conjunto con las direcciones regionales del MAG y el Ministerio de Economía.
- Desarrollar servicios de atención integral a la población de personas trabajadoras sexuales.
- Promover el cumplimiento de las leyes que cautelan la participación política de las mujeres, así como generar espacios de generación de propuestas y control ciudadano por parte de las mujeres.
- Elaborar planes de corto y mediano plazo para la erradicación de todas las formas de hostigamiento y violencia, estigmatización contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos y privados, así como en los medios de comunicación.
- Luchar frontalmente contra las agresiones y los asesinatos violentos de niñas y mujeres por motivos de género.
- Asegurar el acceso efectivo y universal a los servicios fundamentales para todas las víctimas y sobrevivientes de la violencia basada en género y prestando especial atención a las mujeres en situaciones de mayor riesgo.
- Crear un programa de sensibilización dirigido a quienes aplican la justicia, sobre violencia de género.
- Promover campañas para evitar la violencia sexual en los medios digitales e impulsar un proyecto de ley que atienda de manera integral las denuncias de las víctimas de este tipo de violencia.
- Apoyo de proyectos de ley y políticas públicas para la atención de la violencia política, violencia doméstica, femicidio y feminicidio, violencia mediática, justicia menstrual, ley de identidad de género, entre otras que garanticen los derechos de todas las mujeres.

Por ejemplo se impulsarán:

- o El proyecto de ley de reparación integral para víctimas de femicidio (expediente legislativo N° 21.712).
- o Proyecto de ley que actualiza y reforma la ley de control de propaganda con el fin de reforzar la tutela del derecho que tienen las niñas y mujeres de vivir vidas libres de violencia (expediente legislativo N° 22.505).

- Dentro del enfoque de Gestión Pública por Resultados, es fundamental que las estadísticas nacionales, en especial las que refieren a datos demográficos, productivos, educativos, financieros, educativos, de salud, vivienda, trabajo, entre otros, incorporen la perspectiva de género, etnia y raza en la recolección, análisis e interpretación de los datos.
- Desarrollar políticas fiscales, salariales y de protección social (salario mínimo, prestaciones y pensiones de jubilación) con enfoque de género e interseccional.
- Lineamientos para la inclusión del enfoque de género en la planificación, presupuestación nacional y las políticas económicas sobre la perspectiva de la economía feminista y los cuidados.
- Garantizar perspectiva de género en diseño, implementación y evaluación de políticas micro y macroeconómicas (política monetaria, fiscal y laboral) y presupuesto público.
- Fortalecer la política de género en las instituciones públicas.
- Fortalecimiento y regionalización del INAMU y coadyuvar con los gobiernos locales en el fortalecimiento de las OFIM.
- Garantizar, en coordinación con mujeres políticas de otros partidos y organizaciones feministas, una ley nacional para incorporar la igualdad sustantiva en todos los niveles y espacios de toma de decisiones.
- Tolerancia cero a la violencia dentro del Poder Ejecutivo. Nos comprometemos a tener una política de Cero Tolerancia a cualquier tipo de violencia para integrantes del gabinete o de mujeres que ocupen puestos de toma de decisión y asesoría en el Poder Ejecutivo.
- Ley de violencia política contra las mujeres. Reconocemos la necesidad de una ley de violencia política contra las mujeres, por lo que impulsaremos la propuesta que se encuentra en la asamblea legislativa.
- Mujeres en procesos de seguridad, crisis y procesos de paz. Reforzaremos el papel de las mujeres en procesos de seguridad, crisis y procesos de paz. Esto lo haremos mediante la construcción de un Plan de Acción de Mujeres, Paz y

Seguridad participativo y que incorpore las voces ciudadanas en este tipo de procesos y temáticas.

- Garantizar servicios de salud sexual y reproductiva a todas las mujeres en sus diferentes etapas de vida, así como promover acciones para erradicar la violencia obstétrica.
- Comunicaciones y representaciones institucionales inclusivas. Emitiremos decretos y directrices para que las actividades oficiales incorporen la participación de las mujeres y para que se respete la paridad en los paneles institucionales, delegaciones oficiales y discusiones a cualquier nivel. De igual forma, impulsaremos la utilización del lenguaje inclusivo en comunicaciones institucionales.

D.2. Por los derechos de la niñez y la adolescencia.

Las personas que se encuentran en la niñez y la adolescencia tienen necesidades particulares, tanto en relación con el estudio como con relación a diferentes aspectos relacionados con su calidad de vida como podría ser su convivencia familiar, comunitaria y educativa, así como para su inserción laboral, para aquellos jóvenes que lo requieran.

Es de gran preocupación la expulsión que actualmente genera el sistema educativo o bien el abandono de estudios para incorporarse por necesidad al mundo del trabajo, generalmente precario. Se debe procurar que estas personas continúen sus estudios y logren culminar su proceso educativo. Asimismo, garantizar que se cumpla con la ley 9404 (Ley para la prevención y establecimiento de medidas correctivas y formativas frente al acoso escolar o bullying) ya que muchos centros educativos siguen sin tener un protocolo de atención y muchos niños y jóvenes siguen sufriendo este flagelo que cobra vidas a nivel mundial.

En el ámbito laboral, es necesario continuar el combate contra el empleo infantil y para el caso de la población joven, fortalecer las capacidades que mejoran la empleabilidad, y crear condiciones para emprendimientos considerando que la mayoría no son sujetos de crédito por no poseer bienes propios que puedan ofrecer como garantía.

Finalmente, el incremento del precio de los bienes inmuebles en zona urbanas, causado por desarrollos inmobiliarios y comerciales lujosos en áreas aledañas (gentrificación), hace que se dificulte el proceso de independencia de las personas jóvenes, en especial por la adquisición de vivienda.

Además de lo referido a niñez y adolescencia, la población adulta joven tiene necesidades particulares que deben atenderse. Se debe fortalecer las capacidades que mejoran la empleabilidad, y crear condiciones para emprendimientos considerando que la mayoría no son sujetos de crédito por no poseer bienes propios que puedan ofrecer como garantía. Por otra parte, el incremento del precio de los bienes inmuebles en zonas urbanas, causado por desarrollos inmobiliarios y comerciales lujosos en áreas aledañas (gentrificación), hace que se dificulte el proceso de independencia de las personas jóvenes, en especial por la adquisición de vivienda. Todo lo anterior crea una gran incertidumbre, la cual ha venido a intensificarse por las situaciones causadas por la pandemia de COVID 19. Por esto se propone:

Por lo tanto, proponemos:

- Animar la Reforma del Código de Niñez y Adolescencia acorde a las condiciones actuales de la población a la que cubre y protege. Asimismo, incluir el derecho a la educación ciudadana.
- Reforzar el programa Avancemos para propiciar la permanencia en la educación secundaria.
- Mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria de acuerdo con lo establecido en la sección C.1- Educación transformadora para el desarrollo pleno de las capacidades innovadoras, creativas y productivas de las personas y la colectividad.
- A nivel de educación técnica, mejorar la cobertura, accesibilidad y pertinencia del INA para que mejore las condiciones de empleabilidad de las personas jóvenes, como idiomas, gestión empresarial, educación financiera, computación y otras, además de las carreras técnicas que ya ofrece.
- Mejorar las condiciones laborales de las personas jóvenes que trabajan ligadas a plataformas tecnológicas (por ejemplo, UBER), con acciones como:
 - Generar normativa para que se regulen las relaciones contractuales con claridad y transparencia, compatibles con la legislación laboral vigente y los compromisos internacionales en esta materia.
 - Modificar las clasificaciones de trabajadores y empresas de manera que esta modalidad de trabajo quede contemplada en la legislación laboral nacional.
 - Defender el derecho a la negociación colectiva de este colectivo de trabajadores.
 - Garantizar que sean espacios laborales

seguros y dignos, sin violencia o acoso de ningún orden.

- En el ámbito laboral, es necesario continuar el combate contra el empleo infantil y para el caso de la población adolescente y que acorde con las leyes, pueda trabajar, vigilar por el pleno cumplimiento de sus derechos. Por lo tanto, proponemos:

- Impulsar la Reforma del Código de Niñez y Adolescencia, para reestructurar el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección. Incluir el derecho a la educación ciudadana y fortalecer los Programas de Gestión y Liderazgo Comunitario del PANI.
- Dar mandato al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la inspección de este tipo de trabajos y sus condiciones.
- Ampliar los sistemas de avales para que las personas jóvenes puedan acceder al crédito para emprender.

- Desarrollar, en conjunto con las universidades públicas, un sistema especial de becas para jóvenes rurales que retornen a sus comunidades, convirtiéndose en agentes de desarrollo de estas.
- Reforzar los programas del Ministerio de Agricultura y Ganadería para apoyar técnicamente a la juventud rural dedicada a la producción agropecuaria y pesquera.
- Desarrollar con el INDER un

programa de acceso a tierra para personas productoras agrícolas jóvenes.

- Continuar con el bono diferido de vivienda, para generar mejores oportunidades para la adquisición de vivienda a la clase media, en especial a las personas jóvenes que inician su vida independiente.
- Instar la elaboración de programas de crédito en la banca comercial que respondan al objetivo social de tener vivienda digna, subordinado la finalidad del lucro a esa finalidad social en cuanto al portafolio de créditos para vivienda se refiere.
- Planificar y coordinar el desarrollo inmobiliario junto con las municipalidades, ya que algunas han sido permisivas en cuanto al desarrollo de torres de condominios, para que la resultante plusvalía no se convierta, para la población adulta joven, en la imposibilidad económica de adquirir una vivienda digna.
- Mejorar los espacios para el deporte y la recreación.
- Mejorar el acceso a la cultura.

D.3 Protección y derechos de población migrante y refugiada

- Procurar que Costa Rica aplique lo estipulado en la Declaración de Cartagena, lo cual brindará protección internacional a personas que lo necesitan y permitirá ampliar la cobertura de regularidad migratoria.
- Continuaremos apoyando los esfuerzos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) por digitalizar los procesos migratorios y agilizar los tiempos de respuesta de la institución.
- Fortalecer los servicios migratorios, así como los procesos de fiscalización e inspección migratoria y laboral para el combate de la informalización y abuso de la población migrante o refugiada trabajadora.
- Impulsar el proyecto de Fortalecimiento al Sistema Inspectivo de Trabajo (Expediente legislativo 21.577) para velar por, el cumplimiento de las garantías sociales, derechos laborales, pago justo y condiciones decentes de las personas migrantes trabajadoras.
- Fortalecer e instrumentar la política nacional migratoria, donde se considere la complejidad y dimensiones del fenómeno migratorio contemporáneo y el derecho a brindar un trato humanitario a quienes por razones de diversa naturaleza se han visto forzados a abandonar su espacio de identidad y arraigo.
- Otorgar permiso laboral junto al otorgamiento de la identificación al momento de formalizar la solicitud de la condición de refugio que permita la inserción de la persona en refugio a la actividad productiva del país en condiciones decentes.
- Continuar fortaleciendo las normativas y protocolos desarrolladas por la presente

administración en el marco de la alerta por COVID 19, más allá de la pandemia, para dar trazabilidad a su aplicación y garantizar trabajo digno y condiciones sanitarias seguras a la migración laboral estacional en épocas de cosecha.

- Fortalecer los servicios migratorios y las cooperación bilateral, multilateral, regional y triangular con organismos nacionales e internacionales especializados en materia de migración para la atención de las personas transmigrantes que atraviesan el territorio nacional para llegar a destinos fuera del territorio nacional.
- Sensibilizar y especializar la atención de personas migrantes doblemente vulnerabilizadas (mujer, niñez y adolescencia, población con discapacidad, afrodescendiente, refugiada y LGTBIQ) mediante la creación de una estrategia que garantice el acceso justo a la salud, la sexual y reproductiva, el acceso a la educación y el trabajo decente.
- Procurar el reconocimiento los derechos y las garantías sociales de personas jóvenes y niños de las poblaciones transfronterizas insertos en el sistema educativo nacional.
- Convertir el Marco Integral Nacional de Atención y Respuesta a los Refugiados en política pública, de manera que las instituciones del Gobierno Central puedan facilitar el acceso a derechos de las personas refugiadas y solicitantes de refugio.
- Buscar otorgar el documento de identificación con permiso laboral al momento de formalizar la solicitud de la condición de refugio, y no tres meses después como ocurre actualmente. Para concretar esta propuesta impulsaremos una modificación al artículo 54 del Reglamento de Personas Refugiadas.
- Impulsar las acciones contempladas en la Política Nacional contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

D.4. Garantía de derechos a la población LGBTIQ+

- ☒ Mejorar la calidad de vida y el ejercicio de derechos de la población LGBTIQ+. En especial las personas trans, garantizando acceso a la educación, la salud, la empleabilidad y la seguridad social y erradicar toda forma de violencia pública y privada hacia esta población normalmente vulnerabilizada.
- ☒ Impulsar proyectos de ley y reformas que subsanen los vacíos legales que puedan limitar el pleno disfrute de los derechos adquiridos por las personas LGTBIQ+
- ☒ Apoyaremos políticas dirigidas abordar las limitaciones que sufren las personas trans con el fin de mejorar su calidad de vida, especialmente las mujeres. Para ello, apoyaremos de manera activa una articulación entre las instituciones públicas pertinentes con el fin de dar una atención integral a esta población en distintos ámbitos como la salud y la incorporación al mercado laboral.
- ☒ Propondremos desde el INEC, la incorporación de variables dentro de las estadísticas nacionales, que puedan determinar la calidad de vida de las personas LGBTIQ+ en nuestro país.
- ☒ Impulsaremos la creación de espacios seguros para evitar el “bullying” de personas menores de edad LGBTIQ+, así como capacitaciones y acompañamiento a sus familiares.

- ☒ Impulsaremos el reconocimiento del derecho a la identidad de género, incluyendo el reconocimiento en personas menores de edad. Esto se debe hacer a través de la aprobación de una ley que garantice la rectificación de los componentes de la identidad de género (nombre, sexo registral e imagen) de las personas menores de edad en el Registro Civil, en cumplimiento de la OC-24.
- ☒ Impulsaremos la aprobación de las iniciativas legislativas que tipifiquen los crímenes de odio aquel cometido debido a la orientación sexual, identidad de género, etnia, nacionalidad, entre otros, de la víctima (expedientes legislativos N° 21.652 y 22.171).
- ☒ Consolidar la figura del Comisionado Presidencial para asuntos de la Población LGBTIQ+
- ☒ Apoyaremos acciones para que las autoridades competentes del sistema de salud implementen políticas de atención, tratamientos y proceso de acompañamiento a la población intersex desde una perspectiva integral que garantice su autodeterminación.
- ☒ Impulsaremos desde el Poder Ejecutivo la creación de espacios

seguros para personas menores de edad LGBTIQ+, así como capacitaciones y acompañamiento a sus familiares. Es fundamental que se articule un proyecto conjunto entre el PANI y el MEP que permita detectar los casos donde se requiere apoyo técnico y acompañamiento gubernamental.

- ☒ Promoveremos la prohibición de las terapias de reconversión. Apoyaremos de todas las iniciativas legislativas que concreten la prohibición de esta práctica discriminatoria y violatoria de los derechos humanos.

D.5. Garantía de derechos a las personas con discapacidad

- Garantizar la eliminación de barreras arquitectónicas en la infraestructura pública, así como en las normativas constructivas de instalaciones privadas diseñadas para atención al público.
- Promover políticas lingüísticas de LESCO para que, en las instituciones públicas y centros educativos, centros de salud y demás espacios de atención al público, se brinde una atención digna a las personas sordas.
- Fortalecer las estrategias pedagógicas inclusivas, la estimulación temprana, educación accesible en centros educativos que permitan la inserción efectiva al sistema educativo a personas con distintos tipos de discapacidad.
- Fortaleceremos y extenderemos el programa “Aprendo a valerme por mí mismo” del IAFA para la prevención temprana del consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y jóvenes Implementando criterios de accesibilidad para las personas con discapacidad.
- Fortaleceremos la unidad de promoción del empleo para personas con discapacidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el fin de aumentar la colocación en puestos de trabajo de esta población, tanto en el sector público como en el privado. Es particularmente relevante asegurar la correcta implementación de la reserva del 5% para personas con discapacidad en cada concurso público (Ley N° 862).
- Fortalecer los servicios de cuidado a las personas con discapacidad que lo requieran.

D.6. Garantía de derechos a las personas afrodescendientes

- Transversalizar la lucha contra el racismo estructural inserto en la cultura costarricense.
- Garantizar espacios de participación y de toma de decisiones para la población afrodescendiente en las estructuras estatales.
- Fortalecer las estructuras internas del Ministerio de Educación, tales como la Dirección de Estudios Interculturales y la Comisión de Estudios Afrocostarricenses, dedicadas a promover el conocimiento y aprecio de la cultura afrodescendiente, y a combatir los sesgos racistas en el proceso educativo y en los materiales de estudio.
- Continuar fortaleciendo la sistematización de datos demográficos y de calidad de vida de las personas afrodescendientes y utilizarlos como insumo para la formulación de políticas públicas y/o acciones afirmativas.
- Fortalecimiento del Comisionado Presidencial para Asuntos de la Población Afrodescendiente. Fortaleceremos, con recursos humanos y económicos, este puesto creado durante la Administración Solís Rivera para que siga representando los intereses de la población afro dentro del Poder Ejecutivo. Su nombramiento deberá ocurrir en diálogo con las organizaciones antirracistas y afrodescendientes del país. Este órgano tendrá su sede en la Presidencia de la República.
- Implementación de la Ley de Acciones Afirmativas para las personas afrodescendientes. Velaremos por la correcta aplicación de esta norma. Prestaremos especial atención a la cuota establecida en plazas vacantes dentro de instituciones públicas y en los cupos educativos establecidos dentro del Instituto Nacional de Aprendizaje.
- Fortalecer el acceso de la población afrodescendiente al seguro social, a trabajos profesionales, a educación superior y a infraestructura física y sanitaria digna.
- Promover inversión estatal y privada extraordinaria en la Provincia de Limón, sobre todo en las zonas tradicionalmente ocupadas por la población afrodescendiente que generen oportunidades y minimicen la desigualdad de empleo y emprendimientos en relación con las regiones centrales del país.

D.7 Garantía de derechos a poblaciones y territorios indígenas

- Elaborar una hoja de ruta “plan y estrategia” para implementar el Plan de Recuperación de Tierras para garantizar una devolución gradual y pacífica de las tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas con la participación de los territorios involucrados, principalmente aquellos en conflicto, que incluya mecanismos adecuados de financiamiento del proceso. Lo anterior con el fin de avanzar en el proceso de recuperación y saneamiento jurídico de las tierras indígenas a través del plan RTI-INDER.
- Propiciar planes de seguridad comunitaria en los territorios indígenas.
- Garantizar la inclusión y participación de los pueblos indígenas en las iniciativas de reactivación económica inclusiva a nivel local y nacional, fortalecimiento de los emprendimientos indígenas con la participación de IMAS, INAMU, INA, UNIVERSIDADES dando prioridad a Capacitación financiera, tecnológica, mercado y asignación de recursos con prioridad a mujeres indígenas.
- Se apoyará la agricultura, la agroindustria e iniciativas de emprendimientos indígenas, con acceso a financiamiento y apoyo de las instituciones.
- Apoyar y fortalecer las de iniciativas turísticas indígenas afectadas por COVID.
- Fortalecer el plan de profesionalización de jóvenes indígenas a través de las Universidades públicas, con especial énfasis en las mujeres indígenas y jóvenes que viven en áreas alejadas en los territorios indígenas, acompañados de acciones para promover el acceso a becas.
- Promover la enseñanza de las lenguas indígenas costarricenses con enfoque nacional en todos los niveles de la educación pública e incentivar la recuperación del idioma Brunca y Bröran
- Promover el resguardo del patrimonio intangible y el respeto a los distintivos de los pueblos indígenas para limitar la apropiación indebida de nombres y lugares sagrados.

- Incorporar los saberes indígenas en la lucha contra el cambio climático y en la definición de planes y políticas medioambientales, en especial el conocimiento de las mujeres indígenas.
- Elaborar un plan de producción agrícola familiar para lograr la seguridad alimentaria de manera especial para las familias más empobrecidas de los territorios, en coordinación con el MAG, con el Ministerio de Salud, las organizaciones de mujeres indígenas y las escuelas dentro de los territorios indígenas.
- Propiciar la creación de bancos de semillas en los territorios indígenas, un inventario de productos agrícolas y una “canasta básica alimentaria indígena” de cada uno de los territorios.
- Garantizar el desarrollo de infraestructura, así como el acceso oportuno y de calidad a los servicios públicos en los territorios indígenas, en especial el acceso a la tecnología, el servicio de conectividad a telefonía e internet para disminuir la brecha digitales y educativas, con estos territorios que permita desarrollo de emprendimiento empresarial indígena.
- Garantizar la atención culturalmente pertinente, de las personas indígenas usuarias de los servicios del estado fuera de territorios indígenas.
- El gobierno se compromete a liderar la agenda indígena desde la Presidencia, para una mejor articulación con las instituciones.
- Se impulsará, la generación de una política indígena desde el gobierno para que sea vinculante a todas las instituciones el tema indígena.
- Se impulsará el trabajo de las mujeres indígenas como guardianas del conocimiento y su papel activo en el buen vivir de los Pueblos indígenas.
- Se impulsará la formación de pequeña y mediana empresa en los Territorios indígenas, para el pleno uso de sus recursos todo en el marco del propio desarrollo que establezcan dichos territorios, en consulta con su pueblo mediante la aplicación del decreto del Mecanismo general de consulta.
- Se fortalecerá la Unidad Técnica de Consulta Indígena, en el Ministerio de Justicia para que garantice la formación e implementación, de los procesos de consulta a los pueblos indígenas de acuerdo a los instrumentos jurídicos que tutelan este derecho a los pobladores indígenas
- Se promoverá la salud integral en los Pueblos indígenas, desde lo físico, emocional e incluyendo especialidades como odontología, psicología, entre otras especialidades.

D.8. Garantía de derechos a poblaciones y territorios indígenas

- Proteger a los adultos mayores de todo tipo de exclusión y violencia, en especial del despojo patrimonial.
- Garantizar un sistema de pensiones que avale ingresos decentes que cubran las necesidades y padecimientos de las personas adultas mayores.
- Garantizar su derecho a la expresión y participación en la toma de decisiones.
- Fortalecer las capacidades del CONAPAM con el fin de regionalizar sus servicios, ampliar su capacidad técnica y organizacional para que brinde más y mejores servicios a la población adulta mayor en todo el territorio nacional.
- Fortalecer los sistemas y redes de cuidado para personas Adultas mayores, así como promoción de la atención de los familiares y personas cuidadoras como parte esencial de su salud integral de la PAM y la persona cuidadora.
- Promover programas de envejecimiento activo en articulación con los municipios, ICODER, CCSS, Ministerio de Salud, entre otros para garantizar un envejecimiento activo, saludable y productivo de la PAM.

D.9 Garantía de derechos a poblaciones y territorios indígenas

- Promover la creación de políticas de prevención del embarazo no deseado, el acceso a métodos anticonceptivos y de prevención, la educación sexual y afectividad integral basada en criterios científicos, así como la despenalización del aborto en situaciones de violación e incesto.
- Construir una agenda de trabajo que asegure el cumplimiento de los derechos humanos en materia de seguridad, educación, cuidado, salud y trabajo de las personas trabajadoras sexuales.
- Impulsar políticas públicas para la gestión menstrual de las mujeres y personas menstruantes que reduzcan las desigualdades económicas por la atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres.
- Co-crearemos con la población no binaria e intersex un “Protocolo de Atención Integral” que responda a sus necesidades específicas, que amplíe el Protocolo de Atención de Personas Trans para la Hormonización en la Red de Servicios de Salud y cumpla con las recomendaciones internacionales en materia de intervenciones quirúrgicas a personas intersex sin su consentimiento.
- Impulsaremos expedientes legislativos que garanticen la protección y promoción de los derechos sexuales y reproductivos para todas las personas. Entre otras iniciativas, se apoyará de manera activa la propuesta para adicionar un capítulo sobre derechos sexuales y reproductivos a la Ley General de Salud (expediente legislativo N° 21.154).
- Mejorar la calidad de vida y el ejercicio de derechos de la población LGBTIQ+. En especial las personas trans, garantizando acceso a la educación, la salud, la empleabilidad y la seguridad social y erradicar toda forma de violencia pública y privada hacia esta población normalmente vulnerabilizada.
- Impulsar proyectos de ley y reformas que subsanen los vacíos legales que puedan limitar el pleno disfrute de los derechos adquiridos por las personas LGBTIQ+

- Apoyaremos políticas dirigidas a abordar las limitaciones que sufren las personas trans con el fin de mejorar su calidad de vida, especialmente las mujeres. Para ello, apoyaremos de manera activa una articulación entre las instituciones públicas pertinentes con el fin de dar una atención integral a esta población en distintos ámbitos como la salud y la incorporación al mercado laboral.
- Propondremos desde el INEC, la incorporación de variables dentro de las estadísticas nacionales, que puedan determinar la calidad de vida de las personas LGBTIQ+ en nuestro país.
- Impulsaremos la creación de espacios seguros para evitar el “bullying” de personas menores de edad LGBTIQ+, así como capacitaciones y acompañamiento a sus familiares.
- Impulsaremos el reconocimiento total del derecho a la identidad de género, incluyendo el reconocimiento en personas menores de edad. Esto se debe hacer a través de la aprobación de una ley que garantice la rectificación de los componentes de la identidad de género (nombre, sexo registral e imagen) de las personas menores de edad en el Registro Civil, en cumplimiento de la OC-24.
- Impulsaremos la aprobación de las iniciativas legislativas que tipifiquen los crímenes de odio aquel cometido debido a la orientación sexual, identidad de género, etnia, nacionalidad, entre otros, de la víctima (expedientes legislativos N° 21.652 y 22.171).
- Fortalecer el Comisionado Presidencial para asuntos de la Población LGBTIQ+.
- Apoyaremos acciones para que las autoridades competentes del sistema de salud implementen políticas de atención, tratamientos y proceso de acompañamiento a la población intersex desde una perspectiva integral que garantice su autodeterminación.
- Impulsaremos desde el Poder Ejecutivo la creación de espacios seguros para personas menores de edad LGBTIQ+, así como capacitaciones y acompañamiento a sus familiares. Es fundamental que se articule un proyecto conjunto entre el PANI y el MEP que permita detectar los casos donde se requiere apoyo técnico y acompañamiento gubernamental.
- Promoveremos la prohibición de las terapias de reconversión. Apoyaremos de todas las iniciativas legislativas que concreten la prohibición de esta práctica discriminatoria y violatoria de los derechos humanos.



**Gestión pública para
el desarrollo**

La evidencia histórica, particularmente en la presente situación pandémica, ha demostrado el papel significativo del Estado en el desarrollo integral de las sociedades y especialmente en la calidad de vida y bienestar de las personas. El mercado no resuelve la asignación de recursos ni la distribución justa de riqueza de manera equitativa, si no que cuando opera en un contexto de desigualdades profundiza la pobreza, exclusión social y la vulnerabilidad de amplios sectores de la población, especialmente las mujeres.

Igualmente significativo es el rol del Estado en la generación de cohesión social, condiciones para la formación de las personas, promoción del crecimiento económico y el empleo decente, desarrollo científico, tecnológico y cultural, el fortalecimiento de la identidad, el posicionamiento internacional de la nación, el desarrollo de la infraestructura productiva y social así como en la protección de los bienes comunes, la oferta de servicios públicos la organización territorial, la concertación social, el respeto y la garantía de ejercicio de los derechos de las personas así como en la estabilidad política.

El proceso de modernización del estado costarricense debe tener como centro la garantía de un estado que favorezca el desarrollo humano de la población, la eficiencia, eficacia, la innovación y promoción de un clima propicio para el crecimiento económico, la distribución de la riqueza y el fortalecimiento de competencias tanto en el gobierno central como en los gobiernos locales.

Para ello existen un conjunto de condiciones y prácticas estatales, necesarias para el desempeño de su significativo rol en el desarrollo integral de la sociedad.

E.1. Modernización del Estado, para institucionalidad pública que esté al servicio de las personas.

Costa Rica, requiere del impulso de un rediseño institucional que aclare y fortalezca con claridad las rectorías, evite la duplicidad, incorpore la tecnología e interoperabilidad como herramientas que facilite los trámites y compras públicas con transparencia y mejore la experiencia de las personas usuarias de servicios frente al estado.

Según las perspectivas económicas de la OCDE 2021, Costa Rica debe continuar con la atención de políticas y reformas orientadas a focalizar las políticas sociales para mejorar la efectividad en su impacto en la disminución de las desigualdades, formalización del mercado de trabajo, reforzar la gobernanza de las empresas de titularidad estatal y promover la participación de las mujeres en el mercado laboral. Además, señalan dadas

las consecuencias de la pandemia por el COVID-19 mantener medidas de liquidez a las pymes que se vieron afectadas.

La reciente aprobación de la Ley No. 9931, de “Fortalecimiento de la formación profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro”, la cual genera importantes cambios al Instituto Nacional de Aprendizaje, ajustándolo a las necesidades actuales y futuras de las personas y el mercado laboral, es un ejemplo de una de esas reformas a la institucionalidad pública que son necesarias y se deben impulsar para un Estado más innovador, moderno, eficiente y eficaz con rostro humano y enfoque en la inclusión social.

Por ello, proponemos:

- Plantear reformas normativas puntuales y necesarias que doten de agilidad y mayor eficiencia al Estado, así como de una mejora en la calidad de los servicios.
- Modernización de las instituciones a partir de mejores herramientas digitales, interoperabilidad y reingeniería de procesos en temas que son prioritarios para el país.
- Revisar y mejorar la articulación entre instituciones rectoras, ejecutoras y reguladoras, para la colaboración interinstitucional, la complementariedad y la eliminación de duplicidades y así simplificar trámites y tener un manejo más eficiente del gasto público.
- Reducir el gasto público mediante la eliminación de la corrupción, las duplicidades y los gastos superfluos.

E.2 Política fiscal progresiva

Los recursos fiscales constituyen una herramienta fundamental del Estado para promover el desarrollo. Por esta razón la política fiscal, tanto en materia de ingresos como de erogaciones, es decisiva y es irrenunciable la responsabilidad impulsar una política fiscal progresiva, que se base en el principio de justicia tributaria, que se acompañe de una fuerte acción contra la evasión y elusión de impuestos, y en un cambio notable en la calidad e impacto del gasto y la gestión pública. Costa Rica debe aprovechar el ingreso como miembro pleno a la OCDE, para mejorar la administración tributaria a los niveles de los otros países miembros.

Desde esta perspectiva la gestión fiscal deberá aportar los recursos necesarios para darle soporte a un Estado eficiente y eficaz, que rinda cuentas y tenga datos abiertos, que gestione la infraestructura necesaria e idónea, que garantice un transporte público limpio y eficiente, que permita la participación amplia de todos los sectores en la vida económica, cultural y social, ampliando las oportunidades para las personas jóvenes y las mujeres emprendedoras y para la fuerza de trabajo del futuro de cara a la Cuarta Revolución Industrial, que permita la transformación de la economía y la inserción de la tecnología en la mayoría de procesos productivos y de servicios, tomando en cuenta siempre como base la valiosa y necesaria participación ciudadana.

Para ello debemos mejorar la inversión pública, tanto en monto como en calidad, para dirigirla a promover nuevos modelos productivos, ciudades más compactas

y nuevas formas de movilización, más limpia. También tenemos que ejercer un control más estricto de las potestades del Estado en la organización del transporte, al tiempo que promovemos financiamiento barato para la transición a un transporte limpio. Es importante que el gobierno central se articule con los gobiernos locales en las tareas del desarrollo nacional y territorial.

Para poder atender todas estas tareas urgentes y prioritarias del desarrollo nacional trabajaremos en:

- Proponer e impulsar una gestión tributaria eficiente.
- Impulsar la justicia tributaria como motor para la reactivación económica y como mecanismo legítimo para financiar las tareas estatales del desarrollo y la seguridad social, garantizando impactar de manera prioritaria a los jóvenes y las mujeres.
- Una fuerte acción contra la evasión y elusión de impuestos, que deje de cargar el costo de los servicios públicos sobre las espaldas de las personas de ingresos bajos y medios, recurriendo a todos los recursos normativos y técnicos nacionales e internacionales para mejorar el cumplimiento de esta tarea.
- Mejorar la calidad e impacto del gasto y la gestión pública, en el conjunto de la institucionalidad pública.
- Propiciar una fiscalidad con capacidad de rendir cuentas del impacto diferenciado por género y territorio.
- Reestructurar la deuda estatal de manera que permita negociar condiciones más favorables para el patrimonio público nacional.
- Continuar con la modernización y fortalecimiento de las capacidades humanas, técnicas y legales de la administración tributaria.
- A través del ATV, o la plataforma tributaria que se determine, que las personas contribuyentes realicen en un solo sitio la declaración tributaria de las distintas administraciones tributarias. Facilitando el proceso para las personas contribuyentes, y aumentando la capacidad de fiscalización. Para unirse al sistema, las administraciones locales podrán sumarse voluntariamente vía contrato o convenio, realizando los ajustes reglamentarios o legales que sean requeridos según la autonomía constitucional en esta materia.
- Innovar en las herramientas tributarias que permitan articular la fiscalidad con las metas ambientales que favorezcan la lucha contra el cambio climático.
- Propiciar una economía dinámica, justa, que genere empleos decentes que permita una reactivación

económica vigorosa como la fuente más saludable y eficaz de lograr ingresos fiscales.

- En el corto plazo, y como condición para la reactivación económica post-pandemia desarrollar políticas fiscales expansivas que contribuyan a mitigar los efectos de la contracción de los medios de vida de amplios sectores de la población y la destrucción de empresas y fuentes de trabajo.



E.3 Gestión pública por resultados

Para que la inversión y el gasto necesarios para cumplir con las responsabilidades estatales del desarrollo inclusivo, solidario y sostenible acorde a las aspiraciones, derechos y demandas del conjunto de la sociedad, es necesario una gestión pública que se sustente en la planificación, presupuestación, administración financiera, en la implementación de programas y proyectos de inversión social y de capital y en la evaluación desde la perspectiva de los resultados y los impactos que ellos generen en la calidad de vida de la sociedad toda, sin dejar a nadie atrás.

Para ello es necesario:

- Articular el plan y el presupuesto que permita establecer objetivos, prioridades, resultados esperados con los recursos requeridos, así como establecer líneas claras de responsabilidades y generación de evidencias de cumplimiento. Todo ello basados en la utilización de herramientas de gestión que favorezcan transparencia y la auditoría ciudadana.
- Fortalecer sistemas de gestión financiera, auditoría, compras públicas y contrataciones transparentes sustentados en procesos de digitalización, ágiles, trazables entre sí, que den soporte a las capacidades de gestión de las responsabilidades institucionales públicas. Es necesario mejorar la normativa, los procedimientos y los controles todo ello combinando eficacia con flexibilidad.

- Fortalecer Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en sus diferentes componentes (instituciones, actores públicos y privados diversos), fases (planificación, ejecución, evaluación ex ante y ex post, auditorías), herramientas de información y rendición de cuentas, en sus marcos regulatorios e instrumentos operativos, así como propiciar la formación y capacitación permanente de sus operadores en los diferentes niveles del SNIP.
- Sistemas de seguimiento y evaluación robustos en los diferentes niveles de la gestión pública como criterios de validación de la eficacia de la misma, y como soportes para el aprendizaje y la mejora continua.
- Desarrollar y fortalecer los sistemas de reclutamiento, formación, especialización, promoción y evaluación de los trabajadores públicos en general y de los niveles de dirección de las entidades públicas.
- Ampliar y fortalecer los tres pilares del gobierno abierto: transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Es necesario también desarrollar y sistematizar experiencias innovadoras y profundizar la formación y las vivencias para un ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Implementar de una estrategia en todas las instituciones de datos abiertos, utilizando herramientas informáticas de punta.
- Fortalecer el IFAM para que ayude a brindar una plataforma tecnológica común estándar para las municipalidades con el objetivo de facilitar trámites digitales.
- Aportar al crecimiento y la democratización económica a través del impacto que generan las compras públicas.
- Orientar el conjunto de la Gestión Pública institucional a partir de un adecuado balance entre criterios de calidad, sostenibilidad económica, ambiental y social, así como de costos. Así mismo garantizar integridad en la función pública y promover permanentemente la democratización y la equidad.
- Articulación entre instituciones rectoras, ejecutoras y reguladoras, para la colaboración interinstitucional, la complementariedad y la eliminación de duplicidades y así simplificar trámites y tener un manejo más eficiente del gasto público.

E.4. Participación y ejercicio de la ciudadanía plena

El derecho constitucional a la participación de la ciudadanía lejos está de circunscribirse al sufragio universal en períodos electorales nacionales o locales. El artículo 9 de la Constitución Política claramente señala la naturaleza popular y participativa del Gobierno de la República. Este alcance y potestades que la Carta Magna otorga al pueblo requieren convertirse en un ejercicio ciudadano pleno y activo, a través de la participación en la toma de decisiones para el desarrollo a nivel nacional, local y sectorial.

La participación ciudadana es necesaria y conveniente en el diseño y evaluación de la acción pública, en la iniciativa de leyes, así como en el control ciudadano. Así mismo la ciudadanía debe participar activamente en la asignación democrática de los recursos públicos, comenzando desde el nivel local.

Urge que el sistema político de Costa Rica dé el paso hacia una mayor participación de la ciudadanía organizada y crítica, más allá de aquella limitada a los partidos políticos. También urge empoderar a la ciudadanía para que pueda tomarle la mano al Estado y gestionar adecuadamente, desde los territorios, los recursos en concordancia con sus necesidades, aspiraciones y derechos.

El diálogo y la búsqueda de acuerdos deben ser los instrumentos más importantes de la formulación de las políticas públicas sustentadas en los pilares que promueve nuestra propuesta.

Para ello se propone:

- Animar espacios de participación ciudadana a nivel nacional, sectorial y local que brinden a la ciudadanía condiciones para la incidencia política real.
- Propiciar espacios de diálogo, negociación y resolución pacífica de conflictos en procura del fortalecimiento de la cohesión y la paz social.
- Incentivar la participación ciudadana en la orientación y consulta de las políticas públicas, las estrategias de desarrollo sectoriales y territoriales. Especial atención debe propiciarse al ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres y los pueblos indígenas.
- Avanzar en el diseño y aplicación de herramientas de presupuestos participativos y con enfoque de género a nivel nacional y local.
- Propiciar la práctica de la auditoría ciudadana.
- Fortalecer el Consejo Consultivo Económico y Social creado por Decreto Presidencial (actualmente en espera de ser instalado).
- Atender la justa demanda de las mujeres por la autonomía política y la participación paritaria en todas las instancias de representación y decisión.
- Atender la justa demanda de una acción afirmativa orientada a la equidad para garantizar una adecuada representación política y la participación plena de los afrodescendientes y de los pueblos indígenas en todas las instancias de representación y decisión.
- Incentivar el diálogo y la consulta con la diversidad del tejido de organizaciones sociales existente a nivel nacional.
- Fortalecer los espacios y mecanismos de rendición de cuentas y de control/auditoría ciudadana.
- Desarrollar sistemas de información para la ciudadanía.

E.5. Descentralización y desarrollo territorial

Nuestro partido es consciente del abandono histórico que han sufrido los territorios por parte del Estado, el balance de los avances y retos nacionales pone en evidencia las desigualdades territoriales y la enorme deuda con las comunidades costeras y rurales en materia de bienestar, inclusión, acceso a oportunidades y a la riqueza generada socialmente, como resultado de un estilo de desarrollo centralista y particularmente metropolitano.

Las brechas estructurales expresadas territorialmente son un riesgo ético, social, económico y político. Impulsar un estilo de desarrollo que avance en la descentralización y el fortalecimiento del desarrollo territorial es una ruta para mejorar las condiciones y calidad de vida de toda la población, desde el respeto a las particularidades económicas, sociales, ambientales y culturales de nuestra diversidad territorial y el aprovechamiento de las fortalezas y relaciones sinérgicas posibles de animar entre ellos.

El desarrollo territorial en el que creemos es integral y toma en cuenta las particularidades históricas, geográficas, políticas, sociales, culturales y económicas de las distintas comunidades rurales, costeras, fronterizas y urbanas; es un desarrollo democrático y participativo, que construye agendas de trabajo realistas de manera articulada entre las instituciones públicas y la sociedad civil.

Nos interesa trabajar en la reducción de las desigualdades mediante la implementación de políticas de desarrollo que atiendan a las particularidades territoriales. No dejar a nadie atrás, a nadie excluido, independientemente de dónde habite será nuestro propósito, todo lo anterior mediante el fortalecimiento de la gobernanza territorial, los Gobiernos Locales y las instituciones vinculadas en sus objetivos y funciones a la atención de cada territorio.

Para ello se propone:

- Coadyuvar, desde el pleno respeto de la autonomía municipal, al fortalecimiento de las capacidades políticas, administrativas, financieras de los gobiernos locales.
- Potenciar la acción conjunta, coordinada y complementaria de las instituciones públicas nacionales con las municipalidades y sus mancomunidades.

- Gestionar la política pública innovadoras y de alto impacto en materia de desarrollo económico sostenible, inclusión social, ordenamiento territorial, gestión del cambio climático, asentamientos humanos, infraestructura, bienestar y seguridad, y todos aquellos ámbitos del quehacer público estatal, con un enfoque de desarrollo humano territorial de la mano con la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y descarbonizada 2020-2050 del país.
- Impulsar la definición de agendas de desarrollo participativas ajustadas a las realidades y necesidades de los territorios coordinadas con una agenda nacional integral y estratégica; así como promover instancias de decisión y coordinación interinstitucional a nivel regional y territorial, con especial énfasis en las áreas fuera de la GAM, lo anterior definiendo una rectoría institucional en materia de desarrollo territorial y sin demérito del rol actual de los COREDES de MIDEPLAN, los Consejos de Desarrollo Rural de INDER y los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional de cada Municipalidad.
- Crear una mesa multinivel para analizar los distintos modelos que le permitan al gobierno central fortalecer su competencia rectora y les brinden a los gobiernos locales, según capacidad, asumir competencias operativas y de fiscalización en su territorio. Los productos podrán ser reformas de ley, cambios reglamentarios, decretos ejecutivos, acuerdos, convenios o contratos para su consecución.
- Pactar acuerdos ente el Gobierno y los pueblos indígenas para una devolución pacífica y gradual de sus territorios.
- Fortalecer el IFAM en su rol de desarrollo y fomento de los municipios. El IFAM, en su apoyo financiero a los gobiernos locales, debe trabajar con tasas por debajo de lo que oferta de manera ordinaria la banca pública. Esta transformación debe estar alineada con la Agenda 2030 y los ODS, los lineamientos de la OCDE y generando mejores condiciones para los proyectos alineados al Acuerdo de París
- Reformar y evaluar un mejor desempeño y funcionamiento de los espacios de articulación y coordinación en los territorios, con esto nos referimos a los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (CCCI) de los Gobiernos Locales, a los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES) del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) y los Consejos de Desarrollo Rural del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
- Uniformar todos los espacios, áreas, territorios y regiones de coordinación entre instituciones, para facilitar la integralidad de las políticas públicas y simplificar las coordinaciones.
- Seguir impulsando las obras de infraestructura propias del desarrollo rural como: las obras del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), promover su ejecución, su gestión y financiamiento. De igual forma priorizar la infraestructura educativa, como una de

las principales inversiones por parte del Ministerio de Educación Pública en los territorios. En materia de infraestructura vial es de vital importancia elaborar un plan de construcción y mantenimiento de puentes prioritarios para los cantones y regiones del país, así como impulsar un plan nacional para intervenir las rutas en lastre. Finalmente es necesario cerrar la brecha existente en infraestructura en salud para ello seguiremos promoviendo el Banco de Inversión de la Caja Costarricense de Seguro Social.

- Avanzar con una reforma al Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2022-2025 para así introducir nuestros centros de desarrollo turístico
- Establecer una estrategia para promover programas de cooperación internacional técnica, cooperación triangular y cooperación sur con el fin de promover el desarrollo y la consolidación de los Centros de Desarrollo Turístico Emergentes a lo largo del país. Esta estrategia deberá construirse de manera articulada entre la Unidad de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Internacionales, el Instituto Costarricense de Turismo, los gobiernos locales y las comunidades, y deberá contar con un eje de desarrollo territorial sostenible.
- Cerrar las brechas de conectividad en nuestras zonas costeras, rurales y fronterizas, por ello, se debe impulsar la conectividad de centros educativos, la construcción de infraestructura

de telecomunicaciones y planes de alfabetización digital.

- Fortalecer los programas de apoyo a mujeres rurales que generen inclusión laboral en las zonas rurales, costeras y fronterizas principalmente promovidos por el INDER, MEIC, INAMU, MTSS etc.
- Consolidar el Programa de Integración Fronteriza.
- Fomentar el desarrollo sostenible de las pesquerías, así como la capacitación, financiamiento y acompañamiento técnico para el desarrollo de proyectos en maricultura, acuicultura, y comercialización.
- Continuar con la construcción de Centros Cívicos para la Paz.
- Impulsar mejoras en la movilidad de los territorios costeros y rurales según sus características endógenas: atracaderos, ciclovías, ferris, bulevares y mejoras en el transporte público rural serán parte de la agenda de desarrollo-
- Desarrollar una estrategia de desarrollo costero participativa que incluya la gobernanza del mar y la articulación de las diversas áreas de desarrollo marítimo (pesca, ambiente, turismo, investigación, etc.).

E.6. Gobierno Abierto

El Partido Acción Ciudadana ha definido, desde sus orígenes, la participación ciudadana en los asuntos públicos como la base de la convivencia democrática y el logro del bien común. En el contexto actual, caracterizado por una ciudadanía activa, diversa, crítica e informada y a la vez indignada que ha mostrado en nuestro país, y en la región latinoamericana, nuevas formas de movilización y conflictividad, esta participación es aún más relevante.

Desde la Administración Gubernamental del PAC 2014-2018, se ha desarrollado de manera sistemática el marco legal, los procedimientos y la gobernanza en materia de Gobierno Abierto. Ello ha tenido como propósito mejorar la calidad y oportunidad de acceso a la información, de los datos abiertos, por parte de la ciudadanía, así como el fortalecimiento de mecanismos de participación y control ciudadano, con el concurso de diversas instancias de sociedad civil. Las decisiones, acciones y prácticas en materia de Gobierno Abierto fueron ponderadas en la evaluación para el acceso de Costa Rica a la OCDE.

No obstante, los esfuerzos en transparencia y participación requieren profundizarse y mejorarse en la medida en que también se desarrollan los derechos de las personas y el ejercicio de la ciudadanía activa demanda nuevos mecanismos de información, participación y colaboración de múltiples actores en la toma de decisiones de políticas, obras y servicios públicos a nivel nacional, regional y local. El

Gobierno abierto es un componente indispensable para la eficiencia, eficacia del Estado y sus instituciones, así como para la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción, la evasión y la elusión fiscal.

Por tanto, proponemos:

- Impulsar la legislación pendiente en materia de transparencia y acceso a la información pública, regulación del lobby, creación de espacios que garanticen la participación ciudadana y protección de personas denunciantes en casos de corrupción.
- Guiar la práctica del Poder Ejecutivo y sus instituciones a partir de los principios del Gobierno Abierto: acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, gobernanza multinivel promoviendo la colaboración entre gobierno, municipalidades y sociedad civil.
- Fortalecer la gobernanza nacional, regional y local para la participación de la ciudadanía en el ciclo de la política pública en todos los sectores y niveles (nacional, regional y local): formulación, ejecución, seguimiento y evaluación con enfoque de resultados.
- Fortalecer y ampliar los mecanismos de transparencia y control ciudadano en los servicios y en particular en la inversión pública ya sea directa o en alianzas público-privadas.
- Mejorar la cantidad y calidad de información y datos abiertos, así como la accesibilidad que se ofrece a través de los portales institucionales del sector público, medido a través del Índice de Transparencia Institucional (ITI), con el fin de mejorar la rendición de cuentas, como paso fundamental hacia la eficiencia del gobierno.
- Avanzar en de la digitalización de los servicios gubernamentales, para la cual es necesario garantizar la conectividad, alfabetización y uso universal de los recursos informáticos para toda la ciudadanía.
- Ratificar la pertinencia del Acuerdo de Escazú (Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe), como un instrumento relevante para avanzar en el derecho de acceso a la información ambiental, participación ciudadana en decisiones de naturaleza ambiental como una ruta para el fortalecimiento del Gobierno Abierto.
- Convocar y fortalecer el Consejo Consultivo Económico Social
- Incentivar el desarrollo de mecanismos

y experiencias para avanzar en la formulación de presupuestos participativos, a nivel nacional y territorial.

- Fortalecer las prácticas de trabajo interinstitucional, intersectorial, multinivel y la colaboración entre actores públicos y privados en las tareas del desarrollo nacional, regional y local como parte del compromiso para un mejor mañana para todas las personas y a su vez para el cumplimiento de las metas nacionales con el Objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” de la Agenda de Desarrollo 2030.
- Continuar con el fortalecimiento de la participación y posicionamiento de Costa Rica en la iniciativa multilateral de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), orientada a mejorar el desempeño y calidad de los gobiernos, su transparencia, efectividad, rendición de cuentas y promoción de la participación ciudadana.

E.7. Posicionamiento en la agenda del desarrollo sostenible y la paz mundial

Costa Rica ha mantenido una posición muy favorable en la arena internacional sobre todo por su postura permanente en defensa de los derechos humanos y por la conservación de la naturaleza. Son muchas las enseñanzas, y las alianzas, que desde Costa Rica se han originado con dignidad y con firmeza como la defensa del multilateralismo, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y contra la inminencia del cambio climático, la desertificación y la pérdida de biodiversidad. Es decir, una Política Exterior guiada por el “Poder Blando”.

Esta visión tradicional que se ha mantenido casi inalterable en las últimas décadas, fue reforzada durante finales del siglo XX gracias al activo rol que tuvo Costa Rica en los procesos de pacificación de Centroamérica. Estos pilares han dejado grandes beneficios a nivel histórico: buena imagen internacional como país referente a nivel regional y global, lazos diplomáticos fuertes que se traducen en atracción de Cooperación Internacional para el Desarrollo a nivel bilateral y multilateral; así como atracción de representaciones diplomáticas y de inversiones, por el buen clima e imagen país posicionada en el plano internacional.

Hemos acogido con responsabilidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su agenda de implementación 2030. Fue el primer país en el mundo en firmar un Pacto Nacional, firmado por diversidad de actores, para el impulso de dicha agenda, creó un consejo consultivo de sociedad civil para su impulso y seguimiento y en los dos últimos períodos gubernamentales se han alineado los Planes Nacionales de Desarrollo con dichos objetivos y sus metas.

Costa Rica se ha distinguido por su trabajo internacional en temas asociados la combate a la discriminación, por la resolución no violenta de los conflictos y el desarme.

Para que estos pilares continúen dejando réditos y siendo representativos de la identidad costarricense, se debe profundizar la ruta de una Acción Exterior eficiente, eficaz, moderna, con visión de largo plazo, que traduzca claramente lo que se entiende como “interés nacional” a la vez, que identifica activamente las oportunidades que ofrece el Sistema Internacional: actores y regiones estratégicas, espacios multilaterales de incidencia, agendas globales estratégicas, entre otros. Además, que posea capacidad de adecuarse a desafíos transnacionales, como la atención a la pandemia por la COVID-19 y la recuperación social y económica que debe experimentar el mundo en la próxima década, con los cambios que ello conlleva a nivel de potencias y de hegemonía comercial.

En ese sentido, Costa Rica debe avanzar hacia una Política Exterior de Estado, de largo plazo, que no dependa exclusivamente del rumbo de cada administración cada 4 años. Que resuelva su desafío de coordinación interna entre el MRREE y COMEX, en la definición de Política Exterior de índole

comercial y entre el MRREE y el MIDEPLAN en el manejo de la Cooperación Internacional. Que profesionalice y modernice el Servicio Exterior, se apropie de una agenda programática innovadora y apoyándose en su imagen como país amigable con el ambiente y generador de energías limpias, que lucha contra el Cambio Climático en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo, que haga de la Cooperación Internacional su mano derecha y fortalezca su liderazgo internacional en materia de Salud, el cual no ha sido un tema tradicional, sino explorado durante la atención de la Pandemia. Finalmente, que evolucione hacia un rol diplomático activo y de liderazgo, explorando nuevas formas de Acción Exterior, como las que ofrece el llamado “poder inteligente” (smart power), que le permita sacar importante provecho a espacios como la OCDE.

Costa Rica se ha distinguido por su trabajo internacional en temas asociados la combate a la discriminación, por la resolución no violenta de los conflictos y el desarme. A partir de esta trayectoria se propone:

E.7.1. Política Exterior de Estado

Consolidar una Política Exterior de Estado al 2050 como nación bicentenaria que contenga:

- Una ruta clara sobre los temas estratégicos en que se debe enfocar la acción exterior de Costa Rica, con actores y zonas estratégicas, que incluya los objetivos de corto, mediano y largo plazo, metas y la respectiva estrategia de ejecución. Esta agenda debe garantizar:
 - Posicionar a Costa Rica como referente mundial en la lucha contra el Cambio Climático.
 - Darles mayor protagonismo y énfasis a las relaciones diplomáticas y de política exterior comercial con Centroamérica y América Latina. Y dibujar la ruta hacia la consolidación de los procesos de integración regional, en el marco de los organismos regionales existentes: SICA, CELAC, etc.
 - Consolidar las relaciones bilaterales y multilaterales tradicionalmente estratégicas: con EEUU, Unión Europea y organismos internacionales.
 - Identificar potenciales regiones, actores y potencias emergentes a las cuales acercarse, como el Sudeste Asiático y el Medio Oriente.
 - Tomar de referencia la posible incidencia de la pandemia en las dinámicas de poder y geopolítica mundial/comercial: EEUU, Rusia, China.
 - Planificar el rol activo que tendrá Costa Rica en la OCDE. Con énfasis en el atracción y oferta

de Cooperación Internacional y el intercambio de buenas prácticas.

- o Explorar distintas formas de diplomacia.

Que permita la consolidación de una ruta de Diplomacia Económica y reforzamiento de la presencia de agregados comerciales con socios estratégicos, y hacer uso de la Diplomacia Digital (de la cual C.R ha sacado gran provecho como la pandemia).

- o Ordenar en la práctica la rectoría de la Política Exterior Comercial entre el MRREE y COMEX, así como la rectoría de la Cooperación Internacional entre MRREE y MIDEPLAN, en aras de fortalecer la Política Exterior de Estado 2050, que responda a las necesidades del siglo XXI y a la recuperación post-pandemia, en que: la inversión y reactivación comercial serán claves, así como la activación de la cooperación internacional (en un momento en que C.R ya no es un receptor importante de fondos financieros por ser país de renta media alta y permanecer a la OCDE).

- o Aterrizar esta ruta al 2050 como una Política Pública de interés nacional, que garantice: una óptima articulación institucional interna entre el MRREE, COMEX, MIDEPLAN, MINAE, Presidencia e instituciones pertinentes, para los tipos de diplomacia que se deseen practicar. Una adecuada articulación de metas conjuntas con otras iniciativas estratégicas como el Plan Nacional de Des carbonización, la Política de Cooperación Internacional (POLCI) y los Planes Nacionales de Desarrollo.

- o Continuar impulsando con fuerza la Agenda 2030 y rindiendo informes de cumplimiento de los compromisos nacionales con los ODS.

- o Participar y fortalecer el liderazgo de Costa Rica en los diálogos y acuerdos para

la definición de los recursos para el desarrollo, reivindicando las condiciones de los países de renta media.

- o Impulsar la implementación de una política exterior feminista, posicionando a Costa Rica como el primer país de América Central en adoptar esta visión en la política exterior y segundo en América Latina siguiendo los pasos de países como Suecia, Francia, España, Noruega y Canadá.

- o Posicionar la agenda feminista en nuestra política internacional, incluyendo su avance en los foros internacionales, e internamente promoviendo la paridad de género y las políticas de no discriminación en los diferentes órganos internacionales de representación de Costa Rica.

- o Promover una mayor participación de personas afrodescendientes e indígenas en el Servicio Exterior de Costa Rica.

- o Impulsar los valores democráticos en la región y crear espacios de cooperación internacional y alianzas, que permitan el intercambio de conocimiento, mejores prácticas y alerta temprana de amenazas a nuestros sistemas democráticos.

- o Fortalecer las alianzas regionales por el comercio justo, la transparencia tributaria y la lucha contra todas las formas de crimen organizado.

- o Continuar ejerciendo un papel relevante en la lucha por la paz, el desarme, el avance y respeto por los derechos humanos, así como por la erradicación del racismo y la discriminación racial.

- o Profundizar en la Coordinación estratégica en las acciones bilaterales y multilaterales de representación diplomática, con una clara agenda de Política Exterior Económica, que responda adecuadamente a las características y desafíos de la Política Internacional; y a los intereses y prioridades nacionales, con visión de corto, mediano y largo plazo.

- o Impulsar espacios de cooperación internacional que permitan incentivar la innovación, la ciencia y la tecnología, impactando positivamente nuestros pueblos.
- Fomentar la integración regional y las relaciones con Centroamérica y Latinoamérica.

E.7.2. Política Exterior y Cambio Climático

- Posicionar el país como líder en la lucha contra el Cambio Climático y en descarbonización de la economía

○ Dar continuidad a la propuesta de posicionar a Costa Rica como un laboratorio mundial de Descarbonización, de la mano con el Plan Nacional de Descarbonización, al hacer un uso estratégico del tema de los espacios de representación internacional y mantener y ampliar el posicionamiento de Costa Rica como país de vanguardia en el uso de energías alternativas y en el manejo responsable de su patrimonio natural.

○ Dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, al Acuerdo de París y los acuerdos de la COP 25. Garantizar la implementación del Acuerdo de Escazú (una vez ratificado) y liderar los espacios de incidencia y vocería sobre el tema, en América Latina y el Caribe.

○ Impulsar la atracción de foros y eventos mundiales sobre Cambio Climático, en que Costa

Rica sea el anfitrión, así como incentivar la atracción de ecoturismo.

○ Continuar los acercamientos con el Fondo Verde (Green Climate Fund GCF), para la recepción de fondos de cooperación internacional no reembolsable, que permitan financiar los proyectos contra la Crisis Climática. En el 2020 C.R recibió USD \$54.1 millones en fondos no reembolsables del Fondo Verde.

E.7.3. Cooperación Internacional en la Costa Rica Bicentenario

- Ampliar y reforzar la aplicación de la Política de Cooperación Internacional (POLCI) La POLCI 2014–2022 (Decreto ejecutivo: RE–38435–RE), debe de reforzarse, mejorarse y garantizarse su continuidad, con el fin de lograr posicionar a Costa Rica internacionalmente en su rol dual tanto de país donante como receptor de Cooperación Internacional. Esto le permitirá posicionarse como referente y donante técnico en temas como Cambio Climático, Descarbonización de la Economía, Salud Pública o temas en que el país destaque, a la vez que logrará atraer Cooperación Internacional en modalidades tradicionales (financiera no reembolsable) y no tradicionales: Técnica, Triangular, Sur-Sur etc.
- Explorar la posibilidad de crear una Agencia de Cooperación Internacional: Debido a que actualmente la rectoría de la Cooperación Internacional se divide entre el MRREE, MIDEPLAN y los departamentos de cooperación institucionales, generando procesos difusos y duplicidad de funciones, es pertinente explorar la creación de una Agencia Pública de Cooperación Internacional, como la de México, Uruguay o Guatemala, que centralice todos los procesos de cooperación de manera ordenada y eficiente poniendo en marcha la POLCI o cualquier Política Nacional vigente en materia de cooperación y garantizando coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y una eventual Política Exterior de Estado 2050.

E.7.4. Profesionalización del Servicio Exterior e incorporación de criterios técnicos en la toma de decisiones

- Fortalecimiento del Servicio Exterior con objetivos agilidad y eficiencia.
- Impulso y apoyo de un proyecto de Ley que garantice la profesionalización del Servicio Exterior: La propuesta de Ley debe garantizar un Servicio Exterior moderno y robusto, misiones diplomáticas adecuadas a los desafíos del siglo XXI, con profesionales competentes, altamente capacitados, con perfiles que responden a las demandas temáticas y en condiciones de laborales dignas. Un proyecto que evite abusos y ordene los nombramientos de tipo político, en que prime el criterio técnico.
- Impulsar el uso de tecnologías de información, software y convenios académicos para guiar la toma de decisiones basadas en datos: El

MRREE debe utilizar TICs y software sobre manejo de datos de política internacional y geopolítica mundial, que identifique actores, zonas, oportunidades estratégicas y desafíos, permitiendo tomar de decisiones acertadas y que se adecuan a las demandas del Sistema Internacional, así dar seguimiento técnico a las misiones en el exterior y al cumplimiento de metas, a modo de “unidad de inteligencia”.

E.7.5. Atención contra la Pandemia por COVID-19

- Posicionar a Costa Rica como referente regional y mundial en la atención sanitaria contra la pandemia por la COVID-19, con énfasis en el derecho a la salud y la accesibilidad mundial a las vacunas. Para ello: Fortalecer el liderazgo de Costa Rica en la OMS, como país con un sólido sistema sanitario y de acceso universal (tema no tradicional en nuestra Política Exterior) y darles continuidad a las siguientes iniciativas: Fondo de Acceso a la Tecnología COVID-19 (C-TAP), lanzada por la OMS a solicitud del Gobierno de Costa Rica. El “Llamado a la acción solidaria”, co-firmado por la OMS, y con el apoyo de más de 40 países, que se basa en la noción de tecnologías seguras y efectivas contra el COVID-19 como bienes públicos globales. Costa Rica lanzó la iniciativa Fondo para Aliviar la Economía del Covid-19 (FACE), para que los países cuyas economías representan el 80% del PIB mundial aporten fondos para ser canalizados por organismos financieros internacionales y se otorguen en calidad de préstamo a países en desarrollo, en condiciones favorables.

E.8. La fuerza cultural de la sociedad bicentenaria

A doscientos años de firmada la Independencia de España y ciento setenta y tres de vida republicana, Costa Rica necesita reafirmar los valores y principios que en estos dos siglos han sido luz para avanzar en la construcción de una nación multiétnica y pluricultural, democrática, soberana, diversa, pacífica, justa, solidaria, sostenible y que aspira a la equidad. Por eso, la cultura, la hemos entendido desde la fundación del PAC como vital en ese proceso permanente de transformación adecuada de nuestra identidad, el establecimiento de las formas de integración y participación ciudadana y esencia de nuestro desarrollo histórico que impulsa la búsqueda del diálogo entre diversos componentes del país, por ejemplo los relacionados con el ciclo de vida, el trabajo, la igualdad de género, y los grupos con culturas históricamente

distintivas, tales como las comunidades indígenas, las de afrodescendientes y otras de inmigrantes de los siglos XIX y XX.

Disponemos de un asidero y acervo cultural sustentado en principios y valores forjados y confrontados durante siglos entre intereses individuales y corporativos y los nacionales, territoriales, colectivos y públicos que han inspirado la producción artística y cultural que nos ha destacado como nación y retribuido de múltiples formas al desarrollo del país.

Por lo anterior, apostamos al fortalecimiento de esos valores que nos han destacado dignamente como país y pondremos nuestros esfuerzos en el reconocimiento de una nueva cultura que siga tomando en cuenta

el acervo histórico, la diversidad de saberes, expresiones artísticas, estilos de producción y consumo, de relación con la naturaleza; así como las formas de convivencia pacífica y reconozca la educación como la vía al desarrollo humano sostenible.

Retomamos de la Propuesta para el Plan General de Cultura, Gestión 2014-2018, elaborada por la Comisión de Cultura del Partido Acción Ciudadana los siguientes objetivos todavía vigentes:

- Reafirmar a Costa Rica como nación multiétnica, pluricultural, democrática y multilingüe.
- Estimular el desarrollo cultural comunitario propiciando mecanismos de gestión que permitan que los distintos pueblos, poblaciones, comunidades, grupos e individuos desarrollen organizaciones propias, que incorporen su acervo cultural, fortalezcan los nexos de identidad, la valoración histórica, la defensa de rasgos idiosincráticos, la acción comunal inclusiva y participativa y el sostén económico de familias y grupos.
- Promover y alentar las manifestaciones culturales que coadyuven prioritariamente en la construcción de una sociedad emprendedora, comprometida con el fomento de estilos de vida y formas de producción que resguarden la fragilidad de los ecosistemas y los derechos humanos, a la vez que permitan reconocer la historia y la diversidad cultural de los pueblos, en procura de superar la desigualdad social, la exclusión, la discriminación y la pobreza.
- Lograr un lugar digno para la cultura artística del país en todas sus esferas, reconociendo debidamente a sus actores y fomentando los encuentros y los diálogos de retroalimentación.
- Velar por la inclusión de la dimensión ambiental, la igualdad de género, la priorización de la juventud, el respeto a la diversidad étnica, el carácter democrático participativo, la vocación por la paz y la ética efectiva en la función pública, a manera de ejes transversales en el campo cultural.
- Posicionar la cultura costarricense como bien colectivo reconocible por su ciudadanía ante el mundo, mediante un trabajo de divulgación de los principios que le son propios y la formación a la ciudadanía por distintos medios.
- Para ello proponemos un plan que contempla cuatro ejes esenciales:

E.8.1. Cultura para todos, no para pocos

Empoderados con el uso inteligente de la tecnología y estableciendo alianzas con diversos sectores sociales, abriremos más puertas para que todos los costarricenses podamos ser partícipes de la creación, promoción y el disfrute de nuestras manifestaciones artísticas y culturales.

- Digitalizaremos el patrimonio cultural de las instituciones del Estado que gestionan colecciones, archivos y otros bienes culturales para garantizar el acceso a toda la ciudadanía mediante plataformas tecnológicas adecuadas.
- Promoveremos también el disfrute presencial del arte y las manifestaciones culturales.
- Continuaremos trabajando, en conjunto con el Instituto Nacional de Aprendizaje, para facilitar el reconocimiento en el sector público y la titulación de los programas existentes en el MCJ. Además, buscaremos generar otros programas formativos especializados dirigidos al sector creativo y cultural costarricense.
- Impulsaremos programas culturales que fomenten la convivencia y fortalezcan la identidad de los diversos territorios en alianza con gobiernos locales y actores culturales comunitarios.
- Buscaremos implementar la enseñanza de las artes escénicas con un enfoque interdisciplinar en las escuelas y colegios al igual que existe con otras artes.

- Promoveremos las Bibliotecas del SINABI como espacios para el desarrollo de tecnologías de la información y la acción cultural comunitaria.
- Nuestro gobierno dará prioridad a la consolidación de una base de datos viva que integrará todas las oportunidades disponibles en el mundo para la formación profesional de nuestros artistas y que incluirá las posibilidades de intercambio cultural en actividades o festivales internacionales.
- Coordinación con el Ministerio de Educación, las escuelas de arte de universidades nacionales, grupos y organizaciones de artistas, el Ministerio de Cultura desarrollará una campaña dirigida a estudiantes de secundaria que expondrá los casos de artistas nacionales que han logrado abrir espacios para vivir como artistas.
- Desarrollaremos políticas específicas para apoyar las propuestas creativas de personas indígenas y afrodescendientes creadoras y portadoras de tradición. La visibilización del conocimiento y de la creación de comunidades históricamente excluidas será una prioridad para atender, incluir, apoyar y difundir las propuestas de personas indígenas y afrodescendientes creadoras y portadoras de tradición (ver módulo 3 sobre Cosmovisión y Conocimiento ancestral).
- Buscaremos reconceptualizar y fortalecer iniciativas como el Festival Internacional de las Artes, Feria Hecho Aquí, Feria del Libro (FIL), Encuentro Nacional de Teatro y Festival Nacional de Danza, Premios Nacionales de Cultura, Desfile de Boyeros, Costa Rica Festival de Cine (CRFIC), Mes Histórico de la Afrodescendencia, con el fin de sus aportes sean permanentes en la democratización real de la cultura.
- Impulsaremos proyectos artísticos pedagógicos de instituciones culturales ligados a la materia curricular interdisciplinar de las artes escénicas en centros educativos de todas las regiones del país, tal y como lo realizan los proyectos Teatro en el Aula y Érase Una Vez. |
- Costa Rica es casa de miles de pobladores extranjeros quienes son portadores de tradiciones y culturas diversas. Nuestro gobierno promoverá mesas de trabajo, discusiones y encuentros multiculturales para enriquecer el aporte cultural de esas poblaciones en el territorio nacional.
- Promoción de la cultura viva.

- Promoción del uso de Fondos concursables para la promoción de las artes y la cultura viva de los territorios.
- Promoción explotación de la cultura, la tradición y las manifestaciones culturales de la cotidianidad como herramienta de desarrollo económico.



E.8.2 Cultura sostenible y disruptiva

Costa Rica tiene talento para desarrollar una economía sostenible en la que se valore y se retribuya la creación artística. Ningún otro sector ha experimentado mayor disrupción en las cadenas de producción y distribución como el mundo artístico. Nuestro gobierno pretende posicionar a Costa Rica como un centro regional para la producción y distribución de manifestaciones artísticas, audiovisuales y culturales.

- Se brindará apoyo a las personas trabajadoras de la cultura en aspectos laborales, formativos, financieros, empresariales y tecnológicos, en coordinación con instituciones como MCJ, INA, Universidades, MTSS, los bancos públicos y otras.
- Propiciaremos condiciones de formalidad y protección

social para las personas trabajadoras de la cultura, entendiendo las dinámicas y características específicas de su labor a la vez que fomentaremos su inclusión y ampliación de mercado.

- Posicionar la producción escénica y audiovisual nacional en el contexto latinoamericano para lo cual impulsaremos una ley de que apoye la creación escénica y audiovisual nacional de modo que seamos competitivos en la región, e impulsar las inversiones fílmicas y escénicas extranjeras en el país en las que Costa Rica se coloque como un socio ideal en proyectos asociados al diseño y otros sectores con el fin de aprovechar el talento humano local, así como a las redes y el ecosistema cultural existente.
- Impulsaremos la creación de cadenas de valor en los productos hechos por poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, para estimular que diseñadores y artistas trabajen junto a personas artesanas y portadoras de tradiciones en la creación de productos y servicios.
- Junto con Procomer, desarrollaremos una estrategia para que los artesanos locales puedan colocar directamente sus productos en los mercados nacionales e internacionales, sin necesidad de intermediarios.
- Implementaremos, a través de la coordinación interinstitucional y con gobiernos locales, infraestructura Y espacios públicos adecuados como sitios de encuentro, comercio y aprendizaje cultural y producción y consumo de las artes como aporte al desarrollo de nuestros territorios.
- Brindaremos mayores herramientas asociativas y económicas que favorezcan condiciones para el desarrollo cultural y del acervo artístico nacional, permeando en la producción nacional.
- Fomentaremos el turismo cultural como herramienta de distribución democrática de los ingresos en las comunidades y como motor de los encadenamientos de las iniciativas culturales. Esto con el apoyo y acompañamiento de las instituciones miembros del Consejo de Promoción Cultural.

E.8.3. Puentes hacia la cosmovisión y el conocimiento ancestral

Durante milenios, los habitantes ancestrales de Costa Rica desarrollaron conocimientos y prácticas que les permitieron una armoniosa convivencia con la tierra y con las demás especies. Estos conocimientos fueron transmitidos de forma oral de generación en generación y a través de historias, prácticas, arte y rituales.

Nuestro gobierno desarrollará un programa para consolidar y difundir esos conocimientos y para promover su enseñanza y aplicabilidad en el mundo moderno. La iniciativa parte de una visión contracíclica de la que tradicionalmente se aborda cuando se discuten políticas relacionadas con poblaciones indígenas porque reconoce el valor único de esas tradiciones culturales milenarias y la necesidad de rescatarlas todo en plena observancia de la legislación indígena nacional e internacional adoptada por Costa Rica.

.Se trabajará en directa coordinación con las comunidades indígenas, con académicos y científicos para consolidar y organizar las investigaciones relevantes que han rescatado ese el conocimiento generado por nuestras poblaciones ancestrales. El compendio, que se catalogará en formas orales, escritas y visuales, será puesto a disposición de todos los costarricenses y también servirá de base para la producción de material educativo y producciones audiovisuales y podcasts, en coordinación con el SINART, salvaguardando y protegiendo el derecho de propiedad intelectual que los pueblos indígenas sobre sus conocimientos amparados en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

- El MCJ trabajará con los pueblos indígenas y en la creación y sostenibilidad de escuelas de formación cultural y cosmogonía para que profesiones y nuevas generaciones consoliden su identidad desde el conocimiento cultural.
- Se procurará obtener recursos internacionales para apoyar la investigación y desarrollo en el programa de rescate de prácticas y conocimientos ancestrales.
- El gobierno fortalecerá el aporte de los pueblos indígenas en la conservación de los bosques, impulsando y reconociendo los servicios ambientales que sus tierras y cosmogonía aportan a al país y al planeta, invertirá fondos públicos en mantener esta visión cosmogónica de convivencia con los recursos naturales y gestionara recursos de la cooperación internacional, para fortalecer esta convivencia ancestral, reconociendo los servicios ambientales que generan.
- La cultura ancestral se transmite, sobre todo, de forma oral. Trabajaremos con radioemisoras y organizaciones locales para apoyarlos en la producción de una serie de podcasts cortos (en español, Bribri y Cabécar) que resumirán diferentes aspectos del conocimiento ancestral de nuestras poblaciones indígenas.
- El Ministerio de Cultura apoyará al Ministerio de Educación en el desarrollo y ajuste de currículos de educación primaria y secundaria con el fin de ampliar y mejorar los contenidos relacionados con la historia, las prácticas y el conocimiento ancestral.
- Organizaremos mesas de trabajo con distintos sectores sociales para promover la integración de conocimientos y prácticas ancestrales, como por ejemplo los conocimientos en medicina natural, en sectores específicos de la producción nacional y el bienestar de las comunidades.
- Se impulsará el memorial de las artes escénicas y musicales que recoja en un espacio físico y multimedial; elementos de los procesos más significativos de la producción escénica y audiovisual.

E.8.4. Capacidad institucional

Conglomerado de primer mundo.

- Se impulsará la reformulación del SINART integrando en el departamento de cine y nuevos formatos. consolidándose el sistema nacional de radio cine y televisión.
- Se consolidará una visión para reformar el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART). De acuerdo con la ley N° 8346, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART), una de las principales formas de financiamiento del SINART es la pauta de por lo menos “un 10% de los dineros que destinen a publicidad e información en radio, televisión u otros medios de comunicación” todas las instituciones públicas, incluidas La Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes de la República, la Contraloría General de la República, las instituciones autónomas y semiautónomas. Nos aseguraremos

de que esa obligación legal se cumpla, y, paralelamente, desarrollaremos mecanismos administrativos modernos que permitan financiar las siguientes iniciativas:

- Fortalecer el ejercicio del periodismo riguroso e independiente y blindado de vaivenes políticos, como históricamente lo han hecho con éxito países nórdicos como Suecia y Finlandia, en donde los medios con mayor credibilidad son propiedad del Estado.
- Convertir a la agencia de publicidad del SINART, S. A. en un centro de conocimiento, innovación y colocación de la mejor producción ARTISTICA nacional en los mercados digitales disruptivos, en coordinación con PROCOMER y el ICT. El conocimiento generado por esta agencia se verterá en un currículo para la formación de productores y promotores artísticos en coordinación con el MCJ y el INA.
- La agencia del SINART trabajará con el Ministerio de Cultura para desarrollar una estrategia que potencie NUESTRA LITERATURA, en esas producciones nacionales, los valores culturales y de identidad nacional que nos unen como costarricenses, así como la cosmovisión, conocimientos y prácticas ancestrales de nuestras poblaciones indígenas y afrodescendientes.
- Utilizar las nuevas frecuencias que recibirá el SINART luego del cambio de banda para crear dos canales de televisión completamente dedicados a la educación, incluida la transmisión de clases de primaria, para mitigar los efectos de la pandemia.

D.8.5 Articulación de Políticas Públicas.

Se debe articular políticas públicas para promover y proteger la cultura sería insuficiente si las instituciones que las implementan no cuentan con el apoyo político y con los recursos y mecanismos para desarrollarlas. Nuestro programa de gobierno propone un abordaje transversal de los temas culturales y para ello es esencial partir de una revisión de competencias que integre elementos de coordinación interinstitucional, alianzas nacionales e internacionales multisectoriales y el diseño de modernos procedimientos administrativos para ejecutarlas.

- Culminar la revisión, junto con todos los sectores involucrados, del modelo de gestión y reorganización del MCJ para avanzar en una mayor definición de sus competencias,

modelos interdisciplinarios e integrales de operación y coordinación de sus órganos y programas presupuestarios de cara a las nuevas necesidades de la gestión cultural.

- Establecer protocolos para lograr la integración y articulación de las nueve dependencias regionales con los 82 gobiernos locales para potenciar el desarrollo histórico, artístico y cultural dentro de los planes de desarrollo regional y de generación de empleo.
- Creación del Consejo de la Promoción Cultural que integrará a los ministerios de Cultura, Educación, Turismo, Relaciones Exteriores y Culto, Economía, Industria y Comercio, Instituto Nacional de Aprendizaje, y CONARE para la mejor articulación de los esfuerzos de

fomento de la producción cultural y artística como elemento clave de la estrategia nacional de desarrollo y generación de empleo para el sector cultural.

- Priorización del talento radicado en Costa Rica. Priorizaremos, en todos los eventos artísticos impulsados por el MCJ o instituciones del Gobierno Central, la contratación de personas creadoras del sector cultura que vivan en Costa Rica, con el fin de ayudar a contrarrestar los efectos por la pandemia de la COVID-19 y la fuerte afectación del sector.
- Se redefinirá una rectoría que atienda los derechos, intereses y necesidades de los pueblos indígenas para institucionalizar un espacio de diálogo permanente entre el Gobierno, los pueblos indígenas y personas no indígenas en aquellos territorios en conflicto.
- Se impulsará la legislación que permita modernizar la normativa sobre patrimonio histórico arquitectónico y patrimonio arqueológico de Costa Rica, incluido el patrimonio arqueológico subacuático.
- Se consolidarán los esfuerzos en materia de diplomacia económica en la Cancillería, especialmente aquellos con un componente

ambiental, cultural, turístico, con el fin de fomentar una mayor articulación interinstitucional, entre los entes rectores, la red diplomática y oficinas consulares costarricenses a nivel mundial, impulsando una diplomacia económica que permita fomentar el diálogo, el trabajo conjunto y el posicionamiento de las producciones nacionales con los distintos socios internacionales. Este trabajo también debe servir para promocionar un catálogo de oferta nacional fuera de nuestras fronteras a través de las embajadas.

- Se continuará impulsando la Estrategia Nacional Costa Rica Creativa y Cultural 2020-2030, así como el trabajo de las mesas sectoriales articuladas por el MCJ.
- Se creará en conjunto con la Caja Costarricense del Seguro Social, un régimen especializado que considere las características particulares de las personas que trabajan en el sector cultural independiente.
- Se impulsarán proyectos de ley que actualmente se encuentran en la corriente legislativa y están directamente relacionados a industria creativa y a las PYMES culturales (expedientes legislativos N° 22.162, 21.947 y 22.161).

- Se promoverá infraestructura cultural especializada. Tras hacer un diagnóstico de la infraestructura pendiente en las instituciones y proyectos culturales del Estado, buscaremos priorizar las obras que apoyen la descentralización de los servicios culturales. Asimismo, se prestará atención a los proyectos que apoyen la conservación del patrimonio.
- Se fortalecerán los programas orientados al resguardo y la preservación del patrimonio tangible e intangible en las diferentes instituciones del Estado.
- Se impulsará que todos los espacios del MCJ sean declarados como “Espacios libres de discriminación y violencia por motivos de género, etnia, raza, nacionalidad o condición social” con el fin de crear lugares seguros para todas las personas del país.

E.9. Estado laico

El Gobierno de la República está obligado a trabajar en procura del bienestar y derechos de los diversos colectivos que habitan nuestro país, reconocer su diversidad de intereses, representaciones culturales y creencias. La diversidad de nuestra sociedad también se expresa en el plano religioso y espiritual, así como en múltiples facciones dentro de las distintas religiones.

Por ello es necesario avanzar hacia un Estado laico, como figura que garantiza el mayor respeto por la diversidad de creencias, religiones y espiritualidades de todas las personas. Para ello la separación entre Estado y una creencia religiosa en particular es un imperativo de nuestro tiempo.

SIGLAS

- AYA: Acueductos y Alcantarillados.
- ASP: Áreas Silvestres Protegidas.
- BID: Banco Interamericano de Desarrollo.
- CONAGEBIO: Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad.
- CONARE: Consejo Nacional de Rectores
- CONAVI: Consejo Nacional de Vialidad.
- COMEX: Ministerio de Comercio Exterior.
- COSEVI: Consejo de Seguridad Vial.
- CCSS: Caja Costarricense
- CNC: Consejo Nacional de Concesiones.
- CTAC: Consejo Técnico de Aviación Civil.
- CTP: Consejo de Transporte Público
- DNEA: Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria
- FONAFIFO: Fondo Nacional de Financiamiento Forestal.
- FONATEL: Fondo Nacional de Telecomunicaciones-
- ICE: Instituto Costarricense de Electricidad.
- ICODER: Instituto Costarricense de Deporte y la Recreación.
- ICT: Instituto Costarricense de Turismo.
- INA: Instituto Nacional de Aprendizaje.
- INAMU. Instituto Nacional de las Mujeres
- INCOFER: Instituto Costarricense de Ferrocarriles.
- INCOP: Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.
- INDER: Instituto de Desarrollo Rural.
- INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censo.
- JAPDEVA: Junta Administrativa y Portuaria de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica.
- MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- MCJ: Ministerio de Cultura y Juventud.
- MEIC: Ministerio de Economía y
- MEP: Ministerio de Educación Pública.
- MICITT: Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
- MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía.
- MOPT: Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
- MS: Ministerio de Salud
- MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- OFIM: Oficina Municipal de la Mujer
- PAI: Programa de Abastecimiento Institucional.
- PPSA: Programa de Pago de Servicios Ambientales.
- PROCOMER: Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica.
- RECOPE: Refinadora Costarricense de Petróleo.
- SEN: Sistema Eléctrico Nacional
- SINABI: Sistema Nacional de Bibliotecas.
- SINAC: Sistema Nacional de Áreas de Conservación.
- SINAFOR: Sistema Nacional de Formación Profesional
- SINART: Sistema Nacional de Radio y Televisión.
- TSE: Tribunal Supremo de Elecciones.



Welmer Ramos.
Un mejor **mañana**

2022/2026